Página 1 de 26 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5 1055661212	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2024- **- DISAN-APRES-GRADT**

Bogotá D.C. 06 JUN 2024

Señor coronel
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Director de Sanidad Policía Nacional (E)
Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 07-8-20243-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO (X) O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2024	Hasta	31/05/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000268-DISAN de fecha 03/01/2023, se notifica la supervisión del contrato 07-8-20243-22 al Jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico GRADT.
2. Mediante acta AE-2024-000348 DISAN de fecha 01/02/2024 se hace entrega de la supervisión de los contratos al señor Capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz, con solicitud de encargo GS-2024-011752 DISAN.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 17

1. Informe de supervisión del mes de enero 2023 del periodo comprendido entre el 02/01/2023 al 31/01/2023, mediante comunicación oficial No. GS-2023-007771-DISAN de fecha 09/02/2023.
2. Informe de supervisión del mes de febrero 2023 del periodo comprendido entre el 01/02/2023 al 28/02/2023, mediante comunicación oficial No. GS-2023-017124-DISAN del 17/03/2023.
3. Informe de supervisión del mes de marzo 2023 del periodo comprendido entre el 01/03/2023 al 31/03/2023, mediante comunicación oficial No. GS-2023-023124-DISAN del 13 de abril 2023.
4. Informe de supervisión del mes de abril 2023 del periodo comprendido entre el 01/04/2023 al 30/04/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-030385-DISAN del 16/05/2023.

1055661212

5. Informe de supervisión del mes de mayo 2023 del periodo comprendido entre el 01/05/2023 al 31/05/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-038417-DISAN del 22/06/2023.
6. Informe de supervisión del mes de junio 2023 del periodo comprendido entre el 01/06/2023 al 30/06/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-042885-DISAN del 12/07/2023.
7. Informe de supervisión del mes de julio 2023 del periodo comprendido entre el 01/07/2023 al 31/07/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-051186-DISAN del 16/08/2023.
8. Informe de supervisión del mes de agosto 2023 del periodo comprendido entre el 01/08/2023 al 31/08/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-063771-DISAN del 22/09/2023.
9. Informe de supervisión del mes de septiembre 2023 del periodo comprendido entre el 01/09/2023 al 30/09/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-066054-DISAN del 13 octubre 2023.
10. Informe de supervisión del mes de octubre 2023 del periodo comprendido entre el 01/10/2023 al 31/10/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-076192-DISAN del 21 noviembre 2023
11. Informe de supervisión del mes de noviembre 2023 del periodo comprendido entre el 01/11/2023 al 30/11/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-083349-DISAN del 18 diciembre 2023.
12. Informe de supervisión del mes de diciembre 2023 del periodo comprendido entre el 01/12/2023 al 31/12/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-001695-DISAN del 12 enero 2024.
13. Informe de supervisión del mes de enero 2024 del periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 31/01/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-007621-DISAN del 07 febrero 2024.
14. Informe de supervisión del mes de febrero 2024 del periodo comprendido entre el 01/02/2023 al 29/02/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-014452-DISAN del 02 marzo 2024.
15. Informe de supervisión del mes de marzo 2024 del periodo comprendido entre el 01/03/2023 al 31/03/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-023194-DISAN del 04 abril 2024.
16. Informe de supervisión del mes de ABRIL 2024 del periodo comprendido entre el 01/04/2023 al 30/04/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-032409-DISAN del 06 MAYO 2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	07-8-20243-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S
Representante legal	MICHAEL HIMMEL
Valor inicial del contrato u orden de compra	TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($3.604.908.669,34) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($3.604.908.669,34) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	DIECINUEVE (19) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02 de enero del 2023

1055361212

Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Diecinueve (19) meses a partir del acta de inicio. 02/08/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	Modificación 001 de 2023 del 10 noviembre 202. **CLÁUSULA PRIMERA**: Modificar **la CLAUSULA TERCERA– VALOR** del contrato principal No. 07-8-20243-22, quedando de la siguiente manera: Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($3.604.908.669,34) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, asignado de la siguuinte manera:

mc.rodriguez002

CLAUSULA TERCERA - VALOR

GRUPO 3 MEDIOS DE CULTIVO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR VIGENCIA 2023	VALOR VIGENCIA 2024	VALOR
GRUPO 3 MEDIOS DE CULTIVO						
1	AGAR SANGRE	$ 3.251,00				
2	AGAR CHOCOLATE	$ 3.276,00				
3	AGAR MACCONKEY	$ 3.210,00				
4	AGAR MACCONKEY SORBITOL	$ 3.566,00				
5	AGAR PARA RECUPERACION DE DERMATOFITOS	$ 4.804,00				
6	AGAR CROMOGENICO	$ 4.197,00				
7	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL	$ 3.380,00				
8	AGAR MUELLER HINTON EN CAJA	$ 3.601,00				
9	CALDO PAARA RECUPERACIÓN DE GÉRMENES ANAEROSIOS	$ 5.514,00				
10	CALDO TRIPTICASA DE SOYA Y/O CALDO BHI	$ 5.203,00				
11	AGAR PARA RECUPERACIÓN Y AISLAMIENTO DE GERMENES ANAEROBIOS	$ 4.701,00				
12	AGAR CNA	$ 4.094,00				
13	AGAR PARA CANDIDA	$ 6.434,00				
14	CALDO SELENITO	$ 5.496,00				
15	AGAR XLD	$ 4.092,00				
16	AGAR HECTOEN ENTERICO	$ 15.785,00				
17	LOWESTEIN JENSEN	$ 7.614,00				
18	AGAR PDA	$ 5.353,00				
19	AGAR THAYER MARTIN	$ 6.586,00				
20	AGAR SS	$ 4.569,00	$1.189.362,65	$2.402.684.048,73	$1.201.035.259,96	$3.604.90
21	AGAR PARA RECUPERACION DE CAMPYLOBACTER	$ 4.462,00				
22	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS	$ 7.617,00				
23	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE RESISTENCIA A COLISTINA	$ 26.898,00				
24	AGAR ORIENTADOR PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	$ 10.744,00				
GRUPO 4 INMUNOLOGIA POR ELISA						
1	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgM	$ 12.084,00				
2	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgG	$ 12.084,00				
3	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig G	$ 8.377,00				
4	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig M	$ 8.404,00				
5	CITRULINAS	$ 21.117,00				
6	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA CHAGAS	$ 8.057,00				

1055651212

7	DENGUE IgM	$ 17.763,00
8	17-HIDROXIPROGESTERONA	$ 17.715,00
	GRUPO 9 INMUNOLOGIA POR INMUNOFLUORESCENCIA	
1	ASMA (Anticuerpos antimúsculo liso)	$ 15.087,00
2	AMA (Anticuerpos anti-mitocondria)	$ 15.087,00
3	ANCA -MPO	$ 17.312,00
4	ANCA-PR3	$ 13.280,00
	GRUPO 13 QUIMIOLUMINISCENCIA	
1	SOMATOMEDINA C	$ 27.843,00
2	TIROGLOBULINA	$ 19.558,00
3	VITAMINA D 1,25 HIDROXI	$ 101.321,00
4	HORMONA DE CRECIMIENTO	$ 10.707,00
5	HERPES I Ig G	$ 13.799,00
6	HERPES I y II Ig M	$ 14.468,00
7	HERPES II Ig G	$ 17.249,00
	GRUPO 14 AUTOINMUNIDAD	
1	ENAS SSA	$ 9.940,00
2	ENAS SSB	$ 9.940,00
3	ENAS SM	$ 10.972,00
4	ENAS RNP	$ 10.534,00
5	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig G	$ 10.012,00
6	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig M	$ 10.012,00
7	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig G	$ 11.551,00
8	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig M	$ 11.551,00
	GRUPO 19	
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	$ 680,00
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	$ 779,00
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	$ 721,00
15	ANTIGENOS FEBRILES	$ 222.049,00
16	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS	$ 29.569,00
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	$ 3.418,00
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	$ 677,00
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	$ 529,00
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	$ 2.560,00
86	PRUEBA RÁPIDA PARA ESTREPTOCOCCUS	$ 10.935,00
87	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE ROTAVIRUS	$ 21.940,00
88	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	$ 8.934,00
89	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	$ 2.424,00
99	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	$ 3.460,00
100	SANGRE OCULTA EN HECES	$ 2.847,00
102	PRUEBA DE EMBARAZO	$ 798,00
103	MALARIA PRUEBA RÁPIDA	$ 6.426,00
104	DENGUE PRUEBA RÁPIDA	$ 18.883,00
	GRUPO 22 INMUNOLOGÍA (MEDIANA COMPLEJIDAD Y BAJA)	
1	TSH	$ 7.406,00
2	PSA TOTAL	$ 10.234,00
3	T4 LIBRE	$ 7.947,00
4	T3 LIBRE	$ 7.929,00
5	BHCG	$ 9.527,00

Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

1055661212

- Mediante comunicado oficial No. GS-2023-000132-DISAN del 02/01/2023, se da inicio al contrato 07-8-20243-22 que tiene por objeto el suministro de insumos y reactivos para los laboratorios clínicos de los establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000268-DISAN de fecha 03/01/2023, se notifica la supervisión del contrato 07-8-20243-22 al Jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico GRADT.
- Mediante comunicado oficial GS-2023-000340-DISAN del 03/01/2023, se realiza solicitud de pedido para los meses de enero a abril a la casa comercial.
- Mediante acta No. ACTA - 035- GRADT-APRES de fecha 26/01/2023 que trata sobre la revisión e inicio del contrato no. 07-8-20243-22 suscrito con la casa comercial ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT, se imparten los lineamientos para el inicio de contrato, forma de entrega y facturación.
- Modificación 001 de 2023 del 10 noviembre 2023 sea el contrato global.
- Mediante acta No. ACTA – AE-2024-000185 DISAN de fecha 05/01/2024 que trata sobre la revisión e inicio del contrato no. 07-8-20243-22 suscrito con la casa comercial ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT, se imparten los lineamientos para el inicio de contrato, forma de entrega y facturación.
- Mediante acta No. ACTA – AE-2024-000356 DISAN de fecha 25/01/2024 que trata sobre la verificación de novedades y la ejecución del contrato.
- Mediante oficio GS-2024-004545 DEL 25 DE ENERO 2024 donde se informa el incremento de IPC AL CONTRATO DE INSUMOS Y REACTIVOS.
- Mediante acta No. ACTA – AE-2024-000466 DISAN de fecha 12/02/2024 que trata sobre la verificación de novedades y la ejecución del contrato en las entregas y en la adición 2024

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	N/A
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla número 9467069401
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCION DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACION. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A

1055661212

11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

Nº	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.	SI	N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	SI	N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	SI	N/A
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	N/A
6	Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	N/A
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.	SI	N/A

mc.rodriguez002

9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	N/A
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	N/A
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos.	SI	N/A
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse.	SI	N/A
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	N/A
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	N/A
16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro.	SI	N/A
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	N/A
18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	N/A
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA.	SI	N/A
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	N/A
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).	SI	N/A
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levísima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.	SI	N/A
24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.	SI	N/A
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA.	SI	N/A
26	A partir de la vigencia 2024 para los precios contratados se tendrá en cuenta el incremento de la tasa de variación anual IPC del año inmediatamente anterior.	SI	N/A
27	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a ésta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren.	SI	N/A
28	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".	SI	N/A

1055661212

29	Llevar acabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de la ejecución del Contrato, previa solicitud escrita al Director de Sanidad plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.	SI	N/A
30	El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TECNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 3 MEDIOS DE CULTIVO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACION**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	AGAR SANGRE	Placa de agar sangre de Cordero, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, con alta sensibilidad para la detección de beta hemólisis. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
2	AGAR CHOCOLATE	Placa de agar chocolate enriquecido para aislamiento de gérmenes exigentes, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
3	AGAR MACCONKEY	Placa de agar Mac Conkey para la recuperación de gérmenes Gram Negativos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
4	AGAR MACCONKEY SORBITOL	Placa de agar Mac Conkey con sorbitol para la diferenciación selectiva de aislamientos de E. coli sorbitol negativo a partir de muestras biológicas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
5	AGAR PARA RECUPERACION DE DERMATOFITOS	Placa de agar para recuperación de dermatofitos adicionado con cicloheximida, gentamicina, clortetraciclina. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, Estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
6	AGAR CROMOGENICO	Placa de agar cromogénico para cultivo y recuperación de gérmenes a partir de orina, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha	SI	N/A

mc.rodriguez002

		de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional		
7	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL	Placa de Agar Saboureaud con cloranfenicol, para aislamiento de hongos; las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
8	AGAR MUELLER HINTON EN CAJA	Placa de Agar Mueller Hinton listo para su uso, para ensayos de sensibilidad o resistencia de agentes patógenos médicamente importantes frente a antibióticos. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
9	CALDO PARA RECUPERACIÓN DE GÉRMENES ANAEROBIOS	Medio líquido de enriquecimiento que contenga tioglicolato de sodio, L-cistina, glucosa o dextrosa, extracto de levadura, caseína y/o peptona para la recuperación de gérmenes microaerofílicos y anaerobios de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
10	CALDO TRIPTICASA DE SOYA Y/O CALDO BHI	Caldo tripticasa de soya: Medio enriquecido con digerido de caseína y soya, cloruro de sodio, glucosa y/o destroxa y fosfato dipotásico para el desarrollo de microorganismos. Caldo BHI: Medio líquido de enriquecimiento que contenga infusión cerebro corazón, peptona y/o digerido péptido, cloruro de sodio, glucosa, fosfato disódico para la recuperación y crecimiento de bacterias aeróbias, microaerófilicas y hongos de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
11	AGAR PARA RECUPERACIÓN Y AISLAMIENTO DE GERMENES ANAEROBIOS	Placa de Agar para recuperación y aislamiento de gérmenes anaerobios + 5% de sangre de cordero para aislamiento de bacterias anaerobias estrictas y facultativas. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El CONTRATISTA deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
12	AGAR CNA	Placa de Agar Colombia + 5% de sangre de Cordero con Ácido Nalidixico y Colistina para aislamiento de bacterias gram positivas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
13	AGAR PARA CANDIDA	Placa de medio cromogénico para aislamiento e identificación de las diferentes especies de Candida que	SI	N/A

1055631212

		incluya las más frecuentemente aisladas (Candida albicans, Cándida tropicalis, Cándida krusei). La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.		
14	CALDO SELENITO	Medio de cultivo líquido, enriquecido y selectivo en tubo para recuperación de gérmenes enteropatógenos. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
15	AGAR XLD	Placa de Agar XLD. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
16	AGAR HEKTOEN ENTERICO	Placa de Agar Hektoen Entérico, Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
17	LOWESTEIN JENSEN	Medio de cultivo solido en tubo para cultivo y recuperación de micobacterias. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
18	AGAR PDA	Agar papa, dextrosa para el crecimiento de hongos y levaduras. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
19	AGAR THAYER MARTIN	Agar Thayer Martin las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
20	AGAR SELECTIVO PARA RECUPERACION DE SALMONELLA Y SHIGUELLA	Agar selectivo para la recuperación de Salmonella y Shigella, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
21	AGAR PARA RECUPERACION DE CAMPYLOBACTER	Agar para recuperación de Campylobacter. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o	SI	N/A

mc.rodriguez002

		representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.		
22	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS.	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de carbapenemasas a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
23	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE RESISTENCIA A COLISTINA	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de resistencia a colistina a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
24	MEDIO SELECTIVO Y CROMOGENICO PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	Medio selectivo y cromogénico que permita la recuperación y detección visual de la presencia de Streptococcus del grupo B (Streptococcus agalactiae) a partir de muestras clínicas. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	LOS MEDIOS DE CULTIVO DEBERÁN DISTRIBUIRSE EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SEGÚN NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LOS LABORATORIOS.	SI	N/A
2	PARA EL GRUPO MEDIOS DE CULTIVO SE DEBERÁ ENVIAR MUESTRA FÍSICA PARA EVALUAR: CALIDAD, ESTERILIDAD, CRECIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y HEMOLISIS (BETA – ALFA – GAMA), MEDIANTE SIEMBRA EN EL MEDIO. ADICIONALMENTE, CADA ENTREGA DEBE TENER ANEXO CERTIFICADO DE CALIDAD DEL LOTE DE MEDIOS DE CULTIVO QUE LLEGUEN.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 8 INMUNOLOGIA POR ELISA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgM	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Fosfolípidos IgM por ELISA	SI	N/A
2	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgG	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Fosfolípidos IgG por ELISA	SI	N/A
3	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Chlamydia Trachomatis IgG por ELISA	SI	N/A
4	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Chlamydia Trachomatis IgM por ELISA	SI	N/A
5	CITRULINAS	Reactivo para la detección de CITRULINAS por ELISA	SI	N/A
6	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA CHAGAS	Reactivo para la confirmación de anticuerpos IgG e IgM de CHAGAS en sangre, por ELISA	SI	N/A
7	DENGUE IgM	Reactivo para la determinación de DENGUE IgM por ELISA	SI	N/A

8	17-HIDROXIPROGESTERONA	Reactivo para la determinación cuantitativa de 17 OH Progesterona en suero, por ELISA	SI	N/A

No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN EL GRUPO, PARA EL CUAL SE DEBEN OFERTAR UNOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE 5 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN	SI	N/A
	LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO DEBERÁN INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
2	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA DESTILADA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A
3	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA POR PRUEBA, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO. ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS	SI	N/A
4	SE DEBE GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS DEL EQUIPO A LA INTERFASE PROPIA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
5	CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA TODOS LOS ÍTEMS Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA LOS ÍTEMS 1, 2, 5, 6,7 Y 8. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE LOS MISMOS SI ES NECESARIO.	SI	N/A
6	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
7	LA CASA COMERCIAL DEBE OFRECER SOPORTE TÉCNICO-CIENTÍFICO Y PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUADA, CON PERSONAL DEBIDAMENTE CALIFICADO EN EL MANEJO DE ESTAS PRUEBAS.	SI	N/A
	REACTIVOS		
8	DEBE INCLUIR: CONTROLES INTERNOS Y CALIBRADORES PREFERIBLEMENTE NO DEPENDIENTE DEL LOTE DEL REACTIVO, OPCIONALMENTE LIOFILIZADOS. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE AGUA DESTILADA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO.	SI	N/A
9	OFERTAR PRESENTACIONES COMERCIALES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE PRUEBAS DE BAJO VOLUMEN PARA LA ENTIDAD VERSUS LA ESTABILIDAD EN TIEMPO DEL REACTIVO PARA SU ÓPTIMO PROCESAMIENTO.	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA PODRÁ OFERTAR MÁXIMO 5 MARCAS DIFERENTES DE REACTIVOS PARA ESTE GRUPO.	SI	N/A
11	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS CON REPOSICIÓN SEMESTRAL DE LAS MISMAS PREVIA SOLICITUD Y REVISIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI	N/A
12	SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 150 DÍAS.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 13 QUIMIOLUMINISCENCIA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	SOMATOMEDINA C	Reactivo para determinación cuantitativa de SOMATOMEDINA C en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
2	TIROGLOBULINA	Reactivo para determinación cuantitativa de TIROGLOBULINA en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
3	VITAMINA D 1,25 HIDROXI	Reactivo para determinación cuantitativa de VITAMINA D 1,25 HIDROXI en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
4	HORMONA DE CRECIMIENTO	Reactivo para determinación cuantitativa de Hormona de crecimiento en sangre, por quimioluminiscencia	SI	N/A
5	HERPES I Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgG por quimioluminiscencia	SI	N/A
6	HERPES I y II Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgM por quimioluminiscencia	SI	N/A

mc.rodriguez002

7	HERPES II Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes II IgG por quimioluminiscencia	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS.	SI	N/A
2	EQUIPO CON NO MÁS DE CINCO (05) AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
3	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA (LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL -DUARTE VALERO), ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
4	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
5	PROCESO Y ACCESO CONTINUO AL AZAR	SI	N/A
6	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS.	SI	N/A
7	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS, SOLUCIONES DE TRABAJO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
8	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN ESTE GRUPO, EN EL MISMO EQUIPO.		
9	DEBEN INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA Y PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
11	DEBE INCLUIR: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO PARA TODOS LOS ÍTEM DEL GRUPO	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	EL CONTRATISTA DEBERÁ ALLEGAR JUNTO CON SU PROPUESTA: EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO, CCAA; EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CCBPM Y CERTIFICADO TÉCNICO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, INVIMA.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TECNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 14 AUTOINMUNIDAD				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	ENAS SSA	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSA por quimioluminiscencia, microelisa o fluorometria.	SI	N/A
2	ENAS SSB	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSB por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
3	ENAS SM	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
4	ENAS RNP	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables RNP por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
5	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgG por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
6	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
7	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig G	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgG quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
8	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig M	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MAS DE CINCO (5) AÑOS DE USO LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
2	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA (LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL), ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
3	IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS.	SI	N/A
4	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
5	PROCESO DE PRUEBAS URGENTES Y ACCESO CONTINUO AL AZAR	SI	N/A
6	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS.	SI	N/A
7	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS, SOLUCIONES DE TRABAJO, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
8	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN ESTE GRUPO, EN EL MISMO EQUIPO.		
9	DEBE INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA Y PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
11	DEBE INCLUIR: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO PARA TODOS LOS ÍTEM DEL GRUPO	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	EL CONTRATISTA DEBERÁ ALLEGAR JUNTO CON SU PROPUESTA: EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO, CCAA; EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CCBPM Y CERTIFICADO TÉCNICO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, INVIMA.	SI	N/A
14	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TECNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 19 OTROS INSUMOS Y REACTIVOS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	SI	N/A
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámbar.	SI	N/A
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacío de plástico de polipropileno transparente	SI	N/A
15	ANTÍGENOS FEBRILES	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SI	N/A
16	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Liquido Cefalorraquídeo	SI	N/A
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar	SI	N/A

mc.rodriguez002

		microorganismos aerobios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.		
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	SI	N/A
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	SI	N/A
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	SI	N/A
86	PRUEBA RÁPIDA PARA ESTREPTOCOCCUS	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
87	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE ROTAVIRUS	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
88	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
89	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
99	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	Inmunoensayo cromatografico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos tricíclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	SI	N/A
100	SANGRE OCULTA EN HECES	Test para la determinación de sangre oculta en heces por inmunocromatografia en cassette.	SI	N/A
102	PRUEBA DE EMBARAZO	Prueba inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	SI	N/A
103	MALARIA PRUEBA RÁPIDA	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antigeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	SI	N/A
104	DENGUE PRUEBA RÁPIDA	Test Inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antígeno NS1 para Dengue.	SI	N/A
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	SI	N/A
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámbar.	SI	N/A
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacío de plástico de polipropileno transparente	SI	N/A
15	ANTÍGENOS FEBRILES	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SI	N/A
16	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Líquido Cefalorraquídeo	SI	N/A
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar microorganismos aerobios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.	SI	N/A
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	SI	N/A
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	SI	N/A
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	SI	N/A
86	PRUEBA RÁPIDA PARA ESTREPTOCOCCUS	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
87	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE ROTAVIRUS	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
88	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
89	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A

99	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	Inmunoensayo cromatografico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos tricíclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	SI	N/A
100	SANGRE OCULTA EN HECES	Test para la determinación de sangre oculta en heces por inmunocromatografia en cassette.	SI	N/A
102	PRUEBA DE EMBARAZO	Prueba inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	SI	N/A
103	MALARIA PRUEBA RÁPIDA	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antigeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	SI	N/A
104	DENGUE PRUEBA RÁPIDA	Test Inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antígeno NS1 para Dengue.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS			CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 22. INMUNOLOGIA (MEDIANA COMPLEJIDAD Y BAJA)				
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	TSH	Reactivo para la determinación cuantitativa de TSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
2	PSA TOTAL	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del ANTIGENO PROSTÁTICO específico en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
3	T4 LIBRE	Reactivo para la determinación cuantitativa de T4 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
4	T3 LIBRE	Reactivo para la determinación cuantitativa de T3 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
5	BHCG	Reactivo para la determinación cuantitativa de BETA HCG en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	MEDIANA COMPLEJIDAD: Se deberá instalar un equipo en apoyo tecnológico con no más de CINCO (5) años de uso, velocidad mínima de 60 pruebas por hora en los laboratorios de mediana complejidad de la Dirección de Sanidad Policía Nacional en las siguientes ciudades: CALI, BARRANQUILLA, ENVIGADO, BUCARAMANGA.	SI	N/A
2	BAJA COMPLEJIDAD: Se deberá instalar un equipo en apoyo tecnológico con no más de CINCO años de uso, con velocidad mínima de 30 pruebas por hora en los laboratorios de PEREIRA, NEIVA y MANIZALES.	SI	N/A
3	Equipo para hormonas automatizado de acceso continuo y aleatorio. Debe tener posibilidad de correr muestras de urgencias	SI	N/A
4	Debe permitir el uso de tubo primario con lector de código de barras.	SI	N/A
5	El equipo deberá tener software de control de calidad, demografía de pacientes, almacenamiento ilimitado de datos, posibilidad de almacenar 4 curvas de calibración con sus respectivas absorbancias, debe tener la opción de visualizar las curvas de reacción y calibración con el fin de analizar las pruebas procesadas. ESTO PARA TODOS LOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
6	Debe incluir capacitación y asesoría técnica en el manejo del equipo, la cantidad de veces que sea necesaria.	SI	N/A
7	Debe incluir mantenimiento preventivo y correctivo del software y hardware con un cronograma definido al momento de la entrega del equipo repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
8	Identificación y censado de reactivos de diferentes tamaños a bordo, mediante códigos de barras o radiofrecuencia. Unidad de refrigeración para garantizar la estabilidad a abordo.		
9	Debe incluir impresora para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
10	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable.	SI	N/A
11	El software debe presentar la cantidad de campos libres para dar cumplimiento a las exigencias estadísticas institucionales y RIPS	SI	N/A
12	Debe tener almacenamiento de datos, superior a 1000 registros, copia de respaldo de la base de datos automático, software de control de calidad y paquete administrativo.	SI	N/A
13	Las actividades de mantenimiento diarias, semanales y mensuales serán ejecutadas directamente por el usuario del equipo de acuerdo a lo establecido en el manual de usuario de los equipos entregados en apoyo tecnológico y posterior a la capacitación que realice el contratista que resultare adjudicatario (contratista), y los mantenimientos preventivos y correctivos incluidos repuestos indicados por casa matriz serán responsabilidad directa del futuro contratista como proveedor de los analizadores sin costo adicional para la entidad.	SI	N/A
14	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación según el área destinada en los diferentes laboratorios, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo	SI	N/A

	y correctivo (deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.		
15	Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras con código de barras en la misma corrida con máximo 200 uL de muestra.	SI	N/A
16	Brindar un equipo que genere bajo consumo de agua, una curva de calibración desde 4 hasta 6 puntos, composición de urgencias independiente, con carga de tubos continua, con uso de copillas de muestras y/o tubo primario con identificación de código de barras para pacientes, compartimiento para reactivo refrigerado, sensor de nivel de líquidos, que cuente con sistema de dilución automática de las muestras y con alarmas sonora y visual para detectar errores de funcionamiento del analizador.	SI	N/A
17	Manejo de diferentes tamaños de cartuchos de reactivos con código de barras, independientemente de la cantidad de pruebas que este contenga, evitando tener que reenvasar cuando las presentaciones no se ajusten a la necesidad.	SI	N/A
18	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación, con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
19	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario.	SI	N/A
20	El software del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. Igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP.	SI	N/A
21	La interface proporcionada por el proveedor deberá permitir la transmisión de los comentarios realizados desde el software hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional y la interface de este software con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explicito tanto en el software del proveedor como en SISAP.	SI	N/A
22	Los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. Deberá permitir realizar Backup automáticos que aseguren la integridad de la información. Igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP.	SI	N/A
23	El tiempo de mantenimiento semanal deberá ser máximo de 60 minutos, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal	SI	N/A
24	El tiempo de mantenimiento diario deberá ser máximo de 60 minutos, opcionalmente automáticos y programables, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A
25	El consumo de agua deberá ser máximo de 50l por hora esto para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
26	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas por el laboratorio clínico, tinta o cartucho de impresora y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la policía nacional	SI	N/A
27	En caso de caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta técnica de menos de 2 horas, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 2 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
28	El contratista deberá garantizar la entrega de tubos y agujas necesarios para la toma de la muestra y para el procesamiento de las pruebas ofertadas, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal.	SI	N/A
No.	**REACTIVOS**		
29	Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Esto para todos los Items, así mismo deberá entregar el agua estéril necesaria para la reconstitución de los mismos si es necesario.	SI	N/A
30	El control de calidad interno de tercera opinión debe estar valorado para todos y cada uno de los analitos ofertados, tanto por equipo como por metodología.	SI	N/A
31	El soporte del análisis del control de calidad se debe dar de manera mensual y las inquietudes del mismo, de forma constante y a petición del cliente.	SI	N/A
32	Reactivos listos para uso (no preparar o reconstituir). Reactivos en refrigeración constante y con gran estabilidad a bordo	SI	N/A
33	Los calibradores que se entreguen deben incluir las certificaciones respectivas de trazabilidad del método y la incertidumbre del valor de calibración.	SI	N/A
34	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los ítems con reposición semestral de las mismas previa solicitud y revisión por parte del responsable del laboratorio clínico.	SI	N/A
35	Los calibradores deben ser valorados por técnica en su inserto esto para todos los ítems.	SI	N/A

1055611212

36	Cada uno de los analitos deberá ser implementado y validado por parte de la casa comercial presentando informe a la jefatura del servicio de laboratorio clínico aplica para todos los ítems.	SI	N/A
37	El control de calidad interno para los analitos debe ser de debe ser de tres niveles, que valoren el límite de detección mínimo y cubran los puntos de decisión médica.	SI	N/A
38	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no reportar ningún valor.	SI	N/A
39	Cuando una medición exceda el límite de la linealidad en corrida inicial el sistema debe emitir una señal de alarma sin reportar valor alguno.	SI	N/A
40	El inserto de los reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además debe informar acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A
41	Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 120 días, siempre y cuando la estabilidad del analito lo permita.	SI	N/A
42	Trimestralmente se debe realizar reposición de las pruebas empleadas en calibraciones, controles o repeticiones que se generen de los procesos mencionados anteriormente, ésta actividad se realizará por parte del jefe de laboratorio de cada unidad en coordinación con la supervisión del contrato, estadística reportada por el jefe del laboratorio y proveedor, de la cual se dejará acta de entrega.	SI	N/A
43	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones (impresora zebra zt411 – papel térmico de 5 cm x 2.5 cm), impresora con toner, cinta o tinta y papel.	SI	N/A

ÍTEM	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS GRUPOS E ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas	SI	N/A
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A

mc.rodriguez002

9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	N/A
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente Kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaría de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén,	SI	N/A

1055661212

	manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad en criptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A

mc.rodriguez002

32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegará a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo, para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional	SI	N/A
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	N/A
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A

1055661212

48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	N/A
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A
No.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A
2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.	SI	N/A

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de MAYO del 2024, se facturaron insumos para la Prestación del Suministro de insumos / reactivos para los laboratorios clínicos de la DISAN, con destino a los usuarios del Subsistema De Salud De La Policía Nacional.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (509) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (91) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Paso 1

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 000042 de la DIAN del 5 de mayo 2020, a la Circular 053 del Ministerio de Hacienda SIIF del 01 de diciembre del 2020 y al manual el usuario de Olimpia (soporte tecnológico para la

factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato. EJEMPLO: 160102000;07-8-20xxx-21; ROSA.GOMEZ@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma Olimpia para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

Paso 2

La Dirección de Sanidad Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, después de la entrega de los insumos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez emitida la factura y entregados los insumos y reactivos por parte del Contratista en cada uno de los almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud, los coordinadores de cada laboratorio emitirán el recibo a satisfacción (RAS) parcial (Código: 2BS-FR-0045) y el formato de recepción de bienes (1LA-FR-0140), los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato para su consolidación, previa revisión de los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción final y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el recibo a satisfacción técnico-económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad para continuar con el trámite del pago respectivo.

Documentos Requeridos:

a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
b. Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
c. Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el representante legal o revisor fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

1055661212

NOMBRE BENEFICIARIO: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 03190332881

5.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 4.371.408.669,34	100%
Valor total de las entregas	$ 3.787.866.539,00	86,65
Valor total facturado	$ 3.787.866.539,00	86,65
Valor facturado pendiente de pago	$ 257.661.314,00	5,89
Valor pagado	$ 3.530.205.225,00	80,76
Valor pendiente de entrega	$ 583.542.130,34	13,35

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
27	$43.569.835.80 +19.20	20/05/2024	$43.569.835.80 +19.20	FV 202995 NDV 134	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
28	$214.013.519,00	20/05/2024	$214.013.519,00	FV 203414	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE

5.2 Entrada de Bienes

Para el periodo comprendido entre el 01/05/2024 al 31/05/2024, se realizaron entradas de bienes y suministros mediante entrada de almacén:

No. 92 del 24/05/2024
No. 93 del 28/05/2024

6. RECOMENDACIONES

Se deben definir los protocolos para radicación de la nueva facturación electrónica según la circular No 016 que enuncia el sistema integrado de información financiera – SIIF NACION en el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito para que se puedan surgir los pagos correspondientes a los bienes recibidos por los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad.

7. CONCLUSIONES

No aplica.

El contratista cumplió con lo establecido en	**SI (X)**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas del **01 al 31 de MAYO del 2024** para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

las cláusulas contractuales	**NO___**	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: _____

Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y terapêutico (E)
Supervisor contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102393843

Elaborado por: IT. Martha Cecilia Rodriguez Merchan.
FECHA DE ELABORACIÓN: 04/06/2024

1055611212

Página 1 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CENTRAL DE CUENTAS
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
28-Mayo-2024

Ciudad y fecha:	Bogotá, 20 de Mayo 2024
Unidad:	Dirección de Sanidad
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	28
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	Inicio: 02/01/2023 Final: 19 meses a partir de la fecha de inicio
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico de Referencia Nacional
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO__x_	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E)
Fecha de entrega certificada:	Mayo 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia	

1055661212

Página 2 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	
DISAN	16	REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD	$43.569.855.00	$43.569.855.00	0	$43.569.855.00	

Acta de recepción de bienes

No.	UNIDAD	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	FECHA	VALOR
19	DUARTE	19	3/05/2024	$ 9.425.000,00
		21	6/05/2024	$ 184.277.855,00
		23	14/05/2024	$ 6.178.200,00
		24	21/05/2024	$ 14.132.464,00
TOTAL				**$ 214.013.519.00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota **crédito** o débito	Valor neto
FV203414	15/05/2024	$ 214.013.519.00		$ 214.013.519.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 214.013.519.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.
Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 3 MEDIOS DE CULTIVO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	AGAR SANGRE	Placa de agar sangre de Cordero, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, con alta sensibilidad para la detección de beta hemólisis. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
2	AGAR CHOCOLATE	Placa de agar chocolate enriquecido para aislamiento de gérmenes exigentes, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del	SI	N/A

1055661212

		medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional		
3	AGAR MACCONKEY	Placa de agar Mac Conkey para la recuperación de gérmenes Gram Negativos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
4	AGAR MACCONKEY SORBITOL	Placa de agar Mac Conkey con sorbitol para la diferenciación selectiva de aislamientos de E. coli sorbitol negativo a partir de muestras biológicas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
5	AGAR PARA RECUPERACION DE DERMATOFITOS	Placa de agar para recuperación de dermatofitos adicionado con cicloheximida, gentamicina, clortetraciclina. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, Estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
6	AGAR CROMOGENICO	Placa de agar cromogénico para cultivo y recuperación de gérmenes a partir de orina, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
7	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL	Placa de Agar Saboureaud con cloranfenicol, para aislamiento de hongos; las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
8	AGAR MUELLER HINTON EN CAJA	Placa de Agar Mueller Hinton listo para su uso, para ensayos de sensibilidad o resistencia de agentes patógenos médicamente importantes frente a antibióticos. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
9	CALDO PARA RECUPERACIÓN DE GÉRMENES ANAEROBIOS	Medio líquido de enriquecimiento que contenga tioglicolato de sodio, L-cistina, glucosa o dextrosa, extracto de levadura, caseína y/o peptona para la recuperación de gérmenes microaerofílicos y anaerobios de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
10	CALDO TRIPTICASA DE SOYA Y/O CALDO BHI	Caldo tripticasa de soya: Medio enriquecido con digerido de caseína y soya, cloruro de sodio, glucosa y/o destroxa y fosfato dipotásico para el desarrollo de microorganismos. Caldo BHI: Medio líquido de enriquecimiento que contenga infusión cerebro corazón, peptona y/o digerido péptido, cloruro de sodio, glucosa, fosfato disódico para la recuperación y crecimiento de bacterias aeróbias, microaerófilicas y hongos de muestras clínicas.	SI	N/A

1055661212

Página 4 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

		La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.		
11	AGAR PARA RECUPERACIÓN Y AISLAMIENTO DE GERMENES ANAEROBIOS	Placa de Agar para recuperación y aislamiento de gérmenes anaerobios + 5% de sangre de cordero para aislamiento de bacterias anaerobias estrictas y facultativas. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El CONTRATISTA deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
12	AGAR CNA	Placa de Agar Colombia + 5% de sangre de Cordero con Ácido Nalidixico y Colistina para aislamiento de bacterias gram positivas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
13	AGAR PARA CANDIDA	Placa de medio cromogénico para aislamiento e identificación de las diferentes especies de Candida que incluya las más frecuentemente aisladas (Candida albicans, Cándida tropicalis, Cándida krusei). La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
14	CALDO SELENITO	Medio de cultivo líquido, enriquecido y selectivo en tubo para recuperación de gérmenes enteropatógenos. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
15	AGAR XLD	Placa de Agar XLD. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
16	AGAR HEKTOEN ENTERICO	Placa de Agar Hektoen Entérico, Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
17	LOWESTEIN JENSEN	Medio de cultivo solido en tubo para cultivo y recuperación de micobacterias. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
18	AGAR PDA	Agar papa, dextrosa para el crecimiento de hongos y levaduras. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
19	AGAR THAYER MARTIN	Agar Thayer Martin las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
20	AGAR SELECTIVO PARA RECUPERACION DE SALMONELLA Y SHIGUELLA	Agar selectivo para la recuperación de Salmonella y Shigella, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
21	AGAR PARA RECUPERACION DE CAMPYLOBACTER	Agar para recuperación de Campylobacter. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no	SI	N/A

1055661212

		debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.		
22	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS.	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de carbapenemasas a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
23	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE RESISTENCIA A COLISTINA	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de resistencia a colistina a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
24	MEDIO SELECTIVO Y CROMOGENICO PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	Medio selectivo y cromogénico que permita la recuperación y detección visual de la presencia de Streptococcus del grupo B (Streptococcus agalactiae) a partir de muestras clínicas. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	LOS MEDIOS DE CULTIVO DEBERÁN DISTRIBUIRSE EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SEGÚN NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LOS LABORATORIOS.	SI	N/A
2	PARA EL GRUPO MEDIOS DE CULTIVO SE DEBERÁ ENVIAR MUESTRA FÍSICA PARA EVALUAR: CALIDAD, ESTERILIDAD, CRECIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y HEMOLISIS (BETA – ALFA – GAMA), MEDIANTE SIEMBRA EN EL MEDIO. ADICIONALMENTE, CADA ENTREGA DEBE TENER ANEXO CERTIFICADO DE CALIDAD DEL LOTE DE MEDIOS DE CULTIVO QUE LLEGUEN.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 8 INMUNOLOGIA POR ELISA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgM	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Fosfolípidos IgM por ELISA	SI	N/A
2	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgG	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Fosfolípidos IgG por ELISA	SI	N/A
3	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Chlamydia Trachomatis IgG por ELISA	SI	N/A
4	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Chlamydia Trachomatis IgM por ELISA	SI	N/A
5	CITRULINAS	Reactivo para la detección de CITRULINAS por ELISA	SI	N/A
6	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA CHAGAS	Reactivo para la confirmación de anticuerpos IgG e IgM de CHAGAS en sangre, por ELISA	SI	N/A
7	DENGUE IgM	Reactivo para la determinación de DENGUE IgM por ELISA	SI	N/A
8	17-HIDROXIPROGESTERONA	Reactivo para la determinación cuantitativa de 17 OH Progesterona en suero, por ELISA	SI	N/A

No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN EL GRUPO, PARA EL CUAL SE DEBEN OFERTAR UNOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE 5 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN	SI	N/A
	LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO DEBERÁN INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
2	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA DESTILADA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A
3	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA POR PRUEBA, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO. ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS	SI	N/A
4	SE DEBE GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS DEL EQUIPO A LA INTERFASE PROPIA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A

1055661212

Página 6 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

5	CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA TODOS LOS ÍTEMS Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA LOS ÍTEMS 1, 2, 5, 6,7 Y 8. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE LOS MISMOS SI ES NECESARIO.	SI	N/A
6	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
7	LA CASA COMERCIAL DEBE OFRECER SOPORTE TÉCNICO-CIENTÍFICO Y PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUADA, CON PERSONAL DEBIDAMENTE CALIFICADO EN EL MANEJO DE ESTAS PRUEBAS.	SI	N/A
	REACTIVOS		
8	DEBE INCLUIR: CONTROLES INTERNOS Y CALIBRADORES PREFERIBLEMENTE NO DEPENDIENTE DEL LOTE DEL REACTIVO, OPCIONALMENTE LIOFILIZADOS. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE AGUA DESTILADA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO.	SI	N/A
9	OFERTAR PRESENTACIONES COMERCIALES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE PRUEBAS DE BAJO VOLUMEN PARA LA ENTIDAD VERSUS LA ESTABILIDAD EN TIEMPO DEL REACTIVO PARA SU ÓPTIMO PROCESAMIENTO.	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA PODRÁ OFERTAR MÁXIMO 5 MARCAS DIFERENTES DE REACTIVOS PARA ESTE GRUPO.	SI	N/A
11	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS CON REPOSICIÓN SEMESTRAL DE LAS MISMAS PREVIA SOLICITUD Y REVISIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI	N/A
12	SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 150 DÍAS.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 13 QUIMIOLUMINISCENCIA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	SOMATOMEDINA C	Reactivo para determinación cuantitativa de SOMATOMEDINA C en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
2	TIROGLOBULINA	Reactivo para determinación cuantitativa de TIROGLOBULINA en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
3	VITAMINA D 1,25 HIDROXI	Reactivo para determinación cuantitativa de VITAMINA D 1,25 HIDROXI en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
4	HORMONA DE CRECIMIENTO	Reactivo para determinación cuantitativa de Hormona de crecimiento en sangre, por quimioluminiscencia	SI	N/A
5	HERPES I Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgG por quimioluminiscencia	SI	N/A
6	HERPES I y II Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgM por quimioluminiscencia	SI	N/A
7	HERPES II Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes II IgG por quimioluminiscencia	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS.	SI	N/A
2	EQUIPO CON NO MÁS DE CINCO (05) AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
3	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA (LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL -DUARTE VALERO), ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A

4	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
5	PROCESO Y ACCESO CONTINUO AL AZAR	SI	N/A
6	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS.	SI	N/A
7	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS, SOLUCIONES DE TRABAJO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
8	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN ESTE GRUPO, EN EL MISMO EQUIPO.		
9	DEBEN INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA Y PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
11	DEBE INCLUIR: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO PARA TODOS LOS ÍTEM DEL GRUPO	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	EL CONTRATISTA DEBERÁ ALLEGAR JUNTO CON SU PROPUESTA: EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO, CCAA; EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CCBPM Y CERTIFICADO TÉCNICO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, INVIMA.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 14 AUTOINMUNIDAD				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	ENAS SSA	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSA por quimioluminiscencia, microelisa o fluorometria.	SI	N/A
2	ENAS SSB	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSB por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
3	ENAS SM	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
4	ENAS RNP	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables RNP por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
5	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgG por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
6	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
7	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig G	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgG quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
8	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig M	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO		
1	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE CINCO (5) AÑOS DE USO LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
2	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA (LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL), ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A

1055661212

3	IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS.	SI	N/A
4	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
5	PROCESO DE PRUEBAS URGENTES Y ACCESO CONTINUO AL AZAR	SI	N/A
6	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS.	SI	N/A
7	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS, SOLUCIONES DE TRABAJO, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
8	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN ESTE GRUPO, EN EL MISMO EQUIPO.		
9	DEBE INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA Y PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
11	DEBE INCLUIR: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO PARA TODOS LOS ÍTEM DEL GRUPO	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	EL CONTRATISTA DEBERÁ ALLEGAR JUNTO CON SU PROPUESTA: EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO, CCAA; EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CCBPM Y CERTIFICADO TÉCNICO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, INVIMA.	SI	N/A
14	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 19 OTROS INSUMOS Y REACTIVOS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	SI	N/A
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámbar.	SI	N/A
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacío de plástico de polipropileno transparente	SI	N/A
15	ANTÍGENOS FEBRILES	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SI	N/A
16	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Líquido Cefalorraquídeo	SI	N/A
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar microorganismos aerobios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.	SI	N/A
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	SI	N/A
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	SI	N/A

1055661212

85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	SI	N/A
86	PRUEBA RÁPIDA PARA ESTREPTOCOCCUS	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
87	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE ROTAVIRUS	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
88	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
89	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
99	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	Inmunoensayo cromatografico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos tricíclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	SI	N/A
100	SANGRE OCULTA EN HECES	Test para la determinación de sangre oculta en heces por inmunocromatografia en cassette.	SI	N/A
102	PRUEBA DE EMBARAZO	Prueba inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	SI	N/A
103	MALARIA PRUEBA RÁPIDA	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antigeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	SI	N/A
104	DENGUE PRUEBA RÁPIDA	Test Inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antígeno NS1 para Dengue.	SI	N/A
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	SI	N/A
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámbar.	SI	N/A
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacío de plástico de polipropileno transparente	SI	N/A
15	ANTÍGENOS FEBRILES	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SI	N/A
16	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Líquido Cefalorraquídeo	SI	N/A
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar microorganismos aerobios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.	SI	N/A
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	SI	N/A
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	SI	N/A
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	SI	N/A
86	PRUEBA RÁPIDA PARA ESTREPTOCOCCUS	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
87	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE ROTAVIRUS	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
88	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
89	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A

1055661212

99	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	Inmunoensayo cromatografico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos tricíclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	SI	N/A
100	SANGRE OCULTA EN HECES	Test para la determinación de sangre oculta en heces por inmunocromatografia en cassette.	SI	N/A
102	PRUEBA DE EMBARAZO	Prueba inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	SI	N/A
103	MALARIA PRUEBA RÁPIDA	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antigeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	SI	N/A
104	DENGUE PRUEBA RÁPIDA	Test Inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antígeno NS1 para Dengue.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 22. INMUNOLOGIA (MEDIANA COMPLEJIDAD Y BAJA)				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	TSH	Reactivo para la determinación cuantitativa de TSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
2	PSA TOTAL	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del ANTIGENO PROSTÁTICO especifico en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
3	T4 LIBRE	Reactivo para la determinación cuantitativa de T4 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
4	T3 LIBRE	Reactivo para la determinación cuantitativa de T3 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
5	BHCG	Reactivo para la determinación cuantitativa de BETA HCG en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO		
1	MEDIANA COMPLEJIDAD: Se deberá instalar un equipo en apoyo tecnológico con no más de CINCO (5) años de uso, velocidad mínima de 60 pruebas por hora en los laboratorios de mediana complejidad de la Dirección de Sanidad PolicíaL Nacional en las siguientes ciudades: CALI, BARRANQUILLA, ENVIGADO, BUCARAMANGA.	SI	N/A
2	BAJA COMPLEJIDAD: Se deberá instalar un equipo en apoyo tecnológico con no más de CINCO años de uso, con velocidad mínima de 30 pruebas por hora en los laboratorios de PEREIRA, NEIVA y MANIZALES.	SI	N/A
3	Equipo para hormonas automatizado de acceso continuo y aleatorio. Debe tener posibilidad de correr muestras de urgencias	SI	N/A
4	Debe permitir el uso de tubo primario con lector de código de barras.	SI	N/A
5	El equipo deberá tener software de control de calidad, demografía de pacientes, almacenamiento ilimitado de datos, posibilidad de almacenar 4 curvas de calibración con sus respectivas absorbancias, debe tener la opción de visualizar las curvas de reacción y calibración con el fin de analizar las pruebas procesadas. ESTO PARA TODOS LOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
6	Debe incluir capacitación y asesoría técnica en el manejo del equipo, la cantidad de veces que sea necesaria.	SI	N/A
7	Debe incluir mantenimiento preventivo y correctivo del software y hardware con un cronograma definido al momento de la entrega del equipo repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
8	Identificación y censado de reactivos de diferentes tamaños a bordo, mediante códigos de barras o radiofrecuencia. Unidad de refrigeración para garantizar la estabilidad a abordo.		
9	Debe incluir impresora para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
10	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable.	SI	N/A
11	El software debe presentar la cantidad de campos libres para dar cumplimiento a las exigencias estadísticas institucionales y RIPS	SI	N/A
12	Debe tener almacenamiento de datos, superior a 1000 registros, copia de respaldo de la base de datos automático, software de control de calidad y paquete administrativo.	SI	N/A
13	Las actividades de mantenimiento diarias, semanales y mensuales serán ejecutadas directamente por el usuario del equipo de acuerdo a lo establecido en el manual de usuario de los equipos entregados en apoyo tecnológico y posterior a la capacitación que realice el contratista que resultare adjudicatario (contratista), y los	SI	N/A

1055661212

	mantenimientos preventivos y correctivos incluidos repuestos indicados por casa matriz serán responsabilidad directa del futuro contratista como proveedor de los analizadores sin costo adicional para la entidad.		
14	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación según el área destinada en los diferentes laboratorios, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo (deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
15	Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras con código de barras en la misma corrida con máximo 200 uL de muestra.	SI	N/A
16	Brindar un equipo que genere bajo consumo de agua, una curva de calibración desde 4 hasta 6 puntos, composición de urgencias independiente, con carga de tubos continua, con uso de copillas de muestras y/o tubo primario con identificación de código de barras para pacientes, compartimiento para reactivo refrigerado, sensor de nivel de líquidos, que cuente con sistema de dilución automática de las muestras y con alarmas sonora y visual para detectar errores de funcionamiento del analizador.	SI	N/A
17	Manejo de diferentes tamaños de cartuchos de reactivos con código de barras, independientemente de la cantidad de pruebas que este contenga, evitando tener que reenvasar cuando las presentaciones no se ajusten a la necesidad.	SI	N/A
18	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación, con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
19	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario.	SI	N/A
20	El software del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. Igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP.	SI	N/A
21	La interface proporcionada por el proveedor deberá permitir la transmisión de los comentarios realizados desde el software hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional y la interface de este software con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explicito tanto en el software del proveedor como en SISAP.	SI	N/A
22	Los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. Deberá permitir realizar Backup automáticos que aseguren la integridad de la información. Igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP.	SI	N/A
23	El tiempo de mantenimiento semanal deberá ser máximo de 60 minutos, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal	SI	N/A
24	El tiempo de mantenimiento diario deberá ser máximo de 60 minutos, opcionalmente automáticos y programables, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A
25	El consumo de agua deberá ser máximo de 50l por hora esto para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
26	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas por el laboratorio clínico, tinta o cartucho de impresora y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la policía nacional	SI	N/A
27	En caso de caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta técnica de menos de 2 horas, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 2 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
28	El contratista deberá garantizar la entrega de tubos y agujas necesarios para la toma de la muestra y para el procesamiento de las pruebas ofertadas, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal.	SI	N/A
No.	**REACTIVOS**		
29	Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Esto para todos los Items, así mismo deberá entregar el agua estéril necesaria para la reconstitución de los mismos si es necesario.	SI	N/A
30	El control de calidad interno de tercera opinión debe estar valorado para todos y cada uno de los analitos ofertados, tanto por equipo como por metodología.	SI	N/A

1055661212

31	El soporte del análisis del control de calidad se debe dar de manera mensual y las inquietudes del mismo, de forma constante y a petición del cliente.	SI	N/A
32	Reactivos listos para uso (no preparar o reconstituir). Reactivos en refrigeración constante y con gran estabilidad a bordo	SI	N/A
33	Los calibradores que se entreguen deben incluir las certificaciones respectivas de trazabilidad del método y la incertidumbre del valor de calibración.	SI	N/A
34	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los ítems con reposición semestral de las mismas previa solicitud y revisión por parte del responsable del laboratorio clínico.	SI	N/A
35	Los calibradores deben ser valorados por técnica en su inserto esto para todos los ítems.	SI	N/A
36	Cada uno de los analitos deberá ser implementado y validado por parte de la casa comercial presentando informe a la jefatura del servicio de laboratorio clínico aplica para todos los ítems.	SI	N/A
37	El control de calidad interno para los analitos debe ser de debe ser de tres niveles, que valoren el límite de detección mínimo y cubran los puntos de decisión médica.	SI	N/A
38	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no reportar ningún valor.	SI	N/A
39	Cuando una medición exceda el límite de la linealidad en corrida inicial el sistema debe emitir una señal de alarma sin reportar valor alguno.	SI	N/A
40	El inserto de los reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además debe informar acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A
41	Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 120 días, siempre y cuando la estabilidad del analito lo permita.	SI	N/A
42	Trimestralmente se debe realizar reposición de las pruebas empleadas en calibraciones, controles o repeticiones que se generen de los procesos mencionados anteriormente, ésta actividad se realizará por parte del jefe de laboratorio de cada unidad en coordinación con la supervisión del contrato, estadística reportada por el jefe del laboratorio y proveedor, de la cual se dejará acta de entrega.	SI	N/A
43	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones (impresora zebra zt411 – papel térmico de 5 cm x 2.5 cm), impresora con toner, cinta o tinta y papel.	SI	N/A

ÍTEM	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS GRUPOS E ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas	SI	N/A
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A

1055661212

8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiologia microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiologia de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	N/A
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario	SI	N/A

1055661212

	de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo.	SI	N/A

	Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional		
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	N/A
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	N/A
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A

1055661212

52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A
No.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A
2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.	SI	N/A

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 9467069401
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A

1055661212

10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

Nº	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.	SI	N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	SI	N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	SI	N/A

1055661212

5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	N/A
6	Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	N/A
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.	SI	N/A
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	N/A
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	N/A
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos.	SI	N/A
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse.	SI	N/A
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	N/A
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	N/A
16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro.	SI	N/A
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	N/A
18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	N/A
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA.	SI	N/A
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	N/A
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr	SI	N/A

1055661212

	ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).		
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levísima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.	SI	N/A
24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.	SI	N/A
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA.	SI	N/A
26	A partir de la vigencia 2024 para los precios contratados se tendrá en cuenta el incremento de la tasa de variación anual IPC del año inmediatamente anterior.	SI	N/A
27	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a ésta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren.	SI	N/A
28	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".	SI	N/A
29	Llevar acabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de la ejecución del Contrato, previa solicitud escrita al Director de Sanidad plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.	SI	N/A
30	El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ**
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E)
Supervisora del Contrato
Elabora; Intendente Martha Cecilia Rodríguez Merchán
Fecha de elaboración; 19/05/2024

1055661212

mc.rodriguez002

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9061 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 006059 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-000305 16/01/2020 Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Reteica en otras ciudades Retenedor de Impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado del FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

GS-2024-040434-DISAN

CLIENTE	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT	830041314- 4
DIRECCIÓN	CALLE 44 No. 50-51 CAN
CIUDAD	Bogotá, D.C
EMAIL	silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co;Disan.tesor@policia.gov.co;Diana.rivas@c reo.p
TELÉFONO	

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FV203414

FECHA EXPEDICIÓN	2024-05-15 16:48:40	**OC CLIENTE**	160102000;07-8-20243-22
FECHA VENCIMIENTO	2024-07-29	**No. INTERNO**	SF-07138
CONDICIÓN DE VENTA	Credito 75 dias	**No. PEDIDO**	

LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
CR 68B Bis # 44-58 Primer piso LABORATORIO CLÍNICO, Bogotá, D.C - CO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
310830	1. [310830] LIAISON HSV 1 IgG	INVIMA 2016RD-0003713			136952	2024-06-08	200.0	Unidad(s)	15,080.00	3,016,000.00	0.0	0.0	0.00	3,016,000.00
310820	2. [310820] LIAISON HSV-1/2 IGM	INVIMA 2016RD-0001870-R1			350012	2024-06-10	200.0	Unidad(s)	15,811.00	3,162,200.00	0.0	0.0	0.00	3,162,200.00
ORG 521	3. [ORG 521] Anti-beta-2-Glycoprotein I IgG/IgM	INVIMA 2022RD-0007537			2317480	2025-07-03	576.0	Unidad(s)	12,623.00	7,270,848.00	0.0	0.0	0.00	7,270,848.00
ORG 515	4. [ORG 515] Anti-Cardiolipin IgG/IgM	INVIMA 2022RD-0007537			2312325 [qty 2.0] 2314546 [qty 4.0]	2025-05-04 2025-07-01	576.0	Unidad(s)	10,941.00	6,302,016.00	0.0	0.0	0.00	6,302,016.00
111C.USE	5. [111C.USE] Medio de Transporte Transystem Stuart - Hisopo 1 x 50 pcs	INVIMA 2018DM-0018201			231829000	2025-08-13	200.0	Unidad(s)	2,351.26	470,252.00	0.0	19.00	89,348.00	470,252.00
ORG 529-O	6. [ORG 529-O] Anti-Phospholipid Screen IgG/IgM	INVIMA 2022RD-0007537			2303334	2024-10-20	288.0	Unidad(s)	13,205.00	3,803,040.00	0.0	0.0	0.00	3,803,040.00
G/M1017	7. [G/M1017] ELISA CHLAMYDIA TRACHOMATIS IGG/IGM	INVIMA 2022RD-0003670-R1			23ECTR104	2025-07-31	192.0	Unidad(s)	9,154.00	1,757,568.00	0.0	0.0	0.00	1,757,568.00
ORG 601	8. [ORG 601] Anti-CCP hs (high sensitive)	INVIMA 2022RD-0007537			2311588	2025-03-02	384.0	Unidad(s)	23,077.00	8,861,568.00	0.0	0.0	0.00	8,861,568.00
M1018	9. [M1018] DENGUE ELISA IGM CAPTURE	INVIMA 2024RD-0005492-R1		0	23EDENMC105 [qty 2.0] 24EDENMC101 [qty 3.0]	2025-07-31 2025-12-31	480.0	Unidad(s)	19,411.00	9,317,280.00	0.0	0.0	0.00	9,317,280.00
KAPD1292	10. [KAPD1292] PROGESTERONE 17 A HYDROXY ELISA				22K113-2	2025-08-13	192.0	Unidad(s)	19,359.00	3,716,928.00	0.0	0.0	0.00	3,716,928.00
704540	11. [704540] M2 EP ELISA	INVIMA 2017RD-0000110-R1			087210	2025-02-28	192.0	Unidad(s)	16,487.00	3,165,504.00	0.0	0.0	0.00	3,165,504.00
708700	12. [708700] MPO IGG ELISA KIT	INVIMA 2017RD-0000110-R1			085662	2024-09-30	288.0	Unidad(s)	18,919.00	5,448,672.00	0.0	0.0	0.00	5,448,672.00
708705	13. PR3 IGG ELISA KIT [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0000110-R1			085761	2024-11-30	288.0	Unidad(s)	14,512.00	4,179,456.00	0.0	0.0	0.00	4,179,456.00

CUFE: 0cea2e7a0b3b88fa23c1c7f88eb741ef94abefddad09ae4da6a9680c87cb1cb8d377866bd4dad34bb540e0012992c2a9

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9061 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 006059 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-000305 16/01/2020 Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Reteica en otras ciudades Retenedor de Impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado del FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

GS-2024-040434-DISAN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
313231	14. [313231] LIAISON IGF	INVIMA 2020RD-0006023			214346	2025-03-15	600.0	Unidad(s)	30,427.00	18,256,200.00	0.0	0.0	0.00	18,256,200.00
317220	15. [317220] LIAISON Tg II Gen	INVIMA 2019RD-0005443			274321B	2024-10-05	600.0	Unidad(s)	21,373.00	12,823,800.00	0.0	0.0	0.00	12,823,800.00
310980	16. [310980] LIAISON XL 1.25 DIHYDROXY VITAMIN D				136919A [qty 4.0] 136986 [qty 2.0]	2024-11-12 2025-01-09	600.0	Unidad(s)	110,724.00	66,434,400.00	0.0	0.0	0.00	66,434,400.00
310340	17. [310340] LIAISON HGH	INVIMA 2020RD-0006023			307011	2025-04-06	300.0	Unidad(s)	11,701.00	3,510,300.00	0.0	0.0	0.00	3,510,300.00
ORG 508	18. [ORG 508] Anti-SS-A	INVIMA 2022RD-0007511			2315040	2025-06-12	768.0	Unidad(s)	10,862.00	8,342,016.00	0.0	0.0	0.00	8,342,016.00
ORG 509	19. [ORG 509] Anti-SS-B	INVIMA 2022RD-0007511			2400515	2025-07-27	672.0	Unidad(s)	10,862.00	7,299,264.00	0.0	0.0	0.00	7,299,264.00
ORG 510	20. [ORG 510] Anti-Sm	INVIMA 2022RD-0007511			2315066	2025-06-08	672.0	Unidad(s)	11,990.00	8,057,280.00	0.0	0.0	0.00	8,057,280.00
ORG 511	21. [ORG 511] Anti-RNP/Sm	INVIMA 2022RD-0007511			2310767	2025-04-02	672.0	Unidad(s)	11,512.00	7,736,064.00	0.0	0.0	0.00	7,736,064.00
1205010-B	22. [1205010-B] BACTERIAL ANTIGENS KIT 6x100 TESTS 2x1mL	INVIMA 2016RD-0003941			2030	2025-05-28	600.0	Unidad(s)	404.42	242,652.00	0.0	0.0	0.00	242,652.00
472122040-A	23. Urine Culture Preservative Tube 4ml/13x75 (100pcs) [PRUEBAS]	INVIMA 2015DM-0013614			B73212	2024-11-30	2000.0	Unidad(s)	621.85	1,243,700.00	0.0	19.00	236,303.00	1,243,700.00
AD0192C	24. H. pylori Ag - 25 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2022RD-0007825			F1018U9F02	2025-11-05	500.0	Unidad(s)	9,763.00	4,881,500.00	0.0	0.0	0.00	4,881,500.00
AD2011C	25. FOB - 25 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2022RD-0007825			F1129U14E00	2025-11-29	1500.0	Unidad(s)	3,111.00	4,666,500.00	0.0	0.0	0.00	4,666,500.00
AD1001S	26. HCG Combo Rapid Test - 100 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2022RD-0007825			F0517U6D00	2025-05-22	100.0	Unidad(s)	872.00	87,200.00	0.0	0.0	0.00	87,200.00
AD0113C	27. Malaria P.f./Pan Ag (WB) - 30 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2023RD-0002520-R2			F1020U7J00	2025-11-02	30.0	Unidad(s)	7,022.00	210,660.00	0.0	0.0	0.00	210,660.00
310810	28. [310810] LIAISON HSV 2 IgG	INVIMA 2016RD-0001863-R1			326013	2024-12-22	500.0	Unidad(s)	18,850.00	9,425,000.00	0.0	0.0	0.00	9,425,000.00

CUFE: 0cea2e7a0b3b88fa23c1c7f88eb741ef94abefddad09ae4da5a9680c87cb1cb8d377865bd4dad34bb540e0012992c2a9

mc.rodriguez002

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9061 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 006059 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-000305 16/01/2020 Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Reteica en otras ciudades Retenedor de impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado del FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

GS-2024-040434-DISAN

VALOR LETRAS: Doscientos Catorce Millones Trece Mil Quinientos Diecinueve Pesos
OBSERVACIONES:
160102000;07-8-20243-22;disan.gradt@policia.gov.co DUARTE

Esta Factura de Venta Electrónica tiene efectos legales y ps Título Valor
Causara intereses de mora después de la fecha de vencimiento a la máxima tasa legal vigente.
Favor realizar consignación y/o transferencia a BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE No 03190332881 CONVENIO 46631 y enviar soporte email cartera@annardx.com

YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO
EJECUTIVO DE VENTAS

TOTAL UNIDADES	TOTAL ITEMS
14170.0	28
TOTAL IMPORTE	213,687,868.00
TOTAL BASE GRAVABLE	1,713,952.00
IVA 19.00 %	325,651.00
TOTAL NETO A PAGAR COP	$ 214,013,519.00

CUFE: 0cea2e7a0b3b88fa23c1c7f88eb741ef94abefddad09ae4da5a9680c87cb1cb8d377865bd4dad34bb540e0012992c2a9

Validación DIAN: 2024-05-15 16:49:36

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE VENTA
Software Propio: DrivErp S.A.S. Nit: 901.292.815 - Nombre del SW: DRIVERP

ASTAF Auditoría

Miembro Independiente de PrimeGlobal
www.primeglobal.net

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL
Y APORTES PARAFISCALES
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **LAURA CAMILA SANCHEZ GALINDO,** en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.**, identificada con **NIT. 830.025.281-2**, manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a partir de la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud – EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL- Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- Y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Mi firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de Mayo de 2024, dirigida a **CLIENTES ACTUALES Y/O POTENCIALES.**

LAURA CAMILA SANCHEZ GALINDO
Tarjeta Profesional No. 228493-T
Revisor Fiscal
Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

ASTAF
Auditoría

Miembro Independiente de
PrimeGlobal
www.primeglobal.net

CERTIFICACIÓN

Yo **LAURA CAMILA SANCHEZ GALINDO**, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.,** identificada con NIT. **830.025.281-2** certifico que al mes de Mayo 2024 la compañía, se encuentra a PAZ Y SALVO con el pago oportuno con las Entidades promotoras de Salud EPS, y al mes de Abril de 2024 con los aportes parafiscales, ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION, al igual que de fondos a pensiones y Administradoras de Riesgos Laborales ARL, que se derivan de la relación laboral con sus empleados, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes para tal fin.

Mi firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de Mayo de 2024, dirigida a **CLIENTES ACTUALES Y/O POTENCIALES.**

LAURA CAMILA SANCHEZ GALINDO
Tarjeta Profesional No. 228493-T
Revisor Fiscal
Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830025281	2	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	COMPENSAR	AVENIDA CALLE 20 #39-79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7447979	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	637153103	9467069401	E	2024/05/21	2024/05/14	BANCOLOMBIA	0	$956,541,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				664	$575,186,700	$0	$0	$575,186,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	67	$63,338,400	$0	$0	$63,338,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	155	$167,842,900	$0	$0	$167,842,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	298	$229,817,800	$0	$0	$229,817,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	134	$100,897,600	$0	$0	$100,897,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	10	$13,290,000	$0	$0	$13,290,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				688	$39,195,400	$0	$0	$39,195,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	688	$39,195,400	$0	$0	$39,195,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 25)				667	$135,778,100	$0	$0	$135,778,100
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$262,900	$0	$0	$262,900
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	2	$506,800	$0	$0	$506,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	$311,400	$0	$0	$311,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$1,094,800	$0	$0	$1,094,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	2	$374,100	$0	$0	$374,100
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	6	$1,119,200	$0	$0	$1,119,200
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$859,100	$0	$0	$859,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	23	$5,618,200	$0	$0	$5,618,200
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	6	$1,468,200	$0	$0	$1,468,200
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	$174,800	$0	$0	$174,800
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	$839,400	$0	$0	$839,400
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	4	$814,600	$0	$0	$814,600
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	5	$1,121,200	$0	$0	$1,121,200
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$196,800	$0	$0	$196,800
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	6	$1,363,400	$0	$0	$1,363,400
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	2	$418,400	$0	$0	$418,400
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	3	$607,200	$0	$0	$607,200
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	20	$4,785,000	$0	$0	$4,785,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$256,000	$0	$0	$256,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	$230,600	$0	$0	$230,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	5	$1,266,300	$0	$0	$1,266,300
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	$91,300	$0	$0	$91,300
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	34	$8,907,000	$0	$0	$8,907,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	525	$102,399,000	$0	$0	$102,399,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	4	$692,400	$0	$0	$692,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 17)				688	$182,389,300	$0	$0	$182,389,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	13	$3,482,100	$0	$0	$3,482,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$194,400	$0	$0	$194,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$638,900	$0	$0	$638,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$314,100	$0	$0	$314,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	144	$42,716,300	$0	$0	$42,716,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$222,700	$0	$0	$222,700
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$235,200	$0	$0	$235,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	96	$29,730,500	$0	$0	$29,730,500

2024/05/14 10:49 AM

1055661212

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830025281	2	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	COMPENSAR	AVENIDA CALLE 20 #39-79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7447979	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	637153103	9467069401	E	2024/05/21	2024/05/14	BANCOLOMBIA	0	$956,541,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	86	$13,354,100	$0	$0	$13,354,100
FONDO DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	EAS027	800,112,806	2	1	$91,300	$0	$0	$91,300
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	$2,766,600	$0	$0	$2,766,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	35	$6,323,300	$0	$0	$6,323,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$128,800	$0	$0	$128,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$2,207,700	$0	$0	$2,207,700
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$254,100	$0	$0	$254,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	59	$8,351,400	$0	$0	$8,351,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	239	$71,377,800	$0	$0	$71,377,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$14,394,700	$0	$0	$14,394,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	31	$14,394,700	$0	$0	$14,394,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$9,597,000	$0	$0	$9,597,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	31	$9,597,000	$0	$0	$9,597,000
TOTAL				688	$956,541,200	$0	$0	$956,541,200

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

1055661212

2024/05/14 10:49 AM

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. 21

Ciudad y Fecha: Bogotá, 16 de mayo de 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico Referencia Nacional

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 01 de mayo de 2024, se reúnen en el Depósito de Laboratorio Clínico de Referencia Nacional , la señora María Fernanda Vásquez Pavas Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional (e), el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la señorita patrullera Yulieth Andrea Correa Martínez Auxiliar de Laboratorio Clínico y la señorita Bacterióloga Yessica Tatiana Vargas Garzón, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero de 2023, suscrito con la firma **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS**, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha: 02 enero 2022

Plazo de ejecución del contrato 19 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO Cumplió: SI X NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	MALARIA PRUEBA RÁPIDA	30	CODIGO: AD0113C LOTE: F1020U7J00 F. V: 02-11-2025 CASILLA: C1856	$7.022	$ 210.660.00
2	DISAN	PRUEBA DE EMBARAZO	100	CODIGO: AD1001S LOTE: F0517U6D00 F. V: 22-05-2025 CASILLA: C1857	$872	$87.200
3	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES	1.500	CODIGO: AD2011C LOTE: F1129U14E00 F. V: 29-11-2025 CASILLA: C1858	$3.111	$ 4.666.500.00
4	DISAN	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	500	CODIGO: AD0192C LOTE: F1018U9F02 F. V: 05-11-2025 CASILLA: C1859	$ 9.763	$ 4.881.500.00
5	DISAN	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	2.000	CODIGO: 472122040-A LOTE: B73212 F. V: 30-11-2024 CASILLA: C1860	$ 740	$ 1.480.000.00
6	DISAN	ANTÍGENOS FEBRILES	1	CODIGO: 1205010-B LOTE: 2030 F. V: 28-05-2025 CASILLA: C1861	$ 242.655	$ 242.655.00
7	DISAN	ENAS RNP	672	CODIGO: ORG511 LOTE: 2310767 F. V: 02-04-2025 CASILLA: C1862	$ 11.512	$ 7.736.064.00

1055661212

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

8	DISAN	ENAS SM	672	CODIGO: ORG510 LOTE: 2315066 F. V: 08-06-2025 CASILLA: C1863	$ 11.990	$ 8.057.280.00
9	DISAN	ENAS SSB	672	CODIGO: ORG509 LOTE: 2400515 F. V: 27-07-2025 CASILLA: C1864	$ 10.862	$ 7.299.264.00
10	DISAN	ENAS SSA	768	CODIGO: ORG508 LOTE: 2315040 F. V: 12-06-2025 CASILLA: C1865	$ 10.862	$ 8.342.016.00
11	DISAN	HORMONA DE CRECIMIENTO	300	CODIGO: 310340 LOTE: 307011 F. V: 06-04-2025 CASILLA: C1866	$ 11.701	$ 3.510.300.00
12	DISAN	VITAMINA D 1,25 HIDROXI	400	CODIGO: 310980 LOTE: 136919A F. V: 12-11-2024 CASILLA: C1867	$ 110.724	$ 44.289.600.00
13	DISAN	VITAMINA D 1,25 HIDROXI	200	CODIGO: 310980 LOTE: 136986 F. V: 09-01-2025 CASILLA: C1868	$ 110.724	$ 22.144.800.00
14	DISAN	TIROGLOBULINA	600	CODIGO: 317220 LOTE: 274321B F. V: 05-10-2024 CASILLA: C1869	$ 21.373	$ 12.823.800.00
15	DISAN	SOMATOMEDINA C	600	CODIGO: 313231 LOTE: 214346 F. V: 15-03-2025 CASILLA: C1870	$ 30.427	$ 18.256.200.00
16	DISAN	ANCA-PR3	288	CODIGO: 708705 LOTE: 085761 F. V: 30-11-2024 CASILLA: C1871	$ 14.512	$ 4.179.456.00
17	DISAN	ANCA -MPO	288	CODIGO: 708700 LOTE: 085662 F. V: 30-09-2024 CASILLA: C1872	$ 18.919	$ 5.448.672.00
18	DISAN	ASMA (Anticuerpos antimúsculo liso)	192	CODIGO: 704540 LOTE: 087210 F. V: 28-02-2025 CASILLA: C1873	$ 16.487	$ 3.165.504.00
19	DISAN	17-HIDROXIPROGESTERONA	192	CODIGO: KAPD1292 LOTE: 22K113-2 F. V: 13-08-2025 CASILLA: C1874	$ 19.359	$ 3.716.928.00
20	DISAN	DENGUE IgM	192	CODIGO: M1018 LOTE: 23EDENMC105 F. V: 31-07-2025 CASILLA: C1875	$ 19.411	$ 3.726.912.00
21	DISAN	DENGUE IgM	288	CODIGO: M1018 LOTE: 23EDENMC101 F. V: 31-12-2025 CASILLA: C1876	$ 19.411	$ 5.590.368.00
22	DISAN	CITRULINAS	384	CODIGO: ORG601 LOTE: 23ECTR104 F. V: 02-03-2025 CASILLA: C1877	$ 23.077	$ 8.861.568.00
23	DISAN	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig G	192	CODIGO: G/M1017 LOTE: 23ECTR104 F. V: 31-07-2025 CASILLA: C1878	$ 9.154	$ 1.757.568.00
24	DISAN	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgM	288	CODIGO: ORG529-O LOTE: 2303334 F. V: 20-10-2024 CASILLA: C1879	$ 13.205	$ 3.803.040.00
					TOTAL	**$ 184.277.855.00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:

1055661212

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

- Etiqueta térmica
- Agujas multiples
- Tubos amarillos
- Liaison
- Sample tips
- Liaison light
- Tubos eppendorf
- Liaison IGF-I control
- Sorbente
- Liaison control HSV-2

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así: N/A

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	NO Y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO X, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

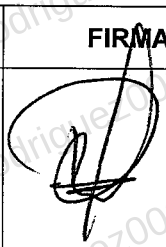
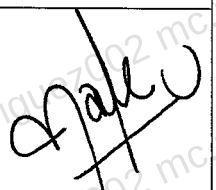
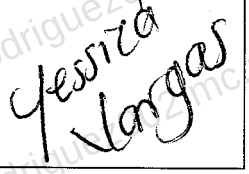
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

1055661212

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	RESPONSABLE ACTIVOS FIJOS	
PT	YULIETH ANDREA CORREA MARTINEZ	LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	
SM-126	MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO DE REFERENCIA NACIONAL (E)	
CPS	YESSICA TATIANA VARGAS GARZÓN	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIOLOGA SECCION DE INMUNOLOGIA	

mc.rodriguez002

GS-2024-040434-DISAN

Pedido 06-Mayo-2024 PRBA 21

ANNAR Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: CR 68B Bis # 44-58 Primer piso LABORATORIO CLÍNICO / Bogotá, D.C
Tel:

Entrega Nº	Fecha de Entrega
REM-24-156621	2024-05-03
Terminos Comerciales	Pedido
Credito 75 dias	OV-24-182012
Orden de Compra	Asesor
DUARTE- MAYO	YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

PRODUCTOS ESPECIALES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Concepto
21015025	ETIQUETA TERMICA 50 X 25 ROLLOX2500 CAVIDAD 1 CORE DE 3"	ETI	31-01-2040	4.00	BONIFICADOS PAF
B12138	AD BIO AGUJA MULTIPLE PARA EXTRACCION DE SANGRE POR VACIO 21G x 1 ½.	230902	30-09-2028	50.00	BONIFICADOS PAF
623050202-A	Gel & Clot Activator Tube 5ml/13 plastic (100 pcs) 2600M	A24201	30-06-2025	38.00	BONIFICADOS PAF
623050202-A	Gel & Clot Activator Tube 5ml/13 plastic (100 pcs) 2600M	A34201	30-06-2025	62.00	BONIFICADOS PAF
310995	LIAISON XL Cleanig Tool	388032	02-01-2025	1.00	BONIFICADOS PAF
105-004552-00	Wash buffer HD	2023070801	07-01-2025	1.00	BONIFICADOS PAF
49136-0000	clearKnights, 100 sample tips 300 µl, 18 racks-RITTER	RITT	30-09-2028	25.00	BONIFICADOS PAF
319150	LIAISON Light Check 12	818303	11-01-2025	1.00	BONIFICADOS PAF
08404	TUBOS EPPENDORF 15 ML	5630920	19-09-2027	1.00	BONIFICADOS PAF
319134	LIAISON IGF-I CONTROL	1402472A	24-11-2024	1.00	BONIFICADOS PAF
S001	SORBENTE	23EO103	31-03-2025	4.00	BONIFICADOS PAF
310811	LIAISON Control HSV-2 IgG	079044A	16-06-2024	1.00	BONIFICADOS PAF
				189.000	

2016RD-0006023
2016RD-0003713
2016RD-0003708

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD0113C	Malaria P.f./Pan Ag (WB) - 30 Tests [PRUEBAS] 1856	F1020U7J00	02-11-2025	30.00	$ 7,022.00	-	0.0000	$ 210,660.00
AD1001S	HCG Combo Rapid Test - 100 Tests [PRUEBAS] 1857	F0517U6D00	22-05-2025	100.00	$ 872.00	-	0.0000	$ 87,200.00
AD2011C	FOB - 25 Tests [PRUEBAS] 1858	F1129U14E00	29-11-2025	1,500.00	$ 3,111.00	-	0.0000	$ 4,666,500.00
AD0192C	H. pylori Ag - 25 Tests [PRUEBAS] 1859	F1018U9F02	05-11-2025	500.00	$ 9,763.00	-	0.0000	$ 4,881,500.00
472122040-A	Urine Culture Preservative Tube 4ml/13x75 (100pcs) [PRUEBAS] 1860	B73212	30-11-2024	2,000.00	$ 621.85	19.0	0.0000	$ 1,243,700.00
1205010-B	Bacterial Antigens 1861	2030	28-05-2025	600.00	$ 404.43	-	0.0000	$ 242,655.00
ORG 511	RNP 1862	2310767	02-04-2025	672.00	$ 11,512.00	-	0.0000	$ 7,736,064.00
ORG 510	Sm 1863	2315066	08-06-2025	672.00	$ 11,990.00	-	0.0000	$ 8,057,280.00
ORG 509	SS-B 1864	2400515	27-07-2025	672.00	$ 10,862.00	-	0.0000	$ 7,299,264.00
ORG 508	SS-A 1865	2315040	12-06-2025	768.00	$ 10,862.00	-	0.0000	$ 8,342,016.00
310340	HGH 1866	307011	06-04-2025	300.00	$ 11,701.00	-	0.0000	$ 3,510,300.00
310980	Vitamina 1.25 1867	136919A	12-11-2024	400.00	$ 110,724.00	-	0.0000	$ 44,289,600.00
310980	vitamina 1.25 1868	136986	09-01-2025	200.00	$ 110,724.00	-	0.0000	$ 22,144,800.00
317220	TG 1869	274321B	05-10-2024	600.00	$ 21,373.00	-	0.0000	$ 12,823,800.00
313231	IGF 1870	214346	15-03-2025	600.00	$ 30,427.00	-	0.0000	$ 18,256,200.00
708705	PR3 IGG ELISA KIT [PRUEBAS] 1871	085761	30-11-2024	288.00	$ 14,512.00	-	0.0000	$ 4,179,456.00
708700	MPO 1872	085662	30-09-2024	288.00	$ 18,919.00	-	0.0000	$ 5,448,672.00

1055661212

ANNAR Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Código	Descripción		Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
704540	H12	1873	087210	28-02-2025	192.00	$ 16,487.00	-	0.0000	$ 3,165,504.00
KAPD1292	progesterona	1874	22K113-2	13-08-2025	192.00	$ 19,359.00	-	0.0000	$ 3,716,928.00
M1018	Dengue	1875	23EDENMC105	31-07-2025	192.00	$ 19,411.00	-	0.0000	$ 3,726,912.00
M1018	Dengue	1876	24EDENMC101	31-12-2025	288.00	$ 19,411.00	-	0.0000	$ 5,590,368.00
ORG 601	citrulina	1877	2311588	02-03-2025	384.00	$ 23,077.00	-	0.0000	$ 8,861,568.00
G/M1017	Chlamd	1878	23ECTR104	31-07-2025	192.00	$ 9,154.00	-	0.0000	$ 1,757,568.00
ORG 529-O	FOLFOLI	1879	2303334	20-10-2024	288.00	$ 13,205.00	-	0.0000	$ 3,803,040.00
					11,918.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 184,041,555.00
Impuesto	$ 236,303.00
Total	$ 184,277,858.00

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

1055661212

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 08 de mayo de 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	11
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORTA S.A.S
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	DIECINUEVE (19) MESES
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO HAY INCUMPLIMIENTOS

1055661212

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán **MARCOS EDUARDOS CARDENAS MUÑOZ** Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	06 de mayo 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	19

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$184.277.858.00	$184.277.858.00		$184.277.858.00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM-24-156621	06-05-2024	$ $184.277.858.00		$ $184.277.858.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ $184.277.858.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

SM-126 **MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS**
Responsable Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (e)
Maria.vasquez7892@correo.policia.gov.co
Celular:3143333466

1055661212

GS-2024-040434-DISAN

Página 1 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. 19

Ciudad y Fecha: Bogotá, 03 de mayo de 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico Referencia Nacional

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 03 de mayo de 2024, se reúnen en el Depósito de Laboratorio Clínico de Referencia Nacional , la señora María Fernanda Vásquez Pavas Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional (e), el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la señorita patrullera Yulieth Andrea Correa Martínez Auxiliar de Laboratorio Clínico y la señorita Bacterióloga Yessica Tatiana Vargas Garzón, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero de 2023, suscrito con la firma **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS**, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha: 02 enero 2022

Plazo de ejecución del contrato 19 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO Cumplió: SI X NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	HERPES II Ig G	500	CODIGO: 310810 LOTE: 326013 F. V: 22-12-2024 CASILLA: C1854	$18.850	$ 9.425.000.00
					TOTAL	**$ 9.425.000.00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así: N/A

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	NO Y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

1055661212

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO X, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

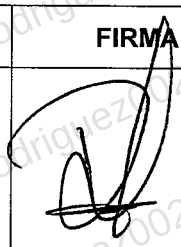
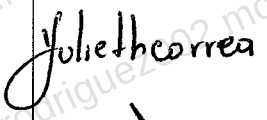
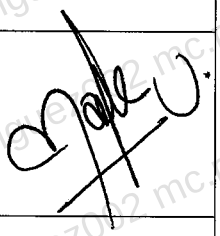
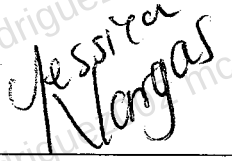
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

1055661212

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	RESPONSABLE ACTIVOS FIJOS	
PT	YULIETH ANDREA CORREA MARTINEZ	LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	
SM-126	MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO DE REFERENCIA NACIONAL (E)	
CPS	YESSICA TATIANA VARGAS GARZÓN	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIOLOGA SECCION DE INMUNOLOGIA	

1055661212

GS-2024-040434-DISAN

Recibido
3-Mayo-2024
FRB#19
C1854

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: CR 68B Bis # 44-58 Primer piso LABORATORIO CLÍNICO / Bogotá, D.C
Tel:

Entrega Nº	Fecha de Entrega
REM-24-156461	2024-05-02
Terminos Comerciales	Pedido
Credito 75 dias	OV-24-181761
Orden de Compra	Asesor
DUARTE MAYO-HERPES	YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

(GENERADO E IMPRESO POR DMS.cfp)

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
310810	Herpe 2	326013	22-12-2024	500.00	$ 18,850.00	-	0.0000	$ 9,425,000.00
310820	Herpe 1/2	350012	10-06-2024	500.00	$ 15,811.00	-	0.0000	$ 7,905,500.00
310830	Herpe 1	136859A	07-05-2024	500.00	$ 15,080.00	-	0.0000	$ 7,540,000.00
				1,500.000				

2016RD-0001863-R1

Observaciones:

Subtotal	$ 24,870,500.00
Impuesto	$ 0.00
Total	$ 24,870,500.00

FACTURACI... ANNAR Health Technologies NIT. 830.025.281-2

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

Nota: Devolucion
- 5 kit x 100 pruebas Herpes 1/2 IgM lote: 350012 FV: 10-06-2024
- 5 kit x 100 pruebas Herpes 1 IgG lote: 136859A FV: 07-05-2024
Por fecha muy proxima a vencer y
no se alcanza a consumir

1055661212

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 08 de mayo de 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	10
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORTA S.A.S
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	DIECINUEVE (19) MESES
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador	

1055661212

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

del contrato y cargo que desempeña:	Capitán **MARCOS EDUARDOS CARDENAS MUÑOZ** Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	03 de mayo 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	19

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$9.425.000.00	$9.425.000.00		$9.425.000.00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM-24-156461	03-05-2024	$ 9.425.000.00		$ 9.425.000.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 9.425.000.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

SM-126 **MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS**
Responsable Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (e)
Maria.vasquez7892@correo.policia.gov.co
Celular:3143333466

1055661212

13

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. 23

Ciudad y Fecha: Bogotá, 14 de mayo de 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico Referencia Nacional

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 06 de mayo de 2024, se reúnen en el Depósito de Laboratorio Clínico de Referencia Nacional , la señora María Fernanda Vásquez Pavas Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional (e), el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la señor Subintendente Juan Carlos Coronado Castro Auxiliar de Laboratorio Clínico y la señorita Bacterióloga Yessica Tatiana Vargas Garzón, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero de 2023, suscrito con la firma **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS**, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha: 02 enero 2022

Plazo de ejecución del contrato 19 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO Cumplió: SI X NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	HERPES I y II Ig M	200	CODIGO: 310820 LOTE: 350012 F. V: 10-06-2024 CASILLA: 1918	$ 15.811	$ 3.162.200
2	DISAN	HERPES I Ig G	200	CODIGO: 310830 LOTE: 136952 F. V: 08-06-2024 CASILLA: 1919	$ 15.080	$ 3.016.000
					TOTAL	**$ 6.178.200**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así: N/A

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	NO Y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

1055661212

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO X, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

1055661212

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	RESPONSABLE ACTIVOS FIJOS	
SI	JUAN CARLOS CORONADO CASTRO	LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	
SM-126	MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO DE REFERENCIA NACIONAL (E)	
CPS	YESSICA TATIANA VARGAS GARZÓN	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIOLOGA SECCION DE INMUNOLOGIA	

1055661212

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. 24

Ciudad y Fecha: Bogotá, 21 de mayo de 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico Referencia Nacional

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 21 de mayo de 2024, se reúnen en el Depósito de Laboratorio Clínico de Referencia Nacional , la señora María Fernanda Vásquez Pavas Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional (e), el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la señor Subintendente Juan Carlos Coronado Castro Auxiliar de Laboratorio Clínico y la señorita Bacterióloga Yessica Tatiana Vargas Garzón, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero de 2023, suscrito con la firma **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS**, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha: 02 enero 2022

Plazo de ejecución del contrato 19 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO Cumplió: SI X NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	200	CODIGO: 111C.USE LOTE: 231829000 F. V: 13-08-2025 CASILLA: 1890	$2.798,00	$559.600
2	DISAN	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig G	192	CODIGO: ORG515 LOTE: 2312325 F. V: 04-05-2025 CASILLA: 1891	$ 10.941	$ 2.100.672
3	DISAN	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig G	384	CODIGO: ORG515 LOTE: 2314546 F. V: 01-07-2025 CASILLA: 1892	$ 10.941	$ 4.201.344
4	DISAN	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig M	576	CODIGO: ORG521 LOTE: 231748 F. V: 03-07-2025 CASILLA: 1893	$ 12.623	$ 7.270.848
					TOTAL	**$ 14.132.464,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:

- Adbio immuno
- Lianson wash

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así: N/A

1055661212

Página 2 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	NO Y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO X, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

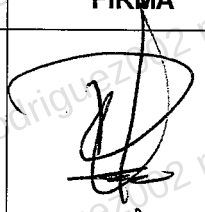
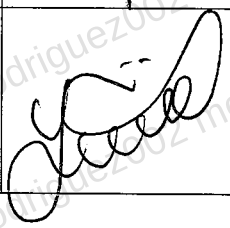
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ]

1055661212

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	RESPONSABLE ACTIVOS FIJOS	
SI	JUAN CARLOS CORONADO CASTRO	LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	
SM-126	MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO DE REFERENCIA NACIONAL (E)	
CPS	YESSICA TATIANA VARGAS GARZÓN	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIOLOGA SECCION DE INMUNOLOGIA	

1055661212

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 20 de mayo de 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	12
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORTA S.A.S
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	DIECINUEVE (19) MESES
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO HAY INCUMPLIMIENTOS

1055661212

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán **MARCOS EDUARDOS CARDENAS MUÑOZ** Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	10-05-2024 14-05-2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$21.006.121.00	$21.006.121.00		$21.006.121.00

Acta de recepción de bienes	23-24

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM-24-158023	14-05-2024	$ 6.178.200.00		$ 6.178.200.00
REM-24-157931	10-5-2024	$ 14.132.464.00		$ 14.132.464.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 20.3103664.00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

SM-126 **MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS**
Responsable Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (e)
Maria.vasquez7892@correo.policia.gov.co
Celular:3143333466

1055661212

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	93	**Fecha**	28/05/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FV	203414	15/05/2024	0.00	214,013,519.00
					214,013,519.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
101328	17-HIDROXIPROGESTERONA		192		PRUEBA	1	19,359.00	3,716,928.00	3,716,928.00
101324	ANCA -MPO		288		PRUEBA	1	18,919.00	5,448,672.00	5,448,672.00
101329	ANCA-PR3		288		PRUEBA	1	14,512.00	4,179,456.00	4,179,456.00
102063	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS IGG		192		PRUEBA	1	10,941.00	2,100,672.00	2,100,672.00
102063	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS IGG		384		PRUEBA	1	10,941.00	4,201,344.00	4,201,344.00
101331	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgM		288		PRUEBA	1	13,205.00	3,803,040.00	3,803,040.00
101339	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig G		192		PRUEBA	1	9,154.00	1,757,568.00	1,757,568.00
101398	ANTIGENOS FEBRILES		1		MILILITRO	1	242,655.00	242,655.00	242,655.00
101326	ASMA (Anticuerpos antimúsculo liso)		192		PRUEBA	1	16,487.00	3,165,504.00	3,165,504.00
101333	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig M		576		PRUEBA	1	12,623.00	7,270,848.00	7,270,848.00
101319	CITRULINAS		384		PRUEBA	1	23,077.00	8,861,568.00	8,861,568.00
101322	DENGUE IgM		288		PRUEBA	1	19,411.00	5,590,368.00	5,590,368.00
101322	DENGUE IgM		192		PRUEBA	1	19,411.00	3,726,912.00	3,726,912.00
102061	ENAS RNP		672		PRUEBA	1	11,512.00	7,736,064.00	7,736,064.00
102059	ENAS SM		672		PRUEBA	1	11,990.00	8,057,280.00	8,057,280.00
102066	ENAS SSA		768		PRUEBA	1	10,862.00	8,342,016.00	8,342,016.00
102067	ENAS SSB		672		PRUEBA	1	10,862.00	7,299,264.00	7,299,264.00
101431	HERPES I IgG		200		PRUEBA	1	15,080.00	3,016,000.00	3,016,000.00
101683	HERPES I Y II IgM		200		PRUEBA	1	15,811.00	3,162,200.00	3,162,200.00
101428	HERPES II IgG		500		PRUEBA	1	18,850.00	9,425,000.00	9,425,000.00
101334	HORMONA DE CRECIMIENTO		300		PRUEBA	1	11,701.00	3,510,300.00	3,510,300.00
100469	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO		200		UNIDAD	1	2,798.00	559,600.00	559,600.00
102113	PRUEBA DE EMBARAZO		100		PRUEBA	1	872.00	87,200.00	87,200.00
101690	PRUEBA RAPIDA AG HELICOBACTER PYLORI		500		PRUEBA	1	9,763.00	4,881,500.00	4,881,500.00
102094	PRUEBA RAPIDA DE MALARIA		30		PRUEBA	1	7,022.00	210,660.00	210,660.00
102098	PRUEBA RAPIDA DE SANGRE OCULTA		1500		PRUEBA	1	3,111.00	4,666,500.00	4,666,500.00
101424	SOMATOMEDINA C		600		PRUEBA	1	30,427.00	18,256,200.00	18,256,200.00
101425	TIROGLOBULINA		600		PRUEBA	1	21,373.00	12,823,800.00	12,823,800.00

GS-2024-040434-DISAN

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	93	**Fecha**	28/05/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

102183	UROTUBOS (TUBOS PARA CONSERVACION DE MUESTRAS PARA UROCULTIVO)	2000		UNIDAD	1	740.00	1,480,000.00	1,480,000.00
101302	VITAMINA D 1,25 HIDROXI	400		PRUEBA	1	110,724.00	44,289,600.00	44,289,600.00
101302	VITAMINA D 1,25 HIDROXI	200		PRUEBA	1	110,724.00	22,144,800.00	22,144,800.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						214,013,519.00	214,013,519.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						214,013,519.00	214,013,519.00	0.00

Observaciones

CONTRATO NO. 07-8-20243-22, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 2375 **Periodo** 202405 **Fecha** 28/05/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	214,013,519.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			830025281	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS		214,013,519.00
					Totales	214,013,519.00	214,013,519.00

Responsable
FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.
C.C. 830041314

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE

GS-2024-040434-DISAN

Página 1 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CENTRAL DE CUENTAS
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD
28-Mayo-2024

Ciudad y fecha:	Bogotá, 20 de Mayo 2024
Unidad:	Dirección de Sanidad
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	27
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	Inicio: 02/01/2023 Final: 19 meses a partir de la fecha de inicio
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico de Referencia Nacional
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO x__	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E)
Fecha de entrega certificada:	Mayo 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia	

1055661212

Página 2 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD	$43.569.855.00	$43.569.855.00	0	$43.569.855.00

Acta de recepción de bienes

No.	UNIDAD	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	FECHA	VALOR
2	META	21	8/05/2024	$ 1.834.400,00
3	NORTE DE SANTANDER	41	21/05/2024	$ 2.881.650,00
4	SANTANDER	8	17/05/2024	$ 3.771.720,00
5	HUILA	33	15/05/2024	$ 2.308.185,00
7	VALLE	39	14/05/2024	$ 10.061.770,00
8	ANTIOQUIA	42	17/05/2024	$ 7.044.060,00
9	ATLANTICO	51	08/05/2024	$ 3.019.285,00
13	CHOCO	14	9/05/2024	$ 2.473.560,00
14	CALDAS	21	6/05/2024	$ 748.320,00
18	HOCEN	47	6/05/2024	$ 3.327.120,00
		48	6/05/2024	$ 3.517.625,00
25	CLINICA DEL SUR	4	15/05/2024	$ 2.582.160,00
TOTAL				**$ 43.569.855,00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota **crédito** o débito	Valor neto
FV202995	10/05/2024	$ 43.569.835.80		$ 43.569.835.80
NOTA DEBITO NDV 134	23/05/2024		+19.20	
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 43.569.855,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.
Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

1055661212

DE CARACTER TECNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)

GRUPO 3 MEDIOS DE CULTIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	AGAR SANGRE	Placa de agar sangre de Cordero, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, con alta sensibilidad para la detección de beta hemólisis. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
2	AGAR CHOCOLATE	Placa de agar chocolate enriquecido para aislamiento de gérmenes exigentes, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
3	AGAR MACCONKEY	Placa de agar Mac Conkey para la recuperación de gérmenes Gram Negativos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
4	AGAR MACCONKEY SORBITOL	Placa de agar Mac Conkey con sorbitol para la diferenciación selectiva de aislamientos de E. coli sorbitol negativo a partir de muestras biológicas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
5	AGAR PARA RECUPERACION DE DERMATOFITOS	Placa de agar para recuperación de dermatofitos adicionado con cicloheximida, gentamicina, clortetraciclina. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, Estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
6	AGAR CROMOGENICO	Placa de agar cromogénico para cultivo y recuperación de gérmenes a partir de orina, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
7	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL	Placa de Agar Saboureaud con cloranfenicol, para aislamiento de hongos; las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
8	AGAR MUELLER HINTON EN CAJA	Placa de Agar Mueller Hinton listo para su uso, para ensayos de sensibilidad o resistencia de agentes patógenos médicamente importantes frente a antibióticos. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A

1055661212

9	CALDO PARA RECUPERACIÓN DE GÉRMENES ANAEROBIOS	Medio líquido de enriquecimiento que contenga tioglicolato de sodio, L-cistina, glucosa o dextrosa, extracto de levadura, caseína y/o peptona para la recuperación de gérmenes microaerofílicos y anaerobios de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
10	CALDO TRIPTICASA DE SOYA Y/O CALDO BHI	Caldo tripticasa de soya: Medio enriquecido con digerido de caseína y soya, cloruro de sodio, glucosa y/o destroxa y fosfato dipotásico para el desarrollo de microorganismos. Caldo BHI: Medio líquido de enriquecimiento que contenga infusión cerebro corazón, peptona y/o digerido péptidos, cloruro de sodio, glucosa, fosfato disódico para la recuperación y crecimiento de bacterias aeróbias, microaerófilicas y hongos de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
11	AGAR PARA RECUPERACIÓN Y AISLAMIENTO DE GERMENES ANAEROBIOS	Placa de Agar para recuperación y aislamiento de gérmenes anaerobios + 5% de sangre de cordero para aislamiento de bacterias anaerobias estrictas y facultativas. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El CONTRATISTA deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
12	AGAR CNA	Placa de Agar Colombia + 5% de sangre de Cordero con Ácido Nalidixico y Colistina para aislamiento de bacterias gram positivas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
13	AGAR PARA CANDIDA	Placa de medio cromogénico para aislamiento e identificación de las diferentes especies de Candida que incluya las más frecuentemente aisladas (Candida albicans, Cándida tropicalis, Cándida krusei). La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
14	CALDO SELENITO	Medio de cultivo líquido, enriquecido y selectivo en tubo para recuperación de gérmenes enteropatógenos. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
15	AGAR XLD	Placa de Agar XLD. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
16	AGAR HEKTOEN ENTERICO	Placa de Agar Hektoen Entérico, Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
17	LOWESTEIN JENSEN	Medio de cultivo solido en tubo para cultivo y recuperación de micobacterias. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
18	AGAR PDA	Agar papa, dextrosa para el crecimiento de hongos y levaduras. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A

1055661212

19	AGAR THAYER MARTIN	Agar Thayer Martin las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
20	AGAR SELECTIVO PARA RECUPERACION DE SALMONELLA Y SHIGUELLA	Agar selectivo para la recuperación de Salmonella y Shigella, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
21	AGAR PARA RECUPERACION DE CAMPYLOBACTER	Agar para recuperación de Campylobacter. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
22	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS.	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de carbapenemasas a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
23	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE RESISTENCIA A COLISTINA	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de resistencia a colistina a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
24	MEDIO SELECTIVO Y CROMOGENICO PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	Medio selectivo y cromogénico que permita la recuperación y detección visual de la presencia de Streptococcus del grupo B (Streptococcus agalactiae) a partir de muestras clínicas. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	LOS MEDIOS DE CULTIVO DEBERÁN DISTRIBUIRSE EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SEGÚN NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LOS LABORATORIOS.	SI	N/A
2	PARA EL GRUPO MEDIOS DE CULTIVO SE DEBERÁ ENVIAR MUESTRA FÍSICA PARA EVALUAR: CALIDAD, ESTERILIDAD, CRECIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y HEMOLISIS (BETA – ALFA – GAMA), MEDIANTE SIEMBRA EN EL MEDIO. ADICIONALMENTE, CADA ENTREGA DEBE TENER ANEXO CERTIFICADO DE CALIDAD DEL LOTE DE MEDIOS DE CULTIVO QUE LLEGUEN.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 8 INMUNOLOGIA POR ELISA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgM	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Fosfolípidos IgM por ELISA	SI	N/A
2	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IgG	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Fosfolípidos IgG por ELISA	SI	N/A
3	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Chlamydia Trachomatis IgG por ELISA	SI	N/A
4	ANTICUERPOS PARA CHLAMYDIA TRACHOMATIS Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Chlamydia Trachomatis IgM por ELISA	SI	N/A
5	CITRULINAS	Reactivo para la detección de CITRULINAS por ELISA	SI	N/A
6	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA CHAGAS	Reactivo para la confirmación de anticuerpos IgG e IgM de CHAGAS en sangre, por ELISA	SI	N/A
7	DENGUE IgM	Reactivo para la determinación de DENGUE IgM por ELISA	SI	N/A
8	17-HIDROXIPROGESTERONA	Reactivo para la determinación cuantitativa de 17 OH Progesterona en suero, por ELISA	SI	N/A

No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN EL GRUPO, PARA EL CUAL SE DEBEN OFERTAR UNOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE 5 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN	SI	N/A

1055661212

Página 6 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO DEBERÁN INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
2	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA DESTILADA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A
3	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA POR PRUEBA, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO. ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS	SI	N/A
4	SE DEBE GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS DEL EQUIPO A LA INTERFASE PROPIA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
5	CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA TODOS LOS ÍTEMS Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA LOS ÍTEMS 1, 2, 5, 6,7 Y 8. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE LOS MISMOS SI ES NECESARIO.	SI	N/A
6	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
7	LA CASA COMERCIAL DEBE OFRECER SOPORTE TÉCNICO-CIENTÍFICO Y PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUADA, CON PERSONAL DEBIDAMENTE CALIFICADO EN EL MANEJO DE ESTAS PRUEBAS.	SI	N/A
	REACTIVOS		
8	DEBE INCLUIR: CONTROLES INTERNOS Y CALIBRADORES PREFERIBLEMENTE NO DEPENDIENTE DEL LOTE DEL REACTIVO, OPCIONALMENTE LIOFILIZADOS. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE AGUA DESTILADA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO.	SI	N/A
9	OFERTAR PRESENTACIONES COMERCIALES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE PRUEBAS DE BAJO VOLUMEN PARA LA ENTIDAD VERSUS LA ESTABILIDAD EN TIEMPO DEL REACTIVO PARA SU ÓPTIMO PROCESAMIENTO.	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA PODRÁ OFERTAR MÁXIMO 5 MARCAS DIFERENTES DE REACTIVOS PARA ESTE GRUPO.	SI	N/A
11	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS CON REPOSICIÓN SEMESTRAL DE LAS MISMAS PREVIA SOLICITUD Y REVISIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI	N/A
12	SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 150 DÍAS.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 13 QUIMIOLUMINISCENCIA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	SOMATOMEDINA C	Reactivo para determinación cuantitativa de SOMATOMEDINA C en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
2	TIROGLOBULINA	Reactivo para determinación cuantitativa de TIROGLOBULINA en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
3	VITAMINA D 1,25 HIDROXI	Reactivo para determinación cuantitativa de VITAMINA D 1,25 HIDROXI en sangre, por método de quimioluminiscencia	SI	N/A
4	HORMONA DE CRECIMIENTO	Reactivo para determinación cuantitativa de Hormona de crecimiento en sangre, por quimioluminiscencia	SI	N/A
5	HERPES I Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgG por quimioluminiscencia	SI	N/A
6	HERPES I y II Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgM por quimioluminiscencia	SI	N/A
7	HERPES II Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes II IgG por quimioluminiscencia	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES

1055661212

	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO		
1	IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS.	SI	N/A
2	EQUIPO CON NO MÁS DE CINCO (05) AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
3	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA (LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL -DUARTE VALERO), ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
4	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
5	PROCESO Y ACCESO CONTINUO AL AZAR	SI	N/A
6	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS.	SI	N/A
7	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS, SOLUCIONES DE TRABAJO, SIN COSTO ALGUNO PARA EL LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
8	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN ESTE GRUPO, EN EL MISMO EQUIPO.		
9	DEBEN INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA Y PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
11	DEBE INCLUIR: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO PARA TODOS LOS ÍTEM DEL GRUPO	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	EL CONTRATISTA DEBERÁ ALLEGAR JUNTO CON SU PROPUESTA: EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO, CCAA; EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CCBPM Y CERTIFICADO TÉCNICO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, INVIMA.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 14 AUTOINMUNIDAD				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	ENAS SSA	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSA por quimioluminiscencia, microelisa o fluorometria.	SI	N/A
2	ENAS SSB	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSB por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
3	ENAS SM	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
4	ENAS RNP	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables RNP por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
5	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgG por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
6	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
7	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig G	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgG quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A
8	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig M	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SI	N/A

1055661212

Página 8 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO		
1	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE CINCO (5) AÑOS DE USO LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
2	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA (LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL), ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
3	IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS.	SI	N/A
4	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
5	PROCESO DE PRUEBAS URGENTES Y ACCESO CONTINUO AL AZAR	SI	N/A
6	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS.	SI	N/A
7	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS, SOLUCIONES DE TRABAJO, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
8	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN ESTE GRUPO, EN EL MISMO EQUIPO.		
9	DEBE INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PRE ANALÍTICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA Y PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
11	DEBE INCLUIR: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO PARA TODOS LOS ÍTEM DEL GRUPO	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	EL CONTRATISTA DEBERÁ ALLEGAR JUNTO CON SU PROPUESTA: EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO, CCAA; EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CCBPM Y CERTIFICADO TÉCNICO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, INVIMA.	SI	N/A
14	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 19 OTROS INSUMOS Y REACTIVOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	SI	N/A
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámbar.	SI	N/A
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacío de plástico de polipropileno transparente	SI	N/A

1055661212

Página 9 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

15	ANTÍGENOS FEBRILES	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SI	N/A
16	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Líquido Cefalorraquídeo	SI	N/A
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar microorganismos aerobios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.	SI	N/A
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	SI	N/A
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	SI	N/A
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	SI	N/A
86	PRUEBA RÁPIDA PARA ESTREPTOCOCCUS	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
87	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE ROTAVIRUS	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
88	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
89	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
99	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	Inmunoensayo cromatografico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos tricíclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	SI	N/A
100	SANGRE OCULTA EN HECES	Test para la determinación de sangre oculta en heces por inmunocromatografia en cassette.	SI	N/A
102	PRUEBA DE EMBARAZO	Prueba inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	SI	N/A
103	MALARIA PRUEBA RÁPIDA	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antigeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	SI	N/A
104	DENGUE PRUEBA RÁPIDA	Test Inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antígeno NS1 para Dengue.	SI	N/A
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	SI	N/A
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámbar.	SI	N/A
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacío de plástico de polipropileno transparente	SI	N/A
15	ANTÍGENOS FEBRILES	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SI	N/A
16	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Líquido Cefalorraquídeo	SI	N/A
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar microorganismos aerobios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.	SI	N/A
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	SI	N/A
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	SI	N/A

1055661212

Página 10 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	SI	N/A
86	PRUEBA RÁPIDA PARA ESTREPTOCOCCUS	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
87	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE ROTAVIRUS	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
88	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
89	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografía con control interno.	SI	N/A
99	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS	Inmunoensayo cromatografico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos tricíclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	SI	N/A
100	SANGRE OCULTA EN HECES	Test para la determinación de sangre oculta en heces por inmunocromatografía en cassette.	SI	N/A
102	PRUEBA DE EMBARAZO	Prueba inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	SI	N/A
103	MALARIA PRUEBA RÁPIDA	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antigeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	SI	N/A
104	DENGUE PRUEBA RÁPIDA	Test Inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antígeno NS1 para Dengue.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 22. INMUNOLOGIA (MEDIANA COMPLEJIDAD Y BAJA)				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	TSH	Reactivo para la determinación cuantitativa de TSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
2	PSA TOTAL	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del ANTIGENO PROSTÁTICO específico en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
3	T4 LIBRE	Reactivo para la determinación cuantitativa de T4 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
4	T3 LIBRE	Reactivo para la determinación cuantitativa de T3 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
5	BHCG	Reactivo para la determinación cuantitativa de BETA HCG en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO		
1	MEDIANA COMPLEJIDAD: Se deberá instalar un equipo en apoyo tecnológico con no más de CINCO (5) años de uso, velocidad mínima de 60 pruebas por hora en los laboratorios de mediana complejidad de la Dirección de Sanidad PolicíaL Nacional en las siguientes ciudades: CALI, BARRANQUILLA, ENVIGADO, BUCARAMANGA.	SI	N/A
2	BAJA COMPLEJIDAD: Se deberá instalar un equipo en apoyo tecnológico con no más de CINCO años de uso, con velocidad mínima de 30 pruebas por hora en los laboratorios de PEREIRA, NEIVA y MANIZALES.	SI	N/A
3	Equipo para hormonas automatizado de acceso continuo y aleatorio. Debe tener posibilidad de correr muestras de urgencias	SI	N/A
4	Debe permitir el uso de tubo primario con lector de código de barras.	SI	N/A
5	El equipo deberá tener software de control de calidad, demografía de pacientes, almacenamiento ilimitado de datos, posibilidad de almacenar 4 curvas de calibración con sus respectivas absorbancias, debe tener la opción de visualizar las curvas de reacción y calibración con el fin de analizar las pruebas procesadas. ESTO PARA TODOS LOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
6	Debe incluir capacitación y asesoría técnica en el manejo del equipo, la cantidad de veces que sea necesaria.	SI	N/A

1055661212

7	Debe incluir mantenimiento preventivo y correctivo del software y hardware con un cronograma definido al momento de la entrega del equipo repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
8	identificación y censado de reactivos de diferentes tamaños a bordo, mediante códigos de barras o radiofrecuencia. Unidad de refrigeración para garantizar la estabilidad a abordo.		
9	Debe incluir impresora para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
10	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable.	SI	N/A
11	El software debe presentar la cantidad de campos libres para dar cumplimiento a las exigencias estadísticas institucionales y RIPS .	SI	N/A
12	Debe tener almacenamiento de datos, superior a 1000 registros, copia de respaldo de la base de datos automático, software de control de calidad y paquete administrativo.	SI	N/A
13	Las actividades de mantenimiento diarias, semanales y mensuales serán ejecutadas directamente por el usuario del equipo de acuerdo a lo establecido en el manual de usuario de los equipos entregados en apoyo tecnológico y posterior a la capacitación que realice el contratista que resultare adjudicatario (contratista), y los mantenimientos preventivos y correctivos incluidos repuestos indicados por casa matriz serán responsabilidad directa del futuro contratista como proveedor de los analizadores sin costo adicional para la entidad.	SI	N/A
14	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación según el área destinada en los diferentes laboratorios, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo (deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
15	Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras con código de barras en la misma corrida con máximo 200 uL de muestra.	SI	N/A
16	Brindar un equipo que genere bajo consumo de agua, una curva de calibración desde 4 hasta 6 puntos, composición de urgencias independiente, con carga de tubos continua, con uso de copillas de muestras y/o tubo primario con identificación de código de barras para pacientes, compartimiento para reactivo refrigerado, sensor de nivel de líquidos, que cuente con sistema de dilución automática de las muestras y con alarmas sonora y visual para detectar errores de funcionamiento del analizador.	SI	N/A
17	Manejo de diferentes tamaños de cartuchos de reactivos con código de barras, independientemente de la cantidad de pruebas que este contenga, evitando tener que reenvasar cuando las presentaciones no se ajusten a la necesidad.	SI	N/A
18	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación, con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
19	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario.	SI	N/A
20	El software del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. Igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP.	SI	N/A
21	La interface proporcionada por el proveedor deberá permitir la transmisión de los comentarios realizados desde el software hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional y la interface de este software con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explicito tanto en el software del proveedor como en SISAP.	SI	N/A
22	Los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. Deberá permitir realizar Backup automáticos que aseguren la integridad de la información. Igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP.	SI	N/A
23	El tiempo de mantenimiento semanal deberá ser máximo de 60 minutos, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal	SI	N/A
24	El tiempo de mantenimiento diario deberá ser máximo de 60 minutos, opcionalmente automáticos y programables, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A
25	El consumo de agua deberá ser máximo de 50l por hora esto para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
26	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas	SI	N/A

1055661212

	por el laboratorio clínico, tinta o cartucho de impresora y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la policía nacional		
27	En caso de caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta técnica de menos de 2 horas, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 2 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
28	El contratista deberá garantizar la entrega de tubos y agujas necesarios para la toma de la muestra y para el procesamiento de las pruebas ofertadas, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal.	SI	N/A
No.	**REACTIVOS**		
29	Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Esto para todos los Items, así mismo deberá entregar el agua estéril necesaria para la reconstitución de los mismos si es necesario.	SI	N/A
30	El control de calidad interno de tercera opinión debe estar valorado para todos y cada uno de los analitos ofertados, tanto por equipo como por metodología.	SI	N/A
31	El soporte del análisis del control de calidad se debe dar de manera mensual y las inquietudes del mismo, de forma constante y a petición del cliente.	SI	N/A
32	Reactivos listos para uso (no preparar o reconstituir). Reactivos en refrigeración constante y con gran estabilidad a bordo	SI	N/A
33	Los calibradores que se entreguen deben incluir las certificaciones respectivas de trazabilidad del método y la incertidumbre del valor de calibración.	SI	N/A
34	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los ítems con reposición semestral de las mismas previa solicitud y revisión por parte del responsable del laboratorio clínico.	SI	N/A
35	Los calibradores deben ser valorados por técnica en su inserto esto para todos los ítems.	SI	N/A
36	Cada uno de los analitos deberá ser implementado y validado por parte de la casa comercial presentando informe a la jefatura del servicio de laboratorio clínico aplica para todos los ítems.	SI	N/A
37	El control de calidad interno para los analitos debe ser de debe ser de tres niveles, que valoren el límite de detección mínimo y cubran los puntos de decisión médica.	SI	N/A
38	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no reportar ningún valor.	SI	N/A
39	Cuando una medición exceda el límite de la linealidad en corrida inicial el sistema debe emitir una señal de alarma sin reportar valor alguno.	SI	N/A
40	El inserto de los reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además debe informar acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A
41	Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 120 días, siempre y cuando la estabilidad del analito lo permita.	SI	N/A
42	Trimestralmente se debe realizar reposición de las pruebas empleadas en calibraciones, controles o repeticiones que se generen de los procesos mencionados anteriormente, ésta actividad se realizará por parte del jefe de laboratorio de cada unidad en coordinación con la supervisión del contrato, estadística reportada por el jefe del laboratorio y proveedor, de la cual se dejará acta de entrega.	SI	N/A
43	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones (impresora zebra zt411 – papel térmico de 5 cm x 2.5 cm), impresora con toner, cinta o tinta y papel.	SI	N/A

ÍTEM	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS GRUPOS E ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar	SI	N/A

1055661212

	certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas		
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	N/A
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala	SI	N/A

1055661212

	calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A

35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional	SI	N/A
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	N/A
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura	SI	N/A

1055661212

Página 16 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.		
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A
No.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A
2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.	SI	N/A

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 9467069401

1055661212

5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

Nº	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

1	Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA.**	SI	N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	SI	N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	SI	N/A
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	N/A
6	Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	N/A
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.	SI	N/A
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	N/A
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	N/A
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos.	SI	N/A
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse.	SI	N/A
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	N/A
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	N/A
16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro.	SI	N/A
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	N/A
18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	N/A
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.	SI	N/A

1055661212

20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA.	SI	N/A
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	N/A
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).	SI	N/A
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levísima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.	SI	N/A
24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.	SI	N/A
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA.	SI	N/A
26	A partir de la vigencia 2024 para los precios contratados se tendrá en cuenta el incremento de la tasa de variación anual IPC del año inmediatamente anterior.	SI	N/A
27	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a ésta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren.	SI	N/A
28	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".	SI	N/A
29	Llevar acabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de la ejecución del Contrato, previa solicitud escrita al Director de Sanidad plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.	SI	N/A
30	El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ**
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E)
Supervisora del Contrato

Elabora; Intendente Martha Cecilia Rodríguez Merchán
Fecha de elaboración; 20/05/2024

1055661212

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830025281	2	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	COMPENSAR	AVENIDA CALLE 20 #39-79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7447979	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	6371531103	9467069401	E	2024/05/21	2024/05/14	BANCOLOMBIA	0	$956,541,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				664	$575,186,700	$0	$0	$575,186,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	67	$63,338,400	$0	$0	$63,338,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	155	$167,842,900	$0	$0	$167,842,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	298	$229,817,800	$0	$0	$229,817,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	134	$100,897,600	$0	$0	$100,897,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	10	$13,290,000	$0	$0	$13,290,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				688	$39,195,400	$0	$0	$39,195,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	688	$39,195,400	$0	$0	$39,195,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 25)				667	$135,778,100	$0	$0	$135,778,100
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$262,900	$0	$0	$262,900
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	2	$506,800	$0	$0	$506,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	$311,400	$0	$0	$311,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$1,094,800	$0	$0	$1,094,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	2	$374,100	$0	$0	$374,100
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	6	$1,119,200	$0	$0	$1,119,200
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$859,100	$0	$0	$859,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	23	$5,618,200	$0	$0	$5,618,200
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	6	$1,468,200	$0	$0	$1,468,200
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	$174,800	$0	$0	$174,800
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	$839,400	$0	$0	$839,400
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	4	$814,600	$0	$0	$814,600
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	5	$1,121,200	$0	$0	$1,121,200
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$196,800	$0	$0	$196,800
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	6	$1,363,400	$0	$0	$1,363,400
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	2	$418,400	$0	$0	$418,400
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	3	$607,200	$0	$0	$607,200
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	20	$4,785,000	$0	$0	$4,785,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$256,000	$0	$0	$256,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	$230,600	$0	$0	$230,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	5	$1,266,300	$0	$0	$1,266,300
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	$91,300	$0	$0	$91,300
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	34	$8,907,000	$0	$0	$8,907,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	525	$102,399,000	$0	$0	$102,399,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	4	$692,400	$0	$0	$692,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 17)				688	$182,389,300	$0	$0	$182,389,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	13	$3,482,100	$0	$0	$3,482,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$194,400	$0	$0	$194,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$638,900	$0	$0	$638,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$314,100	$0	$0	$314,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	144	$42,716,300	$0	$0	$42,716,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$222,700	$0	$0	$222,700
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$235,200	$0	$0	$235,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	96	$29,730,500	$0	$0	$29,730,500

2024/05/14 10:49 AM

1055661212

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830025281	2	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORTS A.S	A -- 200 O MAS COTIZANTES	COMPENSAR	AVENIDA CALLE 20 #39-79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7447979	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	637153103	9467069401	E	2024/05/21	2024/05/14	BANCOLOMBIA	0	$956,541,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	86	$13,354,100	$0	$0	$13,354,100
FONDO DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	EAS027	800,112,806	2	1	$91,300	$0	$0	$91,300
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	$2,766,600	$0	$0	$2,766,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	35	$6,323,300	$0	$0	$6,323,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$128,800	$0	$0	$128,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$2,207,700	$0	$0	$2,207,700
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$254,100	$0	$0	$254,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	59	$8,351,400	$0	$0	$8,351,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	239	$71,377,800	$0	$0	$71,377,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$14,394,700	$0	$0	$14,394,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	31	$14,394,700	$0	$0	$14,394,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$9,597,000	$0	$0	$9,597,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	31	$9,597,000	$0	$0	$9,597,000
TOTAL				688	$956,541,200	$0	$0	$956,541,200

2024/05/14 10:49 AM

ASTAF Auditoría

Miembro Independiente de PrimeGlobal
www.primeglobal.net

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **LAURA CAMILA SANCHEZ GALINDO,** en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.**, identificada con **NIT. 830.025.281-2**, manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a partir de la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud – EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL- Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- Y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Mi firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de Mayo de 2024, dirigida a **CLIENTES ACTUALES Y/O POTENCIALES.**

LAURA CAMILA SANCHEZ GALINDO
Tarjeta Profesional No. 228493-T
Revisor Fiscal
Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

ASTAF Auditoría

Miembro Independiente de PrimeGlobal
www.primeglobal.net

CERTIFICACIÓN

Yo **LAURA CAMILA SANCHEZ GALINDO**, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.,** identificada con NIT. **830.025.281-2** certifico que al mes de Mayo 2024 la compañía, se encuentra a PAZ Y SALVO con el pago oportuno con las Entidades promotoras de Salud EPS, y al mes de Abril de 2024 con los aportes parafiscales, ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION, al igual que de fondos a pensiones y Administradoras de Riesgos Laborales ARL, que se derivan de la relación laboral con sus empleados, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes para tal fin.

Mi firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de Mayo de 2024, dirigida a **CLIENTES ACTUALES Y/O POTENCIALES.**

LAURA CAMILA SANCHEZ GALINDO
Tarjeta Profesional No. 228493-T
Revisor Fiscal
Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9061 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 006059 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-000305
16/01/2020 Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Reteica
en otras ciudades Retenedor de impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado
del FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

CLIENTE	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT	830041314- 4
DIRECCIÓN	CALLE 44 No. 50-51 CAN
CIUDAD	Bogotá, D.C
EMAIL	sliinacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co;Disan.tesor@policia.gov.co;Diana.rivas@ reo.p
TELÉFONO	

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FV202995

FECHA EXPEDICIÓN	2024-05-10 17:23:55	**OC CLIENTE**	160102000;07-8-20243-22
FECHA VENCIMIENTO	2024-07-24	**No. INTERNO**	SF-07122
CONDICIÓN DE VENTA	Credito 75 dias	**No. PEDIDO**	

LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Cra 20 No. 3B-15 Esquina Barrio Eduardo santos, Bogotá, D.C - CO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
AD0062C	1. [AD0062C] Duo Dengue Ag+IgG/IgM (S/P) - 30 Tests	INVIMA 2023RD-0002511-R2			F0325V3L06D	2026-03-25	60.0	Unidad(s)	20,613.00	1,236,780.00	0.0	0.0	0.00	1,236,780.00
AD-MP27-3	2. AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2018RD-0005221			2724016	2024-06-20	80.0	Unidad(s)	2,985.70	238,856.00	0.0	19.00	45,383.00	238,856.00
AD-MP02-3	3. AGAR CHOCOLATE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2019RD-0005794			0224007	2024-06-07	60.0	Unidad(s)	3,008.40	180,504.00	0.0	19.00	34,296.00	180,504.00
AD-MP12-3	4. AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004554			1224008 [qty 5.0] 1224009 [qty 7.0]	2024-07-06 2024-08-09	240.0	Unidad(s)	2,947.90	707,496.00	0.0	19.00	134,424.00	707,496.00
AD-MP54-3	5. CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004554			5424084	2024-07-19	160.0	Unidad(s)	3,853.80	616,608.00	0.0	19.00	117,156.00	616,608.00
AD-MP04-3	6. AGAR BASE COLUMBIA CNA. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004674			0424003	2024-07-20	20.0	Unidad(s)	3,759.65	75,193.00	0.0	19.00	14,287.00	75,193.00
AD-MP57-3	7. CHROMAGAR STREPB. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004674			5724003	2024-06-09	20.0	Unidad(s)	9,866.40	197,328.00	0.0	19.00	37,492.00	197,328.00
5636205	8. IMPROMINI Gel & Clot Activator Tube 0.5ml/10x45 Plastic (50 pcs) [PRUEBAS]	INVIMA 2015DM-0013576			A24001	2025-06-30	200.0	Unidad(s)	715.12	143,024.00	0.0	19.00	27,175.00	143,024.00
603060202-A	9. No additive 6mL 13x100(100pcs) 2600mt [PRUEBAS]	INVIMA 2015DM-0013576			A13012	2025-05-30	100.0	Unidad(s)	485.71	48,571.00	0.0	19.00	9,228.00	48,571.00
AD0042C	10. HBsAg Combo (S/P/WB) - 30 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2023RD-0002510-R2			F1017U10E00	2025-11-01	60.0	Unidad(s)	2,649.00	158,940.00	0.0	0.0	0.00	158,940.00
AD2011C	11. FOB - 25 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2022RD-0007825			F1129U14E00	2025-11-29	75.0	Unidad(s)	3,110.78	233,308.50	0.0	0.0	0.00	233,308.50
AD-MP27-3	12. AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2018RD-0005221			2724016	2024-06-20	20.0	Unidad(s)	2,985.70	59,714.00	0.0	19.00	11,346.00	59,714.00
AD-MP02-3	13. AGAR CHOCOLATE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2019RD-0005794			0224007	2024-06-07	20.0	Unidad(s)	3,008.40	60,168.00	0.0	19.00	11,432.00	60,168.00

GS-2024-040434-DISAN

CUFE: f6f96b5861509772683e1902c9d0894f8b39b9a7ebe9ec6224049e7f8d673b0908797f64647174 0dd3ecb8529602e1b7

Validación DIAN: 2024-05-10 17:24:04

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE VENTA
Software Propio: DrivErp S.A.S. Nit: 901.292.815 - Nombre del SW: DRIVERP

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9061 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 006059 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-000305 16/01/2020 Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Reteica en otras ciudades Retenedor de Impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado del FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
AD-MP12-3	14. AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004554			1224008	2024-07-06	20.0	Unidad(s)	2,947.90	58,958.00	0.0	19.00	11,202.00	58,958.00
AD-MP26-3	15. AGAR SABOURAUD CLORANFENICOL. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004674			2624007	2024-07-10	20.0	Unidad(s)	3,104.20	62,084.00	0.0	19.00	11,796.00	62,084.00
AD-MP54-3	16. CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004554			5424084	2024-07-19	100.0	Unidad(s)	3,853.80	385,380.00	0.0	19.00	73,222.00	385,380.00
AD-MP16-3	17. AGAR MUELLER HINTON. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004554			1624008	2024-06-26	20.0	Unidad(s)	3,306.70	66,134.00	0.0	19.00	12,565.00	66,134.00
AD-MP04-3	18. AGAR BASE COLUMBIA CNA. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004674			0424003	2024-07-20	20.0	Unidad(s)	3,759.65	75,193.00	0.0	19.00	14,287.00	75,193.00
AD0042C	19. HBsAg Combo (S/P/WB) - 30 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2023RD-0002510-R2			F1017U10E00	2025-11-01	90.0	Unidad(s)	2,649.00	238,410.00	0.0	0.0	0.00	238,410.00
AD2011C	20. FOB - 25 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2022RD-0007825			F1129U14E00	2025-11-29	200.0	Unidad(s)	3,111.00	622,200.00	0.0	0.0	0.00	622,200.00
AD0062C	21. Duo Dengue Ag+IgG/IgM (S/P) - 30 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2023RD-0002511-R2			F0219V12L06D	2026-03-05	360.0	Unidad(s)	20,613.00	7,420,680.00	0.0	0.0	0.00	7,420,680.00
603060202-A	22. No additive 6mL 13x100(100pcs) 2600mt [PRUEBAS]	INVIMA 2015DM-0013576			A13012	2025-05-30	1500.0	Unidad(s)	485.71	728,565.00	0.0	19.00	138,427.00	728,565.00
AD-MP27-3	23. AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2018RD-0005221			2724016	2024-06-20	40.0	Unidad(s)	2,985.70	119,428.00	0.0	19.00	22,691.00	119,428.00
AD-MP12-3	24. AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004554			1224008	2024-07-06	40.0	Unidad(s)	2,947.90	117,916.00	0.0	19.00	22,404.00	117,916.00
AD-MP54-3	25. CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004554			5424084	2024-07-19	100.0	Unidad(s)	3,853.80	385,380.00	0.0	19.00	73,222.00	385,380.00
AD-MP57-3	26. CHROMAGAR STREPB. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004674			5724003	2024-06-09	20.0	Unidad(s)	9,866.40	197,328.00	0.0	19.00	37,492.00	197,328.00
AD0192C	27. H. pylori Ag - 25 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2022RD-0007825			F1018U9F02	2025-11-05	100.0	Unidad(s)	9,763.00	976,300.00	0.0	0.0	0.00	976,300.00
AD2011C	28. FOB - 25 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2022RD-0007825			F1129U14E00	2025-11-29	100.0	Unidad(s)	3,111.00	311,100.00	0.0	0.0	0.00	311,100.00
AD0062C	29. Duo Dengue Ag+IgG/IgM (S/P) - 30 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2023RD-0002511-R2			F0219V12L06D	2026-03-05	30.0	Unidad(s)	20,613.00	618,390.00	0.0	0.0	0.00	618,390.00
603060202-A	30. No additive 6mL 13x100(100pcs) 2600mt [PRUEBAS]	INVIMA 2015DM-0013576			A13012	2025-05-30	900.0	Unidad(s)	485.71	437,139.00	0.0	19.00	83,056.00	437,139.00

GS-2024-040434-DISAN

CUFE: f6f96b6851509772683e1902e8d0894f8b39b9a7ebe9ec62240 49e7f8d673b0908797f64547174 0dd3ecb8529602e1b7

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9061 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 006059 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-000305 16/01/2020 Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Reteica en otras ciudades Retenedor de impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado del FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
AD0042C	31. HBsAg Combo (S/P/WB) - 30 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2023RD-0002510-R2			F1017U10E00	2025-11-01	120.0	Unidad(s)	2,649.00	317,880.00	0.0	0.0	0.00	317,880.00
AD2011C	32. FOB - 25 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2022RD-0007825			F1129U14E00	2025-11-29	75.0	Unidad(s)	3,111.00	233,325.00	0.0	0.0	0.00	233,325.00
AD0062C	33. Duo Dengue Ag+IgG/IgM (S/P) - 30 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2023RD-0002511-R2			F0219V12L06D	2026-03-05	60.0	Unidad(s)	20,613.00	1,236,780.00	0.0	0.0	0.00	1,236,780.00
AD-MP54-3	34. CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004554			5424083	2024-07-19	400.0	Unidad(s)	3,853.80	1,541,520.00	0.0	19.00	292,889.00	1,541,520.00
AD-MP27-3	35. AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2018RD-0005221			2724012	2024-06-19	100.0	Unidad(s)	2,985.70	298,570.00	0.0	19.00	56,728.00	298,570.00
AD-MP02-3	36. AGAR CHOCOLATE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2019RD-0005794			0224007	2024-06-07	60.0	Unidad(s)	3,008.40	180,504.00	0.0	19.00	34,296.00	180,504.00
AD-MP12-3	37. AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004554			1224008	2024-07-06	100.0	Unidad(s)	2,947.90	294,790.00	0.0	19.00	56,010.00	294,790.00
AD-MP13-3	38. AGAR MACCONKEY SORBITOL. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2018RD-0005127			1324004	2024-07-17	20.0	Unidad(s)	3,274.80	65,496.00	0.0	19.00	12,444.00	65,496.00
AD-MP54-3	39. CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004554			5424083 [qty 2.0] 5424084 [qty 13.0]	2024-07-19 2024-07-19	300.0	Unidad(s)	3,853.80	1,156,140.00	0.0	19.00	219,667.00	1,156,140.00
AD-MP16-3	40. AGAR MUELLER HINTON. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004554			1624008	2024-06-26	140.0	Unidad(s)	3,306.70	462,938.00	0.0	19.00	87,958.00	462,938.00
AD-MP45-40	41. CALDO SELENITO CISTINA. KIT x 20 TUBOS DE VIDRIO (16 x 150 mm) * 5 mL [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004674			4524007	2024-11-08	20.0	Unidad(s)	5,047.05	100,941.00	0.0	19.00	19,179.00	100,941.00
AD-MP57-3	42. CHROMAGAR STREPB. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004674			5724003	2024-06-09	40.0	Unidad(s)	9,866.40	394,656.00	0.0	19.00	74,985.00	394,656.00
AD-MP40-3	43. AGAR XLD. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004674			4024003	2024-07-11	20.0	Unidad(s)	3,758.00	75,160.00	0.0	19.00	14,280.00	75,160.00
AD-MP10-3	44. AGAR ENTERICO HEKTOEN. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004674			1024004	2024-07-15	20.0	Unidad(s)	14,495.80	289,916.00	0.0	19.00	55,084.00	289,916.00
AD-MP33-3	45. AGAR THAYER MARTIN. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2019RD-0005794			3324004	2024-07-06	20.0	Unidad(s)	6,047.90	120,958.00	0.0	19.00	22,982.00	120,958.00
AD0042C	46. HBsAg Combo (S/P/WB) - 30 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2023RD-0002510-R2			F1017U10E00	2025-11-01	180.0	Unidad(s)	2,649.00	476,820.00	0.0	0.0	0.00	476,820.00
AD0062C	47. Duo Dengue Ag+IgG/IgM (S/P) - 30 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2023RD-0002511-R2			F0219V12L06D	2026-03-05	120.0	Unidad(s)	20,613.00	2,473,560.00	0.0	0.0	0.00	2,473,560.00

CUFE: f6f96b5851509772683e1902c8d0894f8b39b9a7ebe9ec6224049e7f8d673b0908797f645471740dd3ecb8529602e1b7

GS-2024-040434-DISAN

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9061 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 006059 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-000305 16/01/2020 Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Reteica en otras ciudades Retenedor de impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado del FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
AD0062C	48. Duo Dengue Ag+IgG/IgM (S/P) - 30 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2023RD-0002511-R2			F0219V12L06D	2026-03-05	120.0	Unidad(s)	20,613.00	2,473,560.00	0.0	0.0	0.00	2,473,560.00
AD-MP27-3	49. AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2018RD-0005221			2724016	2024-06-20	80.0	Unidad(s)	2,985.70	238,856.00	0.0	19.00	45,383.00	238,856.00
AD-MP12-3	50. AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004554			1224008	2024-07-06	80.0	Unidad(s)	2,947.90	235,832.00	0.0	19.00	44,808.00	235,832.00
AD-MP54-3	51. CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004554			5424084	2024-07-19	40.0	Unidad(s)	3,853.80	154,152.00	0.0	19.00	29,289.00	154,152.00
AD-MP27-3	52. AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2018RD-0005221			2724016	2024-06-20	160.0	Unidad(s)	2,985.70	477,712.00	0.0	19.00	90,765.00	477,712.00
AD-MP27-3	53. AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2018RD-0005221			2724022	2024-07-18	80.0	Unidad(s)	2,985.70	238,856.00	0.0	19.00	45,383.00	238,856.00
AD-MP54-3	54. CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004554			5424084	2024-07-19	300.0	Unidad(s)	3,853.80	1,156,140.00	0.0	19.00	219,667.00	1,156,140.00
AD-MP02-3	55. AGAR CHOCOLATE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2019RD-0005794			0224006	2024-06-06	20.0	Unidad(s)	3,008.40	60,168.00	0.0	19.00	11,432.00	60,168.00
AD-MP57-3	56. CHROMAGAR STREPB. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004674			5724003	2024-06-09	20.0	Unidad(s)	9,866.40	197,328.00	0.0	19.00	37,492.00	197,328.00
AD-MP02-3	57. AGAR CHOCOLATE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2019RD-0005794			0224008	2024-07-05	40.0	Unidad(s)	3,008.40	120,336.00	0.0	19.00	22,864.00	120,336.00
AD-MP27-3	58. AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2018RD-0005221			2724013 [qty 1.0] 2724012 [qty 2.0]	2024-06-19 2024-06-19	60.0	Unidad(s)	2,985.70	179,142.00	0.0	19.00	34,037.00	179,142.00
AD-MP02-3	59. AGAR CHOCOLATE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2019RD-0005794			0224006	2024-06-06	20.0	Unidad(s)	3,008.40	60,168.00	0.0	19.00	11,432.00	60,168.00
AD-MP12-3	60. AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004554			1224008	2024-07-06	40.0	Unidad(s)	2,947.90	117,916.00	0.0	19.00	22,404.00	117,916.00
AD-MP54-3	61. CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004554			5424083	2024-07-19	200.0	Unidad(s)	3,853.80	770,760.00	0.0	19.00	146,444.00	770,760.00
AD-MP26-3	62. AGAR SABOURAUD CLORANFENICOL. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004674			2624007	2024-07-10	20.0	Unidad(s)	3,104.20	62,084.00	0.0	19.00	11,796.00	62,084.00
AD-MP04-3	63. AGAR BASE COLUMBIA CNA. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004674			0424003	2024-07-20	20.0	Unidad(s)	3,759.65	75,193.00	0.0	19.00	14,287.00	75,193.00

CUFE: f6f96b6851509772683e1902c5c0694f8b39b9a7ebe9ecb2240d9e7f8d673b0908797f6454717d0dd3ecb8529602e1b7

GS-2024-040434-DISAN

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668
Gran Contribuyente Res. #9061 10/12/2020 Autorretenedor
Res. # 006059 01/06/2011Gran Contribuyente ICA Bogotá Res.#DDI-000305 16/01/2020 Declarante ICA en Bogotá Actividad Económica 4690- No efectuar Reteica en otras ciudades Retenedor de impuestos sobre las ventas (IVA)
Res DIAN Facturación Electrónica No 18764069142554 de 17/04/24 Rango autorizado del FV 200.001 a 400.000
Vigencia 24 meses

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
AD2011C	64. FOB - 25 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2022RD-0007825			F1129U14E00	2025-11-29	300.0	Unidad(s)	3,111.00	933,300.00	0.0	0.0	0.00	933,300.00
AD-MP12-3	65. AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004554			1224008	2024-07-06	40.0	Unidad(s)	2,947.90	117,916.00	0.0	19.00	22,404.00	117,916.00
AD-MP04-3	66. AGAR BASE COLUMBIA CNA. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004674			0424003	2024-07-20	20.0	Unidad(s)	3,759.65	75,193.00	0.0	19.00	14,287.00	75,193.00
AD-MP10-3	67. AGAR ENTERICO HEKTOEN. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004674			1024004	2024-07-15	140.0	Unidad(s)	14,495.80	2,029,412.00	0.0	19.00	385,588.00	2,029,412.00
AD-MP43-40	68. CALDO BHI. KIT x 20 TUBOS DE VIDRIO (16 x 150 mm) * 5 mL [PRUEBAS]	INVIMA 2017RD-0004674			4324005	2024-11-06	120.0	Unidad(s)	4,778.15	573,378.00	0.0	19.00	108,942.00	573,378.00
603060202-A	69. No additive 6mL 13x100(100pcs) 2600mt [PRUEBAS]	INVIMA 2015DM-0013576			A13012	2025-05-30	2000.0	Unidad(s)	485.71	971,420.00	0.0	19.00	184,570.00	971,420.00
AD0184S	70. Strep A metodo directo - 25 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2022RD-0007825			F0504U4G00R4	2025-05-19	100.0	Unidad(s)	11,950.00	1,195,000.00	0.0	0.0	0.00	1,195,000.00
AD2011C	71. FOB - 25 Tests [PRUEBAS]	INVIMA 2022RD-0007825			F1129U14E00	2025-11-29	375.0	Unidad(s)	3,111.00	1,166,625.00	0.0	0.0	0.00	1,166,625.00

VALOR LETRAS: Cuarenta Y Tres Millones Quinientos Sesenta Y Nueve Mil Ochocientos Treinta Y Cinco Pesos Y Ocho Centavos
OBSERVACIONES:
160102000;07-8-20243-22;disan.gradt@policia.gov.co

Esta Factura de Venta Electrónica tiene efectos legales y es Título Valor
Causará intereses de mora después de la fecha de vencimiento a la máxima tasa legal vigente.
Favor realizar consignación y o transferencia a BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE No 03190332881 CONVENIO 46631 y enviar soporte email cartera@annardx.com

YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO
EJECUTIVO DE VENTAS

TOTAL UNIDADES	TOTAL ITEMS
10965.0	71
TOTAL IMPORTE	40,177,476.80
TOTAL BASE GRAVABLE	17,854,518.00
IVA 19.00 %	3,392,359.00
TOTAL NETO A PAGAR COP	$ 43,569,835.80

CUFE: f6f96b6851509772683e1902c2d0694f0b39b9a7eba9ec6224049a7f8d673b0908797f645471740dd3ecb8529602e1b7

Validación DIAN: 2024-05-10 17:24:04

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE VENTA
Software Propio: DrivErp S.A.S. Nit: 901.292.815 - Nombre del SW: DRIVERP

GS-2024-040434-DISAN

1055661213

ANNAR
Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830.025.281-2
Email: ventas@annardx.com
Tel: 318 363 7668

BOGOTÁ DC
Centro Logístico Cl 15 68D-25
Móvil: 318 363 7668
Línea Gratuita:
018000189999

GS-2024-040434-DISAN

CLIENTE	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT	830041314- 4
DIRECCIÓN	CALLE 44 No. 50-51 CAN
CIUDAD	Bogotá, D.C
EMAIL	slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co;Disan.tesor@policia.gov.co;Diana.rivas@-reo.p
TELÉFONO	

NOTA DÉBITO DE VENTA No. NDV134

FECHA EXPEDICIÓN	2024-05-23 11:00:52	**OC CLIENTE**	FV202995
FECHA VENCIMIENTO	2024-08-06	**No. INTERNO**	FV202995
CONDICIÓN DE VENTA	Credito 75 dias	**No. PEDIDO**	

LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Cra 20 No. 3B-15 Esquina Barrio Eduardo santos, Bogotá, D.C - CO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO GMDN	CÓDIGO UDI-DI	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DCTO %	IMPUESTO VENTAS %	IMPUESTO VENTAS VALOR	VALOR TOTAL
DCTOS NEGOCIACION COMERCIAL	1. [DCTOS NEGOCIACION COMERCIAL] NEGOCIACION COMERCIAL						1.0	Unidad(s)	19.20	19.20	0.0	0.0	0.00	19.20

VALOR LETRAS: Diecinueve Pesos Y Dos Centavos

OBSERVACIONES:

YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

EJECUTIVO DE VENTAS

TOTAL UNIDADES	TOTAL ITEMS
1.0	1
TOTAL IMPORTE	19.20
TOTAL BASE GRAVABLE	0.00
IVA 19.00 %	0.00
TOTAL NETO A PAGAR COP	$ 19.20

CUDE: 5a902d053042bc5d10841eb46d383bec27837012a272969a732c61f402ba053a3f38f17e7f938eeb4732de4b9abf266d

Validación DIAN: 2024-05-23 11:01:06

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE VENTA
Software Propio: DrivErp S.A.S. Nit: 901.292.815 - Nombre del SW: DRIVERP

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Recepción de bienes No. 021

Rb: Heather R
21-05-2024
8:22am

Ciudad y Fecha: Villavicencio, Meta 08 mayo del 2024
Hora: 10.00 horas
Lugar: calle 15 n 15ª-33 barrio Maracos

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10.00 horas del día 08 de mayo de 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Meta, los señores Mayor DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ Jefe UPRES Sanidad Meta, IJJUAN JESUS BETANCOURT SERNA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Meta y la señora bacterióloga SM106 MARTHA MILENA ALVAREZ LEON Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Meta con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No.07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
Grupo 3 item 6	DISAN	AGAR CROMOGENICO	400	LOTE:5424083 FECHA DE VENCIMIENTO:19/07/2024 TIPO DE RIESGO:II	$4586	$1.834.400,00
					TOTAL	$1.834.400,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SIX NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

1055661212

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

OBSERVACIONES:
Remisión REM-24-156746 06 de mayo de 2024

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI		NO	X	NÚMERO		CERTIFICADOR
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI		NO	X	NÚMERO		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI		NO	X	NÚMERO		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	
IJ	IT JUAN JESUS BETANCOURT SERNA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	
SM 106	ALVAREZ LEON MARTHA MILENA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	

1055661212

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Villavicencio, mayo10de 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**No. 07-8-20243-22**
Constancia de recibido No.	No. 9
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT
NIT del contratista:	830025281- 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($3.604.908.669,34) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META ALMACEN DE SANIDAD META
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico. (E) SM 106 MARTHA MILENA ALVAREZ LEON Responsable de laboratorio Unidad Prestadora de Salud Meta
Fecha de entrega certificada:	15 de enerode 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia2024	Unidad: DISAN Recurso: 16 Descripción del bien o servicios recibidos: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Valor recibido: $1.834.400,00 Valor facturado: $1.834.400,00 Valor a amortizar y/o descontar *: 0.0 Valor a pagar: $1.834.400,00
Acta de recepción de bienes	No021

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto

1055661212

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCIÓN
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.

1055661212

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCIÓN
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.

Firma: Martha

SM106 MARTHA MILENA ALVAREZ LEON
RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UPRES META
Correo electrónico: milena.alvarez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102678389

1055661212

GS-2024-040434-DISAN

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: CALLE 15 # 15A-33 BARRIO ESTERO / Villavicencio
Tel:

Entrega Nº	Fecha de Entrega
REM-24-156746	2024-05-06
Terminos Comerciales	**Pedido**
Credito 75 dias	OV-24-182203
Orden de Compra	**Asesor**
META- MAYO	YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD-MP54-3	CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	5424083	19-07-2024	400.00	$ 3,853.80	19.0	0.0000	$ 1,541,520.00
				400.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 1,541,520.00
Impuesto	$ 292,888.80
Total	$ 1,834,408.80

FACTURACIÓN ANNAR

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

$ 1'834,400

1055661212

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

Recepción de bienes No. 041

22-5-2024 10:00am
Martha Ce. Rodríguez M.

Ciudad y Fecha: San José de Cúcuta, 21 de Mayo de 2024
Hora: 10:00 A.M
Lugar: Calle 22 No. 2-03 Urbanización Tasajero

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 21 de Mayo de 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud NORTE DE SANTANDER, los señores Mayor Jaime Andrés Espejo Navarro, Jefe Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, el Subintendente Freddy Alonso Martínez Rodríguez, Almacenista Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander y la señora Patrullera Auxiliar de Laboratorio CLAUDIA JOHANNA BAUTISTA PARADA Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD KIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
104	DISAN	DENGUE PRUEBA RAPIDA	30	LOTE: F0822U15L06 VENCIMIENTO: 03/03/2026 INVIMA: 2018RD-0002511-R1 TIPO DE RIESGO: II CASA COMERCIAL: ADBIO	$20.613	$618.390.00
100	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES	100	LOTE: F1121U5E00 VENCE:29/11/2025 INVIMA:2013RD-0002457 TIPO DE RIESGO: II CASA:ADBIO	$3.111	$311.100.00
88	DISAN	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY	100	LOTE: F1018U9F02 VENCIMIENTO: 05/11/2025 INVIMA: 2018DM-0018201 TIPO DE RIESGO: II CASA COMERCIAL: ADBIO	$9.763	$976.300.00
6	DISAN	AGAR CROMOGENICO	100	LOTE: 5424084 VENCIMIENTO: 19/07/2024 TIPO DE RIESGO: II CASA COMERCIAL: ADBIO	$4.586	$458.600.00

1055661212

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

24	DISAN	AGAR ORIENTADOR PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	20	LOTE: 5724003 VENCIMIENTO: 09/06/2024 TIPO DE RIESGO: II CASA COMERCIAL: ADBIO	$11.741	$234.820.00
3	DISAN	AGAR MACCONKEY	40	LOTE: 1224008 VENCIMIENTO: 06/07/2024 TIPO DE RIESGO: II CASA COMERCIAL: ADBIO	$3.508	$140.320.00
1	DISAN	AGAR SANGRE	40	LOTE: 2724016 VENCIMIENTO:20/06/2024 TIPO DE RIESGO: II CASA COMERCIAL: ADBIO	$3.553	$142.120.00
					TOTAL	$2.881.650.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

1055661212

GS-2024-040434-DISAN

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** [ ]	**NO** [X]	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** [ ]	**NO** [X]	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** [ ]	**NO** [X]	**NÚMERO**			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	DIDIANA MARCELA RAMIREZ CARDENAS	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER (E)	
SI	FREDDY ALONSO MARTINEZ RODRIGUEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	
PT	CLAUDIA JOHANNA BAUTISTA PARADA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	RESPONSABLE DE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	

1055661212

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San José de Cúcuta, 14 de Mayo de 2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	No. 041
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.
NIT del contratista:	**830025281-2**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación: 19 meses a partir de la fecha de inicio

1055661212

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___NO __x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico (E)
Fecha de entrega certificada:	05 de abril de 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	**SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL**	$2.881.650.00	$2.881.650.00	$0.00	$2.881.650.00

Acta de recepción de bienes	No. 041

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM-24-156753	09/05/2024	$2.881.650.00	$0.00	$2.881.650.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$2.881.650.00	$0.00	$2.881.650.00

1055661212

GS-2024-040434-DISAN

ANNAR Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Calle 22 # 2E - 03 Urbanización Tasajero / Cucuta
Tel:

Entrega Nº	Fecha de Entrega
REM-24-156753	2024-05-06
Terminos Comerciales	**Pedido**
Credito 75 dias	OV-24-182209
Orden de Compra	**Asesor**
CUCUTA- MAYO	YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD0062C	Duo Dengue Ag+IgG/IgM (S/P) - 30 Tests [PRUEBAS]	F0219V12L06D	05-03-2026	30.00	$ 20,613.00	-	0.0000	$ 618,390.00
AD2011C	FOB - 25 Tests [PRUEBAS]	F1129U14E00	29-11-2025	100.00	$ 3,111.00	-	0.0000	$ 311,100.00
AD0192C	H. pylori Ag - 25 Tests [PRUEBAS]	F1018U9F02	05-11-2025	100.00	$ 9,763.00	-	0.0000	$ 976,300.00
AD-MP54-3	CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	5424084	19-07-2024	100.00	$ 3,853.80	19.0	0.0000	$ 385,380.00
AD-MP57-3	CHROMAGAR STREPB. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	5724003	09-06-2024	20.00	$ 9,866.40	19.0	0.0000	$ 197,328.00
AD-MP12-3	AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	1224008	06-07-2024	40.00	$ 2,947.90	19.0	0.0000	$ 117,916.00
AD-MP27-3	AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	2724016	20-06-2024	40.00	$ 2,985.70	19.0	0.0000	$ 119,428.00
				430.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 2,725,842.00
Impuesto	$ 155,809.88
Total	$ 2,881,651.88

FACTURACIÓN ANNAR NIT 830.025.281-2

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

1055661212

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Recepción de bienes No. 08

Ciudad y Fecha: Bucaramanga 17 de mayo del 2024
Hora: 16:00 horas
Lugar: Avenida 61#10-200 Barrio Real de Minas Almacén Unidad Prestadora de Salud Santander

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 16:00 horas del día 17 de mayo del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Santander, CT ORLANDO RUDA HERNANDEZ Jefe clínica Unidad Prestadora de Salud Santander AA34 RAFAEL LEON APARICIO Almacenista (E) Unidad Prestadora de Salud Santander y la señora bacterióloga SI YURLEIDY KATERINE ANDRADE DURAN Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Santander y la señorita bacterióloga CPS-4 ANGEE LISBETH LÓPEZ GIL Responsable de calidad laboratorio de clínico de la Unidad Prestadora de Salud SANTANDER con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
104	DISAN	DENGUE PRUEBA RÁPIDA CASILLA: 820	60	**LOTE: F1017U10E00 FV:01/11/2025**	$20.613	$1.236.780
6	DISAN	AGAR CROMOGENICO CASILLA: 821	300	**LOTE: 5424084 FV: 19/07/2024**	$4.586	$1.375.800
2	DISAN	AGAR CHOCOLATE CASILLA: 822	20	**LOTE: 0224006 FV: 06/06/2024**	$3.580	$71.600.00
24	DISAN	AGAR ORIENTADOR PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B CASILLA: 823	20	**LOTE: 5724003 FV:09/06/2024**	$11.741	$234.820.00
1	DISAN	AGAR SANGRE CASILLA 824	160	**LOTE:2724016 FV: 20/06/2024**	$3.553	$568.480
1	DISAN	AGAR SANGRE CASILLAS: 825	80	**LOTE: 2724022 FV:18/07/2024**	$3.553	$284.240
					TOTAL	**$3.771.720**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

1055661212

Página 2 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES: SE HACE DEVOLUCION DE 60 PRUEBAS RAPIDAS DE HEPATITIS B LOTE: F1017U10E00 FV: 01/11/2025, POR ERROR DEL COMERCIAL DE LA CASA COMERCIAL ANNAR

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [X] NÚMERO [ ] CERTIFICADOR [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [ ] NO [X] NÚMERO [ ]

1055661212

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	ORLANDO RUDA HERNANDEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	JEFE DE CLINICA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	
AA34	RAFAEL LEON APARICIO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	JEFE (E) DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	
SI	YURLEIDY KATERINE ANDRADE DURAN	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	
CPS-04	ANGEE LISBETH LÓPEZ GIL	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	RESPONSABLE CALIDAD LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	

1055661212

GS-2024-040434-DISAN

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogota, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Avenida 61 No. 10 200 Ciudadela Real de Minas / Bucaramanga
Tel:

Entrega Nº
REM-24-156758

Fecha de Entrega
2024-05-06

Terminos Comerciales
Credito 75 dias

Pedido
OV-24-182180

Orden de Compra
SANTANDER- MAYO

Asesor
YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD00420	HBsAg Combo (S,P,WB) - 30 Tests [PRUEBAS]	F1017U10E03	01-11-2025	60.00	$ 2,649.00	-	0.0000	$ 158,940.00
AD-MP54-3	CHROMAGAR ORIENTATION, KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	5424084	10-07-2024	300.00	$ 3,853.80	19.0	0.0000	$ 1,156,140.00
AD-MP02-3	AGAR CHOCOLATE, KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	0224006	06-06-2024	20.00	$ 3,006.40	19.0	0.0000	$ 60,128.00
AD-MP57-3	CHROMAGAR STREPB, KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	5724003	03-06-2024	20.00	$ 9,868.40	19.0	0.0000	$ 197,368.00
AD-MP27-3	AGAR SANGRE, KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	2724016	20-06-2024	160.00	$ 2,985.70	19.0	0.0000	$ 477,712.00
AD-MP27-3	AGAR SANGRE, KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	2724022	16-07-2024	80.00	$ 2,985.70	19.0	0.0000	$ 238,856.00
				640.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 2,289,144.00
Impuesto	$ 404,738.76
Total	$ 2,693,882.76

FACTURACION ANNAR NIT

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

5625473
07/05/2024

Firma de Aceptacion del Cliente

http://www.annardx.com/ 318 363 7668 ventas@annardx.com

1055661212

ANNAR

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogota, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 899041314 - 4
Dir: Avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas / Bucaramanga
Tel:

Entrega N°
BEM-24-157543

Fecha de Entrega
2024-05-08

Terminos Comerciales
Credito 75 dias

Pedido
OV-24-182284

Orden de Compra
SANTANDER- MAYO

Asesor
YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA %	Descto.	Total Linea
ADD080C	[illegible]	R025VGL060	05-03-2025	60.000	$ 20,641.00	0.00	0.00	$ [illegible]

Observaciones

Subtotal	$ 1,236,780.00
Impuesto	$ 0.00
Total	$ 1,236,780.00

FACTURADO ANNAR NIT. 830 025 281-2

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptacion del Cliente

mc.rodriguez002

Página 1 de 3 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Bucaramanga, 17 de mayo 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	No. 8
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 14 de octubre del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS

1055661212

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SI Yurleidy Katerine Andrade Duran Líder de Ayudas Diagnósticas y Terapéuticas ESPCO clínica DESAN
Fecha de entrega certificada:	07 al 09 de mayo del 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	**$3.771.720**	**$3.771.720**	$0	**$3.771.720**

Acta de recepción de bienes	No 8

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
24-182180	06/05/2024	**$2.533.500**		**$2.533.500**
24-182954	08/05/2026	**$1.236.780**		**$1.236.780**
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$3.771.720**		**$3.771.720**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

SI Yurleidy Katerine Andrade Duran
Líder de Ayudas Diagnósticas y Terapéuticas
Correo electrónico: Yurleidy.Andrade3763@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3105563273

1055661212

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Recepción de bienes No. 0033

Ciudad y Fecha: Neiva, 15 de mayo de 2024
Hora: 10:00 am
Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Huila

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 am del día 15 de mayo de 2024, se reúnen en el almacén, de la UPRES Huila, con sede en Neiva, los señores, Capitán, RUTH STELLA CARMONA PUERTA, Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila (E), PT EDNA VIVIANA URBANO RAMOS Responsable Almacén, y Bacterióloga SM106 FABIOLA SANCHEZ MOLINA Responsable Servicio Laboratorio Clínico con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X_ NO____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	DENGUE PRUEBA RÁPIDA	60	LOTE :F1129U12L06 FECHA DE VENCIMIENTO 28/11/2025	$ 20.613.00	$ 1.236.780.00
3	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES	75	LOTE :F1121U5E00 FECHA DE VENCIMIENTO 20/11/2025	$ 3.111.00	$ 233.325.00
4	DISAN	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	120	LOTE F1Q17U7E00 FECHA DE VENCIMIENTO 01/11/2025	$ 2.649.00	$ 317.880.00
5	DISAN	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	900	LOTE :A13012 FECHA DE VENCIMIENTO 30/05/2025	$ 578.00	$520.200.00
TOTAL						**$2.308.185.00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos : no

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

1055661212

Página 2 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES:

Remisión No REM – 24 – 15 6745 de 2024-05-06

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

1055661212

GS-2024-040434-DISAN

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** [ ]	**NO** [X]	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** [ ]	**NO** [X]	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** [ ]	**NO** [X]	**NÚMERO**			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT.	RUTH STELLA CARMONA PUERTA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA (E)	
SI	EDNA VIVIANA URBANO RAMOS	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	JEFE ALMACEN UNIDADPRESTADORA DE SALUD HUILA	
SM106	FABIOLA SANCHEZ MOLINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO	

1055661212

Powered by CamScanner

Ciudad y fecha:	Neiva, mayo 15 de 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de praventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. **07-8-20243-22**
Constancia de recibido No.	No. 005
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT
NIT del contratista:	830025281- 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($3.604.908.669,34) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA ALMACEN DE SANIDAD UPRES HUILA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_ _x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SM106. Fabiola Sanchez Molina Responsable Laboratorio clinico UPRES Huila
Fecha de entrega certificada:	08/05/2024

1055661212

	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$2.308.185	$2.308.185	0.0	$2.308.185
Acta de recepción de bienes	No 0033						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Remisión número 24-156745	05-06-2024	$2.308.185	$2.308.185	$2.308.185
			Valor total bienes y/o servicios recibidos	$2.308.185

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCIÓN
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR

1055661212

8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiologia microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiologia de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista

1055661212

	algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.

1055661212

49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.

SM106. FABIOLA SANCHEZ MOLINA
CARGO: LIDER LABORATORIO CLINICO UPRES HUILA
Correo electrónico: fabiola.sanchez@correo.policia.gov.co
deuil.upres-lab@policia.gov.co
No. Celular: 3118029840

1055661212

7

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Recepción de bienes No. 039

Ciudad y Fecha: Cali, 14 mayo 2024
Hora: 16:00 Horas
Lugar: Almacén

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 16:**00 horas** del día 14 mayo 2024, se reúnen en las instalaciones del Establecimiento Policial Complementario Clínica DEVAL, los señores **Capitán. YAIDY MARTINEZ MUÑOZ** Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, la Señora **Patrullera. LIZ BEIDY FERNANDEZ BOLAÑOS** Responsable del Laboratorio clínico ESPCO DEVAL y la Señora **SUBINTENDENTE. JOSE FABIAN CASTRO AGUDELO** Almacenista Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca (E), con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato **No. 07-8-20243-22** de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S** los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato **No. 07-8-20243-22** de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN/O LOTE (SERIE, CÓDIGO, ETC.)		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				LOTE	FECHA VENCIMIENTO	+ IVA	+ IVA
50	DISAN	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO Kardex:	1500	A13012	30/05/2025	578	867.000
104	DISAN	DENGUE DUO Kardex:	360	F029V12L06D	5/03/2026	20613	7.420.680
100	DISAN	FOB - SANGRE OCULTA Kardex:	200	F1129U14E00	29/11/2025	3.111	622.200
89	DISAN	HSsAg combo Kardex:	90	F1017U7E00	1/11/2025	2.649	238.410
12	DISAN	AGAR CNA Kardex:	20	.0424002	22/06/2024	4.474	89.480
6	DISAN	AGAR CROMOAGAR Kardex:	100	5424084	19/07/2024	4.586	458.600

1055661212

8	DISAN	AGAR MULLER HINTON Kardex:	20	1624008	26/06/2024	3.935	78.700
7	DISAN	AGAR SABOURAUD Kardex:	20	2624007	10/07/2024	3.694	73.880
3	DISAN	AGAR MACCONKE Y Kardex:	20	1224008	6/07/2024	3.508	70.160
1	DISAN	AGAR SANGRE Kardex:	20	2724016	20/06/2024	3.553	71060
2	DISAN	AGAR CHOCOLATE Kardex:	20	.0224007	7/06/2024	3.580	71.600
TOTAL							10.061.770

Factura de venta No. REM 24-156754 En trámite

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:

RELACION: REMISION CONSUMIBLES					
REM24-1489903	HOJA BOND	PRO	31/12/2040	10	0.0
	ADBIO AGUJA EXTRACCION	23902	30/09/2028	7	0.0
	STICKERS ROLLO	ETI	31/01/2040	5	0.0
	TUBOS AMARILLO	A43210	30/12/2024	22	0.0

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

1055661212

Página 2 de 2 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

* Entrega parcial :	SI	X	NO		
* Entrega total :	SI		NO	X	

* Los bienes recepcionados cumplen con las especificaciones técnicas, establecidas en el contrato : SI X

* El proveedor cumplió a cabalidad con el objeto contractual :	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El comité técnico refiere no tener ninguna.

COMPROMISOS :NA

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	SI		NO	X	NUMERO		CERTIFICADOR
REQUIERE INFORME DE INSPECCION :	SI		NO	X	NUMERO		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	YAIDY MARTINEZ MUÑOZ	UPRES DEVAL	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	
IT.	LAURA KATERINE PELAEZ ORTEGA	UPRES DEVAL	RESPONSABLE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	
PT.	LIZ BEIDY FERNANDEZ BOLAÑOS	UPRES DEVAL	RESPONSABLE LABORATORIO ESPCO DEVAL	

1655661212

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Santiago de cali, 14 mayo de 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. **07-8-20243-22**
Constancia de recibido No.	No. 039
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT
NIT del contratista:	830025281- 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($3.604.908.669,34) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE ALMACEN DE SANIDAD VALLE
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_ _x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán. MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico. (E) Patrullera. LIZ BEIDY FERNANDEZ BOLAÑOS Líder de laboratorio Unidad Prestadora de Salud VALLE
Fecha de entrega certificada:	Mayo de 2024

1055661212

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$10.061.770	$10.061.770	0.0	$10.061.770
Acta de recepción de bienes	FRB No 039						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Remisión número 24-156754	06/05/2024	$10.061.770	0.0	$10.061.770
			Valor total bienes y/o servicios recibidos	$10.061.770

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCION
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR

1055661212

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCIÓN
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametria, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiologia microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiologia de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-

1055661212

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCIÓN
	día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.

1055661212

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCIÓN
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.

Firma: _____
Grado y nombre: PATRULLERA LIZ BEIDY FERNANDEZ BOLAÑOS
CARGO: LIDER LABORATORIO CLINICO ESPCO DEVAL
Correo electrónico: liz.fernandez5430@correo.policia.gov.co;
Deval.espco-lab@policia.gov.co
No. Celular: 3175800648

Firma: _____
Grado y nombre: CPS BACTERIOLOGA ANDREA PAOLA MURILLO MENDOZA
CARGO: COORDINADORA LABORATORIO CLINICO ESPCO DEVAL
Correo electrónico: andrea.murillo@correo.policia.gov.co;
Deval.espco-lab@policia.gov.co
No. Celular: 3142463924

1055661212

Página 1 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Recepción de bienes No. 42

Ciudad y Fecha: Envigado, 17 de Mayo del 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

21-mayo-2024
Martha Ce. Rodriguez R.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 17 de Mayo del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, los señores Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA, Almacenista SI LUIS FERNANDO LOAIZA GALLEGO Jefe almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia y la señora bacterióloga SM106 ADRIANA TAPIAS RENGIFO Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA	FILA KARDEX
1	DISAN	DENGUE DUO	120	LOTE: F0219V12L06D FV:05/03/2026	$20.613.00	$ 2.473.560,00	475
2	DISAN	HBSAG	180	LOTE: F1017U10E00 FV: 01/11/2025	$2.649.00	$ 476.820,00	476
3	DISAN	AGAR THAYER MARTIN	20	LOTE: 3324004 FV: 06/07/2024	$7.197.00	$ 143.940,00	477
4	DISAN	AGAR HEKTOEN	20	LOTE:1024004 FV: 15/07/2024	$17.250.00	$ 345.000,00	478
5	DISAN	AGAR XLD	20	LOTE: 4024003 FV: 11/07*2024	$4.472.00	$ 89.440,00	479
6	DISAN	CROMAGAR STREP B	40	LOTE: 5724003 FV: 09/06/2024	$11.741.00	$ 469.640,00	480
7	DISAN	CALDO SELENITO	20	LOTE: 4524007 FV: 08/11/2024	$6.006.00	$ 120.120,00	481
8	DISAN	CROMAGAR ORIENTADOR	40	LOTE: 5424083 FV: 09/07/2024	$4.586.00	$ 183.440,00	482
9	DISAN	CROMAGAR ORIENTADOR	260	LOTE: 5424084 FV: 09/07/2024	$4.586.00	$ 1.192.360,00	483
10	DISAN	AGAR MUELLER HINTON	140	LOTE: 1624008 FV:26/06/2024	$3.935.00	$ 550.900,00	484

1055661212

Página 2 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

11	DISAN	AGAR MACCONKEY SORBITOL	20	LOTE: 1324004 FV: 17/07/2024	$3.897.00	$ 77.940,00	485
12	DISAN	AGAR MACCONKEY	100	LOTE: 1224008 FV:06/07/2024	$3.508.00	$ 350.800,00	486
13	DISAN	AGAR CHOCOLATE	60	LOTE: 0224007 FV:07/06/2024	$3.580.00	$ 214.800,00	487
14	DISAN	AGAR SANGRE	100	LOTE: 2724012 FV: 19/06/2024	$3.553.00	$ 355.300,00	488
					TOTAL	**$ 7.044.060.00**	

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

CONSUMIBLE	CANTIDAD
N/A	

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

1055661212

GS-2024-040434-DISAN

3 ILA-FR-0140 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY	CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	
SI	SI LUIS FERNANDO LOAIZA GALLEGO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	
SM106	ADRIANA TAPIAS RENGIFO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	

1055661212
Powered by CamScanner

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	ENVIGADO 17 DE MAYO 2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**07-8-20243-22**
Constancia de recibido No.	42
Contratista:	ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S
NIT del contratista:	NIT 830.025.281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669.34
Plazo de ejecución:	19 MESES
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NA
Lugar de ejecución y/o entrega	ENVIGADO, ANTIOQUIA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No hay incumplimientos

1055661212

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán. Marcos Cardenas SM106. Adriana Tapias Rengifo Supervisores del contrato
Fecha de entrega certificada:	07/05/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	LOS INSUMOS FUERON ENTREGADOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA COMO CONSTA EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE RAS Y RELACIONADOS A CONTINUACION.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	Insumos/ reactivos de los laboratorios clínicos DISAN.	**$ 7.044.060.00**	**$ 7.044.060.00**	0.00	**$ 7.044.060.00**

No.	RAS- PARCIAL - UNIDAD	FACTURA	No. Formato Recepción
42	ANTIOQUIA	REM-24-156750 REM-24-157599	42

No. Factura	UNIDAD	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM-24-156750 REM-24-157599	ANTIOQUIA	06/05/2024	**$ 7.044.060.00**	---------	**$ 7.044.060.00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos					**$ 7.044.060.00**

1055661212

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real.	**(SI)**	**N/A**
Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	**(SI)**	**N/A**
Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in Vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	**(SI)**	**N/A**
El CONTRATISTA deberá asesorar al Laboratorio Clínico tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos, reactivos (implementación de reactivo y técno-vigilancia).	**(SI)**	**N/A**
. El CONTRATISTA deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	**(SI)**	**N/A**
CONTRATISTA deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan coservicio de urgencias ESTO APLICA PARA LOS GRUPOS E ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	**(SI)**	**N/A**
El CONTRATISTA deberá garantizar el procesamiento de las diferentes pruebas, bien sea en sus instalaciones o en otro laboratorio clínico, bajo su responsabilidad y sin ningún costo para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con la supervisión directa del	**(SI)**	**N/A**

1055661212

Supervisor del contrato, en caso de que los equipos en apoyo tecnológico (Principal y/o de Back up) se encuentren fuera de servicio por un periodo mayor a 4 horas en los establecimientos de Sanidad que cuenten con servicio de urgencias y hospitalización y por un período mayor a 6 horas en los establecimientos de sanidad que no cuenten con los servicios mencionados, contadas a partir del momento del reporte del daño por parte de la institución. APLICA PARA LOS GRUPOS E ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO		
El CONTRATISTA deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico. APLICA PARA LOS GRUPOS E ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	**(SI)**	**N/A**
EL CONTRATISTA se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al software SISAP de la Direccion de Sanidad de la Policia Nacional, dentro de los 30 dias siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución. APLICA PARA LOS GRUPOS E ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	**(SI)**	**N/A**
El contratista deberá especificarpresentacion, numero de pruebas por kit o estuche.	**(SI)**	**N/A**
El contratista garantizara un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades de la institución, en forma oportuna por el termino que dure el contrato.	**(SI)**	**N/A**
El contratista certifica la sostenibilidad en los precios, el único incremento en los precios sera el ocasionado por cambio de vigencia anual, y será proporcional al IPC del año anterior.	**(SI)**	**N/A**
El CONTRATISTA deberá garantizar por escrito el cambio de los insumos y reactivos que estén a 60 días de su fecha de vencimiento, para lo cual el laboratorio informara por escrito con mínimo 75 dias de la necesidad de cambiar el reactivo próximo a vencer, sin costo alguno para el Laboratorio Clinico de Referencia Nacional. El cambio se solicitara por parte del supervisor del contrato, por lo menos 75 dias antes de su fecha de vencimiento.	**(SI)**	**N/A**
El CONTRATISTA deberá realizar el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	**(SI)**	**N/A**
Y demás estipuladas en el contrato en mención en las paginas 17-18.		

SM106 ADRIANA TAPIAS RENGIFO
Lider del Laboratorio Clinico
y servicio transfusional

1055661212

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

Rb: H. Martha Rodriguez
21-05/2024
12:00 hs

Recepción de bienes No. 051

Ciudad y Fecha: Soledad, 8 Mayo del 2024
Hora: 9 horas
Lugar: Avenida circunvalar N.45-124 Almacén Unidad Prestadora de Salud Atlántico

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 9:00 horas del día 8 de Mayo del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, los señores Teniente ALDAHIR MADERA DE ARCOS Jefe Establecimiento de Sanidad Complemantario (E) , SI MARLON HERNANDEZ ACUÑA Almacenista Unidad Prestadora de Salud ATLANTICO y la señora bacterióloga SM146 LUNIBETH RADA GONZALEZ Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023 Modificación de 01 de Noviembre 10 de 2023
Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
100	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES	75	LOTE:F1129U14E00 FECHA DE VENCIMIENTO: 29/11/2025 REGISTRO INVIMA: 2022RD-0007825 TIPO DE RIESGO: II CASA COMERCIAL:ADBIO	$3.111	$ 233.325
89	DISAN	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN DE HEPATITIS HBSAG	60	LOTE:F1017U10E00 FECHA DE VENCIMIENTO: 01/11//2025 REGISTRO INVIMA: 2018RD-0002510 TIPO DE RIESGO: II CASA COMERCIAL: ADBIO	$2.649	$158.940
50	DISAN	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	100	LOTE: A13012 FECHA DE VENCIMIENTO: 30/05/2025 REGISTRO INVIMA: 2015DM-0013576 TIPO DE RIESGO: I CASA COMERCIAL: IMPROVE	$ 578	$57.800

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

13	DISAN	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	200	LOTE:A24001 FECHA DE VENCIMIENTO: 30/06/2025 REGISTRO INVIMA: 2015DM -0013576 TIPO DE RIESGO: I CASA COMERCIAL: IMPROVE	$ 851	$170.200
12	DISAN	AGAR CNA	20	FECHA DE VENCIMIENTO: 20/07/2024 REGISTRO INVIMA: 2017RD -0004674 LOTE 0424003 RIESGO: I CASA COMERCIAL: ADBIO	$ 4.474	$ 89.480
Grupo 3 Ítem 24	DISAN	AGAR ORIENTADOR PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	20	LOTE: 5724003 FECHA DE VENCIMIENTO: 09/06 /2024 REGISTRO INVIMA: 2019RD -0005794 TIPO DE RIESGO: I CASA COMERCIAL: ADBIO	$11.741	$234.820
6	DISAN	AGAR CROMOGENICO	160	LOTE: 5424084 FECHA DE VENCIMIENTO:19/07/2024 REGISTRO INVIMA: 2019RD -0005794 TIPO DE RIESGO: I CASA COMERCIAL: ADBIO	$4.586	$733.760
3	DISAN	AGAR MACCONKEY	240	LOTE 1224008 FECHA DE VENCIMIENTO: 06/07/2024 CANTIDAD 100 LOTE 1224009 FECHA DE VENCIMIENTO: 09/08/2024 CANTIDAD 140 REGISTRO INVIMA: 2017RD -0004554 TIPO DE RIESGO: I CASA COMERCIAL: ADBIO	$3.508	$841.920
2	DISAN	AGAR CHOCOLATE	60	LOTE: 0224007 FECHA DE VENCIMIENTO:07/06/2024 REGISTRO INVIMA: 2019RD -0005794 TIPO DE RIESGO: I CASA COMERCIAL: ADBIO	$3.580	$214.800
1	DISAN	AGAR SANGRE	80	LOTE: 2724016 FECHA DE VENCIMIENTO: 20/06/2024 REGISTRO INVIMA: 2018RD -0005221 TIPO DE RIESGO: I CASA COMERCIAL: ADBIO	$3.553	$284.240

1055661212

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

TOTAL	$ 3.019.285

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X__
-
-

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

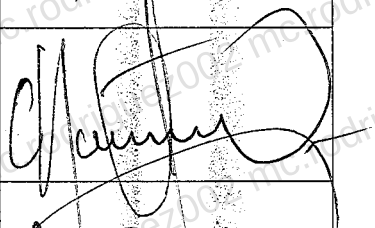
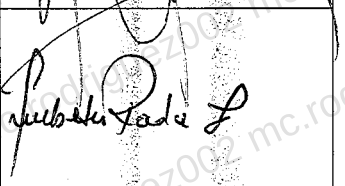
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Version: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
Teniente	MADERA DE ARCOS ALDAHIR	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	JEFE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO DEATA	
SI	HERNANDEZ ACUÑA MARLON	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	
SM 146	RADA GONZALEZ LUNIBETH	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	

mc.rodriguez002

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Soledad , 8 DE Mayo 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-2023
Constancia de recibido No.	No.5
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación : 02 de Julio de 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico (E) / SM 146 LUNIBETH RADA líder de laboratorio UPRES DEATA
Fecha de entrega certificada:	Mayo de 2024

1055661212

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factu-rado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$3.019.285	$3.019.285		$3.019.285
Acta de recepción de bienes	No						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Rem 24-156771	06/05/2024	$3.019.285		$3.019.285
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$3.019.285		$3.019.285

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

SM 146 LUNIBETH RADA GONZALEZ.
Responsable Laboratorio UPRES DEATA.
Correo electrónico: lunibeth.rada@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3006490919

1055661212

GS-2024-040434-DISAN

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2

Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C

Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

NIT: 830041314 - 4

Dir: AV. CIRCUNVALAR # 45 - 124 SOLEDAD-ATLANTICO / Soledad

Tel:

Entrega Nº	Fecha de Entrega
REM-24-156771	2024-05-06
Terminos Comerciales	Pedido
Credito 75 dias	OV-24-182222
Orden de Compra	Asesor
SOLEDAD- MAYO	YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DRIVERP

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD2011C	FOB - 25 Tests [PRUEBAS]	F1129U14E00	29-11-2025	75.00	$ 3,111.00	-	0.0000	$ 233,325.00
AD0042C	HBsAg Combo (S/P/WB) - 30 Tests [PRUEBAS]	F1017U10E00	01-11-2025	60.00	$ 2,649.00	-	0.0000	$ 158,940.00
603060202-A	No additive 6mL 13x100(100pcs) 2600mt [PRUEBAS]	A13012	30-05-2025	100.00	$ 485.71	19.0	0.0000	$ 48,571.00
5636205	IMPROMINI Gel & Clot Activator Tube 0.5ml/10x45 Plastic (50 pcs) [PRUEBAS]	A24001	30-06-2025	200.00	$ 715.12	19.0	0.0000	$ 143,024.00
AD-MP04-3	AGAR BASE COLUMBIA CNA. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	0424003	20-07-2024	20.00	$ 3,759.65	19.0	0.0000	$ 75,193.00
AD-MP57-3	CHROMAGAR STREPB. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	5724003	09-06-2024	20.00	$ 9,866.40	19.0	0.0000	$ 197,328.00
AD-MP54-3	CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	5424084	19-07-2024	160.00	$ 3,853.80	19.0	0.0000	$ 616,608.00
AD-MP12-3	AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	1224008	06-07-2024	100.00	$ 2,947.90	19.0	0.0000	$ 294,790.00
AD-MP12-3	AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	1224009	09-08-2024	140.00	$ 2,947.90	19.0	0.0000	$ 412,706.00
AD-MP02-3	AGAR CHOCOLATE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	0224007	07-06-2024	60.00	$ 3,008.40	19.0	0.0000	$ 180,504.00
AD-MP27-3	AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	2724016	20-06-2024	80.00	$ 2,985.70	19.0	0.0000	$ 238,856.00
				1,015.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 2,599,845.00
Impuesto	$ 419,440.20
Total	$ 3,019,285.20

FACTURACIÓN ANNAR NIT 830.025.281-2

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT-SAS

Firma de Aceptación del Cliente

1055661212

13

Página 1 de 5	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1 LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ

Recepción de bienes No. 14

21-mayo 2024
Martha Ce. Rodríguez M.
10:30 h

Ciudad y Fecha: Quibdó 9 de mayo del 2024
Hora: 16:00 horas
Lugar: Calle 30 Avenida el Aeropuerto el Caraño Almacén Unidad Prestadora de Salud Chocó

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 16:00 horas del día 9 de mayo de 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Chocó los señores CT. JUAN CARLOS HURTADO BASTIDAS Jefe Unidad Prestadora de Salud Chocó, SI. MELQUI MOSQUERA BUENAÑOS; almacenista Unidad Prestadora de Salud Chocó y la señora bacterióloga SSO. ERIKA MARCELA MORA BUSTAMANTE; responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Chocó con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA	DILIGENCIAMIENTO KARDEX
1	DISAN	DUO DENGUE AG+IGG/IGM 30 TEST	120 UNIDADES	LOTE: F0219V12L06D VENCE: 05/03/2026 INVIMA: 2023RD0002511R2	$20.613	$ 2.473.560	DUO DENGUE (227)
					TOTAL	$2.473.560	

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____
_____
_____
_____

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

1055661212

Página 1 de 5	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1 LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO__X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

4REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [X] NÚMERO [ ] CERTIFICADOR [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [ ] NO [X] NÚMERO [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [ ] NO [X] NÚMERO [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

1055661212

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	CHAVERRA ROMAÑA YOIMAR	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ	
SI	MOSQUERA BUENAÑOS MELQUI	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ	
SSO	MORA BUSTAMANTE ERIKA MARCELA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ	

mc.rodriguez002 mc.rodriguez002 mc.rodriguez002

13

Ciudad y fecha:	Quibdó 9 de mayo del 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	No. 14
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	1.201.035.259,96
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 2 de enero de 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente. CARLOS SEPULVEDA Jefe supervisor de contratos (E). SSO. ERIKA MARCELA MORA BUSTAMANTE Bacterióloga

1055661212

Powered by CamScanner

Fecha de entrega certificada:	09 de mayo del 2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	CHOCÓ	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	2.473.560	$2.473.560		$2.473.560
Acta de recepción de bienes	No.14 del 09 de mayo de 2024 para la recepción de los bienes producto del contrato 07-8-20249-22						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM-24-156742	06/05/2024	$2.473.560		$2.473.560
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 2.473.560		$2.473.560

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Firma: _____

SSO. ERIKA MARCELA MORA BUSTAMANTE
Bacterióloga
3102944859
Erikam.mora@correo.policia.gov.co

1055661212
Powered by CamScanner

Página 1 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Recepción de bienes No. 21

21-mayo-2024 10:30
Martha Ce. Rodríguez M.

Ciudad y Fecha: Manizales, 06 de Mayo de 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Carrera 17 calle 67 Esquina Avenida la Sultana / Manizales

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 06 de mayo del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud CALDAS, los señores Capitán CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO Jefe Unidad Prestadora de Salud de Caldas, el señor Intendente ALEXIS ALEJANDRO TABARQUINO Almacenista Unidad Prestadora de Salud CALDAS y la señora bacterióloga SM-116 ANA MARIA AGUDELO GOMEZ Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud CALDAS, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE IN
SUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA	DILIGENCIAMIENTO EN EL KARDEX
1	DISAN	CHROMAGAR	40 PLACAS	LOTE 5424084 FECHA DE VTO 19/07/2024 CASA COMERCIAL ANNAR	$4.586	$183.440.00	391
2	DISAN	AGAR MACCONKEY	80 PLACAS	LOTE 1224008 FECHA DE VTO 06/07/2024 CASA COMERCIAL ANNAR	$3.508	$280.640.00	392
3	DISAN	AGAR SANGRE	80 PLACAS	LOTE 2724016 FECHA DE VTO 20/06/2024 CASA COMERCIAL ANNAR	$3.553	$284.240	393
					TOTAL	$748.320.00	

1055661212

Página 2 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

CONSUMIBLES

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES: REMISION No REM -24-1467766

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☒	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☒	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA	**SI** ☐	**NO** ☒	**NÚMERO**			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE CALDAS	
IT	ALEXIS ALEJANDRO TABARQUINO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	ACEPTADA
SM-116	ANA MARIA AGUDELO GOMEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	RESPONSABLE LABORATORIO CLÍNICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	

1055661212

GS-2024-040434-DISAN

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Carrera 17 Calle 67 Esquina, Avenida La Sultana / Manizales
Tel:

Entrega N° REM-24-156766	Fecha de Entrega 2024-05-06
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-182184
Orden de Compra CALDAS- MAYO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DRWEB

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD-MP54-3	CHROMAGAR ORIENTATION. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	5424084	19-07-2024	40.00	$ 3.853,80	19.0	0.0000	$ 154.152,00
AD-MP12-3	AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	1224008	06-07-2024	80.00	$ 2.947,90	19.0	0.0000	$ 235.832,00
AD-MP27-3	AGAR SANGRE. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	2724016	20-06-2024	80.00	$ 2.985,70	19.0	0.0000	$ 238.856,00
				200.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 628.840,00
Impuesto	$ 119.479,60
Total	$ 748.319,60

FACTURACIÓN ANNAR Health Technologies NIT 830.025.281-2

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

1055661212

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Manizales, 6 de Mayo de 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	No. 07
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico (E) SM -116 ANA MARIA AGUDELO GOMEZ Coordinadora Laboratorio Upres Caldas

1055661212

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	06 de mayo de 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	**$748.320**	**$748.320**		**$748.320**

Acta de recepción de bienes	No 07

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
24-15156766	06/05/2024	$748.320		$748.320
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$748.320		$748.320

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma:

SM-116 ANA MARIA AGUDELO GOMEZ
Coordinadora Laboratorio Upres Caldas
Correo electrónico: maria.agudelo1651@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3155413997

1055661212

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

15/05/2024 10:10am

Recepción de bienes No. 47

C Ciudad y Fecha: Bogotá, 06 de Mayo de 2024
Hora: 10:20 horas
Lugar: Carrera 59 Nª 26 -21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:20 horas del día 06 de mayo del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central Policía nacional, los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora Subintendente NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO Responsable del almacén Hospital Central de la Policía Nacional, la señora Subteniente VIVIANA RUANO GUARANGUAY Responsable Laboratorio Clínico y la señora CPS-5 ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA	KARDEX
10	DISAN	CALDO TRIPTICASA DE SOYA Y/O CALDO BHI	120	LOTE:4324005 FV: 06-11-2024	5.686	$682.320.00	C908
16	DISAN	AGAR HECTOEN ENTERICO	140	LOTE:1024004 FV:15-07-2024	17.250	$2.415.000.00	C909
12	DISAN	AGAR CNA	20	LOTE:0424003 FV:20-07-2024	4.474	$89.480.00	C910
3	DISAN	AGAR MACCONKEY	40	LOTE:1224008 FV:06-07-2024	3.508	$140.320.00	C911
TOTAL						$ 3.327.120,00	

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

_____

1055661212

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CORFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

1055661212

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
ST	VIVIANA RUANO GUARANGUAY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
SI	NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	FUNCIONARIO ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
CPS-5	ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	

1055661212

GS-2024-040434-DISAN

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2
Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C
Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
NIT: 830041314 - 4
Dir: Carrera 59 No. 26-21 Can / Bogotá, D.C
Tel:

Entrega Nº	Fecha de Entrega
REM-24-156631	2024-05-03
Terminos Comerciales Credito 75 dias	Pedido OV-24-182025
Orden de Compra HOCEN MEDIOS MAYO	Asesor YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DPVEBP

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD-MP43-40	CALDO BHI. KIT x 20 TUBOS DE VIDRIO (16 x 150 mm) * 5 mL [PRUEBAS]	4324005	06-11-2024	120.00	$ 4,778.15	19.0	0.0000	$ 573,378.00
AD-MP10-3	AGAR ENTERICO HEKTOEN. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	1024004	15-07-2024	140.00	$ 14,495.80	19.0	0.0000	$ 2,029,412.00
AD-MP04-3	AGAR BASE COLUMBIA CNA. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	0424003	20-07-2024	20.00	$ 3,759.65	19.0	0.0000	$ 75,193.00
AD-MP12-3	AGAR MACCONKEY. KIT x 20 PLACAS DE PETRI 90 mm [PRUEBAS]	1224008	06-07-2024	40.00	$ 2,947.90	19.0	0.0000	$ 117,916.00
				320.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 2,795,899.00
Impuesto	$ 531,220.81
Total	$ 3,327,119.81

FACTURACION
ANNAR Health Technologies

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

1055661212

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá,06 Mayo de 2024
Unidad:	Dirección de Sanidad
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	47
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.
NIT del contratista:	NIT: 830025281 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669.34
Plazo de ejecución:	Inicio: 01/02/2023 Final: 07/08/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico Hospital Central
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E) Subteniente VIVIANA RUANO GUARANGUAY Jefe Laboratorio Clínico HOCEN

1055661212

Página 2 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	06/05/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	$3.327.120.00	$3.327.120.00	$3.327.120.00	$3.327.120.00

Acta de recepción de bienes

No.	UNIDAD	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	FECHA	VALOR
2	HOCEN	47	06/05/2024	$3.327.120.00
TOTAL				$3.327.120.00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota **crédito** o débito	Valor neto
REM-24-156631	06-05-2024	$3.327.120.00		$3.327.120.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$3.327.120.00		$3.327.120.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	AGAR SANGRE	Placa de agar sangre de Cordero, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, con alta sensibilidad para la detección de beta hemólisis. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
2	AGAR CHOCOLATE	Placa de agar chocolate enriquecido para aislamiento de gérmenes exigentes, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR	SI	N/A

1055661212

		AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional		
3	AGAR MACCONKEY	Placa de agar Mac Conkey para la recuperación de gérmenes Gram Negativos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
4	AGAR MACCONKEY SORBITOL	Placa de agar Mac Conkey con sorbitol para la diferenciación selectiva de aislamientos de E. coli sorbitol negativo a partir de muestras biológicas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
5	AGAR PARA RECUPERACION DE DERMATOFITOS	Placa de agar para recuperación de dermatofitos adicionado con cicloheximida, gentamicina, clortetraciclina. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, Estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
6	AGAR CROMOGENICO	Placa de agar cromogénico para cultivo y recuperación de gérmenes a partir de orina, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
7	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL	Placa de Agar Saboureaud con cloranfenicol, para aislamiento de hongos; las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
8	AGAR MUELLER HINTON EN CAJA	Placa de Agar Mueller Hinton listo para su uso, para ensayos de sensibilidad o resistencia de agentes patógenos médicamente importantes frente a antibióticos. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
9	CALDO PARA RECUPERACIÓN DE GÉRMENES ANAEROBIOS	Medio líquido de enriquecimiento que contenga tioglicolato de sodio, L-cistina, glucosa o dextrosa, extracto de levadura, caseína y/o peptona para la recuperación de gérmenes microaerofílicos y anaerobios de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
10	CALDO TRIPTICASA DE SOYA Y/O CALDO BHI	Caldo tripticasa de soya: Medio enriquecido con digerido de caseína y soya, cloruro de sodio, glucosa y/o destroxa y fosfato dipotásico para el desarrollo de microorganismos. Caldo BHI: Medio líquido de enriquecimiento que contenga infusión cerebro corazón, peptona y/o digerido péptido, cloruro de sodio, glucosa, fosfato disódico para la recuperación y crecimiento de bacterias aeróbias, microaerófílicas y hongos de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
11	AGAR PARA RECUPERACIÓN Y AISLAMIENTO DE GERMENES ANAEROBIOS	Placa de Agar para recuperación y aislamiento de gérmenes anaerobios + 5% de sangre de cordero para aislamiento de bacterias anaerobias estrictas y facultativas. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El CONTRATISTA deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A

1055661212

Página 4 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

12	AGAR CNA	Placa de Agar Colombia + 5% de sangre de Cordero con Ácido Nalidixico y Colistina para aislamiento de bacterias gram positivas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
13	AGAR PARA CANDIDA	Placa de medio cromogénico para aislamiento e identificación de las diferentes especies de Candida que incluya las más frecuentemente aisladas (Candida albicans, Cándida tropicalis, Cándida krusei). La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
14	CALDO SELENITO	Medio de cultivo líquido, enriquecido y selectivo en tubo para recuperación de gérmenes enteropatógenos. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
15	AGAR XLD	Placa de Agar XLD. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
16	AGAR HEKTOEN ENTERICO	Placa de Agar Hektoen Entérico, Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
17	LOWESTEIN JENSEN	Medio de cultivo solido en tubo para cultivo y recuperación de micobacterias. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
18	AGAR PDA	Agar papa, dextrosa para el crecimiento de hongos y levaduras. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
19	AGAR THAYER MARTIN	Agar Thayer Martin las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
20	AGAR SELECTIVO PARA RECUPERACION DE SALMONELLA Y SHIGUELLA	Agar selectivo para la recuperación de Salmonella y Shigella, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
21	AGAR PARA RECUPERACION DE CAMPYLOBACTER	Agar para recuperación de Campylobacter. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
22	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS.	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de carbapenemasas a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR	SI	N/A

1055661212

		AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.		
23	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE RESISTENCIA A COLISTINA	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de resistencia a colistina a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
24	MEDIO SELECTIVO Y CROMOGENICO PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	Medio selectivo y cromogénico que permita la recuperación y detección visual de la presencia de Streptococcus del grupo B (Streptococcus agalactiae) a partir de muestras clínicas. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	ASMA (Anticuerpos antimúsculo liso)	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti músculo liso en sangre, por la técnica inmunofluorescencia **o ELISA**. Debe ser un tejido triple que incluya Hígado, estómago y Riñón. Los kits deben incluir conjugados titulados, diluyente de muestras, soluciones de lavado, medios de montaje, control positivo, control negativo y consumibles requeridos para procesamiento de la muestra.	SI	N/A
2	AMA (Anticuerpos anti-mitocondria)	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti mitocondria por la técnica inmunofluorescencia **o ELISA**. Debe ser un tejido triple que incluya Hígado, estómago y Riñón. Los kits deben incluir conjugados titulados, diluyente de muestras, soluciones de lavado, medios de montaje, control positivo, control negativo y consumibles requeridos para procesamiento de la muestra.	SI	N/A
3	ANCA -MPO	Reactivo para la detección anticuerpos anticitoplasmáticos de neutrófilos (ANCA) con especificidad para y mieloperoxidasa (MPO) por la técnica inmunofluorescencia **o ELISA**. Los kits deben incluir conjugados titulados, diluyente de muestras, soluciones de lavado, medios de montaje, control positivo, control negativo y consumibles requeridos para procesamiento de la muestra.	SI	N/A
4	ANCA-PR3	Reactivo para la detección anticuerpos anticitoplasmáticos de neutrófilos (ANCA) con especificidad para proteinasa 3 (PR3), por la técnica inmunofluorescencia **o ELISA**. Los kits deben incluir conjugados titulados, diluyente de muestras, soluciones de lavado, medios de montaje, control positivo, control negativo y consumibles requeridos para procesamiento de la muestra.	SI	N/A

1055661212

Página 6 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	SOMATOMEDINA C	Reactivo para determinación cuantitativa de SOMATOMEDINA C en sangre, por método de quimioluminiscencia	SÍ	N/A
2	TIROGLOBULINA	Reactivo para determinación cuantitativa de TIROGLOBULINA en sangre, por método de quimioluminiscencia	SÍ	N/A
3	VITAMINA D 1,25 HIDROXI	Reactivo para determinación cuantitativa de VITAMINA D 1,25 HIDROXI en sangre, por método de quimioluminiscencia	SÍ	N/A
4	HORMONA DE CRECIMIENTO	Reactivo para determinación cuantitativa de Hormona de crecimiento en sangre, por quimioluminiscencia	SÍ	N/A
5	HERPES I Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgG por quimioluminiscencia	SÍ	N/A
6	HERPES I y II Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgM por quimioluminiscencia	SÍ	N/A
7	HERPES II Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes II IgG por quimioluminiscencia	SÍ	N/A

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	ENAS SSA	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSA por quimioluminiscencia, microelisa o fluorometria.	SÍ	N/A
2	ENAS SSB	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSB por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SÍ	N/A
3	ENAS SM	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SÍ	N/A
4	ENAS RNP	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables RNP por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SÍ	N/A
5	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgG por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SÍ	N/A
6	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SÍ	N/A
7	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig G	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgG quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SÍ	N/A
8	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig M	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SÍ	N/A

1055661212

Página 7 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	SI	N/A
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámbar.	SI	N/A
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacío de plástico de polipropileno transparente	SI	N/A
15	Antígenos febriles	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SI	N/A
16	Cryptococcus neoformans	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Líquido Cefalorraquídeo	SI	N/A
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar microorganismos aerobios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.	SI	N/A
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	SI	N/A
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	SI	N/A
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	SI	N/A
86	Prueba Rápida para Estreptococcus	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
87	Prueba rápida para la detección de antígenos de Rotavirus	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
88	Prueba rápida para la detección de Helicobacter pylory	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
89	Prueba rápida para la detección de Hepatitis HBsAg	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
99	Antidepresivos tricíclicos	Inmunoensayo cromatografico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos tricíclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	SI	N/A
100	Sangre Oculta en heces	Test para la determinación de sangre oculta en heces por inmunocromatografia en cassette.	SI	N/A
102	PRUEBA DE EMBARAZO	Prueba inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	SI	N/A

1055661212

Página 8 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
103	Malaria prueba rápida	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antigeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	SI	N/A
104	Dengue prueba rápida	Test Inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antigeno NS1 para Dengue.	SI	N/A

GRUPO 22. INMUNOLOGIA (MEDIANA COMPLEJIDAD Y BAJA)					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	TSH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de TSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
2	PSA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del ANTIGENO PROSTÁTICO específico en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
3	T4 LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de T4 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
4	T3 LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de T3 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
5	BHCG	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de BETA HCG en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

Subteniente **VIVIANA RUANO GUARANGUAY**
Jefe Laboratorio Clínico HOCEN

1055661212

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

H. Martha Rodriguez 15/05/2024 10:04

Recepción de bienes No. 48

C Ciudad y Fecha: Bogotá, 06 de Mayo de 2024
Hora: 10:20 horas
Lugar: Carrera 59 Nª 26 -21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:20 horas del día 06 de mayo del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central Policía nacional, los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora Subintendente NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO Responsable del almacén Hospital Central de la Policía Nacional, la señora Subteniente VIVIANA RUANO GUARANGUAY Responsable Laboratorio Clínico y la señora CPS-5 ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA	KARDEX
10	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES	375	LOTE:F1129U14E00 FV: 29-11-2025	3.111	$1.166.625.00	C912
16	DISAN	PRUEBA RÁPIDA PARA ESTREPTOCOCCUS	100	LOTE:F0504U4G00R4 FV:19-05-2025	11.950	$1.195.000.00	C913
12	DISAN	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	2000	LOTE:A13012 FV:30-05-2025	578	$1.156.000.00	C914
TOTAL						$ 3.517.625,00	

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

_____

1055661212

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CORFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

1055661212

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
ST	VIVIANA RUANO GUARANGUAY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
SI	NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	FUNCIONARIO ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
CPS-5	ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Adriana B

1055661212

GS-2024-040434-DISAN

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

NIT: 830025281-2

Dir: Centro Logistico Cl 15 68D-25 / Bogotá, D.C

Tel: 318 363 7668

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

NIT: 830041314 - 4

Dir: Carrera 59 No. 26-21 Can / Bogotá, D.C

Tel:

Entrega Nº	Fecha de Entrega
REM-24-156627	2024-05-03
Terminos Comerciales	Pedido
Credito 75 dias	OV-24-182024
Orden de Compra	Asesor
HOCEN- MAYO	YESID ALEJANDRO PARRA LOZANO

GENERADO E IMPRESO POR DRIVEHP

PRODUCTOS FACTURABLES

Código	Descripción	Lote	Vencimiento	Cant	Precio Unitario	IVA%	Desc%	Total Linea
AD2011C	FOB - 25 Tests [PRUEBAS]	F1129U14E00	29-11-2025	375.00	$ 3,111.00	-	0.0000	$ 1,166,625.00
AD0184S	Strep A metodo directo - 25 Tests [PRUEBAS]	F0504U4G00R4	19-05-2025	100.00	$ 11,950.00	-	0.0000	$ 1,195,000.00
603060202-A	No additive 6mL 13x100(100pcs) 2600mt [PRUEBAS]	A13012	30-05-2025	2,000.00	$ 485.71	19.0	0.0000	$ 971,420.00
				2,475.000				

Observaciones:

Subtotal	$ 3,333,045.00
Impuesto	$ 184,569.80
Total	$ 3,517,614.80

FACTURACIÓN ANNAR Health Technologies MADE IN USA

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS

Firma de Aceptación del Cliente

1055661212

mc.rodriguez002

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá,06 Mayo de 2024
Unidad:	Dirección de Sanidad
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	48
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.
NIT del contratista:	NIT: 830025281 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669.34
Plazo de ejecución:	Inicio: 01/02/2023 Final: 07/08/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico Hospital Central
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO___	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E) Subteniente VIVIANA RUANO GUARANGUAY Jefe Laboratorio Clínico HOCEN

1055661212

Página 2 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	06/05/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	$3.517.625.00	$3.517.625.00	$3.517.625.00	$3.517.625.00

Acta de recepción de bienes

No.	UNIDAD	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	FECHA	VALOR
2	HOCEN	48	06/05/2024	$3.517.625.00
TOTAL				$3.517.625.00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota **crédito** o débito	Valor neto
REM-24-156627	06-05-2024	$3.517.625.00		$3.517.625.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$3.517.625.00		$3.517.625.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	AGAR SANGRE	Placa de agar sangre de Cordero, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, con alta sensibilidad para la detección de beta hemólisis. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
2	AGAR CHOCOLATE	Placa de agar chocolate enriquecido para aislamiento de gérmenes exigentes, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR	SI	N/A

1055661212

		AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional		
3	AGAR MACCONKEY	Placa de agar Mac Conkey para la recuperación de gérmenes Gram Negativos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
4	AGAR MACCONKEY SORBITOL	Placa de agar Mac Conkey con sorbitol para la diferenciación selectiva de aislamientos de E. coli sorbitol negativo a partir de muestras biológicas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
5	AGAR PARA RECUPERACION DE DERMATOFITOS	Placa de agar para recuperación de dermatofitos adicionado con cicloheximida, gentamicina, clortetraciclina. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, Estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
6	AGAR CROMOGENICO	Placa de agar cromogénico para cultivo y recuperación de gérmenes a partir de orina, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
7	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL	Placa de Agar Saboureaud con cloranfenicol, para aislamiento de hongos; las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
8	AGAR MUELLER HINTON EN CAJA	Placa de Agar Mueller Hinton listo para su uso, para ensayos de sensibilidad o resistencia de agentes patógenos médicamente importantes frente a antibióticos. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
9	CALDO PARA RECUPERACIÓN DE GÉRMENES ANAEROBIOS	Medio líquido de enriquecimiento que contenga tioglicolato de sodio, L-cistina, glucosa o dextrosa, extracto de levadura, caseína y/o peptona para la recuperación de gérmenes microaerofílicos y anaerobios de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
10	CALDO TRIPTICASA DE SOYA Y/O CALDO BHI	Caldo tripticasa de soya: Medio enriquecido con digerido de caseína y soya, cloruro de sodio, glucosa y/o destroxa y fosfato dipotásico para el desarrollo de microorganismos. Caldo BHI: Medio líquido de enriquecimiento que contenga infusión cerebro corazón, peptona y/o digerido péptido, cloruro de sodio, glucosa, fosfato disódico para la recuperación y crecimiento de bacterias aeróbias, microaerófilicas y hongos de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
11	AGAR PARA RECUPERACIÓN Y AISLAMIENTO DE GERMENES ANAEROBIOS	Placa de Agar para recuperación y aislamiento de gérmenes anaerobios + 5% de sangre de cordero para aislamiento de bacterias anaerobias estrictas y facultativas. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El CONTRATISTA deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A

1055661212

12	AGAR CNA	Placa de Agar Colombia + 5% de sangre de Cordero con Ácido Nalidixico y Colistina para aislamiento de bacterias gram positivas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
13	AGAR PARA CANDIDA	Placa de medio cromogénico para aislamiento e identificación de las diferentes especies de Candida que incluya las más frecuentemente aisladas (Candida albicans, Cándida tropicalis, Cándida krusei). La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
14	CALDO SELENITO	Medio de cultivo líquido, enriquecido y selectivo en tubo para recuperación de gérmenes enteropatógenos. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
15	AGAR XLD	Placa de Agar XLD. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
16	AGAR HEKTOEN ENTERICO	Placa de Agar Hektoen Entérico, Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
17	LOWESTEIN JENSEN	Medio de cultivo solido en tubo para cultivo y recuperación de micobacterias. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	SI	N/A
18	AGAR PDA	Agar papa, dextrosa para el crecimiento de hongos y levaduras. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
19	AGAR THAYER MARTIN	Agar Thayer Martin las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	SI	N/A
20	AGAR SELECTIVO PARA RECUPERACION DE SALMONELLA Y SHIGUELLA	Agar selectivo para la recuperación de Salmonella y Shigella, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
21	AGAR PARA RECUPERACION DE CAMPYLOBACTER	Agar para recuperación de Campylobacter. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
22	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS.	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de carbapenemasas a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR	SI	N/A

		AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.		
23	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE RESISTENCIA A COLISTINA	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de resistencia a colistina a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A
24	MEDIO SELECTIVO Y CROMOGENICO PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	Medio selectivo y cromogénico que permita la recuperación y detección visual de la presencia de Streptococcus del grupo B (Streptococcus agalactiae) a partir de muestras clínicas. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	ASMA (Anticuerpos antimúsculo liso)	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti músculo liso en sangre, por la técnica inmunofluorescencia **o ELISA**. Debe ser un tejido triple que incluya Hígado, estómago y Riñón. Los kits deben incluir conjugados titulados, diluyente de muestras, soluciones de lavado, medios de montaje, control positivo, control negativo y consumibles requeridos para procesamiento de la muestra.	SI	N/A
2	AMA (Anticuerpos anti-mitocondria)	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti mitocondria por la técnica inmunofluorescencia **o ELISA**. Debe ser un tejido triple que incluya Hígado, estómago y Riñón. Los kits deben incluir conjugados titulados, diluyente de muestras, soluciones de lavado, medios de montaje, control positivo, control negativo y consumibles requeridos para procesamiento de la muestra.	SI	N/A
3	ANCA -MPO	Reactivo para la detección anticuerpos anticitoplasmáticos de neutrófilos (ANCA) con especificidad para y mieloperoxidasa (MPO) por la técnica inmunofluorescencia **o ELISA**. Los kits deben incluir conjugados titulados, diluyente de muestras, soluciones de lavado, medios de montaje, control positivo, control negativo y consumibles requeridos para procesamiento de la muestra.	SI	N/A
4	ANCA-PR3	Reactivo para la detección anticuerpos anticitoplasmáticos de neutrófilos (ANCA) con especificidad para proteinasa 3 (PR3), por la técnica inmunofluorescencia **o ELISA**. Los kits deben incluir conjugados titulados, diluyente de muestras, soluciones de lavado, medios de montaje, control positivo, control negativo y consumibles requeridos para procesamiento de la muestra.	SI	N/A

1055661212

Página 6 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	SOMATOMEDINA C	Reactivo para determinación cuantitativa de SOMATOMEDINA C en sangre, por método de quimioluminiscencia	SÍ	N/A
2	TIROGLOBULINA	Reactivo para determinación cuantitativa de TIROGLOBULINA en sangre, por método de quimioluminiscencia	SÍ	N/A
3	VITAMINA D 1,25 HIDROXI	Reactivo para determinación cuantitativa de VITAMINA D 1,25 HIDROXI en sangre, por método de quimioluminiscencia	SÍ	N/A
4	HORMONA DE CRECIMIENTO	Reactivo para determinación cuantitativa de Hormona de crecimiento en sangre, por quimioluminiscencia	SÍ	N/A
5	HERPES I Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgG por quimioluminiscencia	SÍ	N/A
6	HERPES I y II Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes I IgM por quimioluminiscencia	SÍ	N/A
7	HERPES II Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos contra Herpes II IgG por quimioluminiscencia	SÍ	N/A

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	ENAS SSA	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSA por quimioluminiscencia, microelisa o fluorometria.	SÍ	N/A
2	ENAS SSB	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SSB por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SÍ	N/A
3	ENAS SM	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables SM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SÍ	N/A
4	ENAS RNP	Reactivo para la detección de Anticuerpos Extractables RNP por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SÍ	N/A
5	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig G	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgG por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SÍ	N/A
6	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS Ig M	Reactivo para la detección de Anticuerpos anti-Cardiolipinas IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SÍ	N/A
7	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig G	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgG quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SÍ	N/A
8	Anti BETA 2 GLICOPROTEINA 1 Ig M	Reactivo para la detección de anti BETA 2 GLICOPROTEINA IgM por quimioluminiscencia microelisa o fluorometria.	SÍ	N/A

1055661212

Página 7 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	SI	N/A
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámbar.	SI	N/A
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacío de plástico de polipropileno transparente	SI	N/A
15	Antígenos febriles	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SI	N/A
16	Cryptococcus neoformans	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Líquido Cefalorraquídeo	SI	N/A
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar microorganismos aerobios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.	SI	N/A
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	SI	N/A
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	SI	N/A
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	SI	N/A
86	Prueba Rápida para Estreptococcus	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
87	Prueba rápida para la detección de antígenos de Rotavirus	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
88	Prueba rápida para la detección de Helicobacter pylory	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
89	Prueba rápida para la detección de Hepatitis HBsAg	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografia con control interno.	SI	N/A
99	Antidepresivos tricíclicos	Inmunoensayo cromatografico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos tricíclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	SI	N/A
100	Sangre Oculta en heces	Test para la determinación de sangre oculta en heces por inmunocromatografia en cassette.	SI	N/A
102	PRUEBA DE EMBARAZO	Prueba inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	SI	N/A

1055661212

Página 8 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
103	Malaria prueba rápida	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antigeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	SI	N/A
104	Dengue prueba rápida	Test Inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antígeno NS1 para Dengue.	SI	N/A

GRUPO 22. INMUNOLOGIA (MEDIANA COMPLEJIDAD Y BAJA)					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	TSH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de TSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
2	PSA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del ANTIGENO PROSTÁTICO específico en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
3	T4 LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de T4 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
4	T3 LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de T3 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A
5	BHCG	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de BETA HCG en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

Subteniente **VIVIANA RUANO GUARANGUAY**
Jefe Laboratorio Clínico HOCEN

1055661212

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

LABORATORIO CLINICO CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL, SEDE SUR

Recepción de bienes No. 04

21-mayo-2024 10:30. Martha Ce. Rodriguez M.

Ciudad y Fecha: Bogotá, 15 MAYO de 2024
Hora: 07:00 HORAS
Lugar: Calle 51B SUR No 90-07 Laboratorio Clínico Clínica de la Policía, Sede Sur.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 07:00 horas del día 15 de mayo 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Clínica de la policía sede sur, el señor Subintendente JOHN JAIRO DIAZ ÑUSTES responsable del Almacén de activos fijos de la Unidad Prestadora de Salud Clínica de la Policía Sede Sur , la señora Auxiliar de Laboratorio TS-25 YOLIMA LEON ROJAS encargada del Almacén del Laboratorio Clínico de la Unidad Prestadora de Salud y la señora bacterióloga PAOLA GOMEZ SALAMANCA Responsable encargada del Laboratorio Clínico de la Unidad Prestadora de Salud Clínica de la Policía Nacional Sede Sur con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20243-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

GRUPO	ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA	Diligenciamiento KRADEX
19	100	DISAN	SANGRE OCULTA EN HECES	300	LOTE: F1121U5E00 FV: 20-11-2025	$ 3.111.00	$ 933.300.00	139
3	9	DISAN	AGAR CNA	20	LOTE: 9824001 FV: 13-08-2024	$ 4.474.00	$ 89.480.00	142

1055661212

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

3	7	DISAN	AGAR SABOURAUD CON CLORAFENICOL	20	LOTE: 2624001 FV: 25-05-2024	$ 3.694.00	$ 73.880.00	143
3	6	DISAN	AGAR CROMOGENICO	200	LOTE: 5425042 FV: 15-06-2024	$ 4.586.00	$ 917.200.00	144
3	3	DISAN	AGAR MACCONKEY	40	LOTE: 1224005 FV: 06-06-2024	$ 3.508.00	$ 140.320.00	145
3	1	DISAN	AGAR SANGRE	60	LOTE: 2724007 FV: 26-05-2024	$ 3.553.00	$ 213.180.00	146
2	2	DISAN	AGAR CHOCOLATE	60	LOTE: 0224002 FV: 23-05-2024	$ 3.580.00	$214.800.00	147
						TOTAL	**$2.582.160.00**	

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

1055661212

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

1055661212

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CLINICA DE LA POLICIA SEDE SUR	DIRECTORA CLINICA	
SI	JOHN JAIRO DIAZ ÑUSTES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CLINICA DE LA POLICIA SEDE SUR	RESPONSABLE ALMACEN ACTIVOS FIJOS	
TS-25	YOLIMA LEON ROJAS	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CLINICA DE LA POLICIA SEDE SUR	ALMACENISTA LABORATORIO CLINICO	
	PAOLA GOMEZ SALAMANCA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CLINICA DE LA POLICIA SEDE SUR	RESPONSABLE (E) LABORATORIO	

mc.rodriguez002

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 15 Mayo de 2024
Unidad:	LABORATORIO CLÍNICO CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL, SEDE SUR
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20243-22
Constancia de recibido No.	No. 04
Contratista:	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S
NIT del contratista:	830025281-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$3.604.908.669,34
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Final 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico de la Clínica de la Policía, Sede Sur.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS

1055661212

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Jefe Grupo Soporte Técnico Y Seguimiento Servicios De Alto Impacto
Fecha de entrega certificada:	04/04/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	No. 04

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factura do	Valor a amorti zar y/o desco ntar *	Valor a pagar
DISAN	16	OTROS INSUMOS Y REACTIV OS	$ 2.582.160.00	$ 2.582. 160.00	0	$ 2.582.160 .00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REM-24-151768	03/04/2024	$ 2.582.160.00	-	$ 2.582.160.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			-	$ 2.582.160.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de jefe del Departamento de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre del Hospital Central acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
21	OTROS INSUMOS Y REACTIVOS	SI	

1055661212

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GRUPO 3 MEDIOS DE CULTIVO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**MARCA**	**PRESENTACIÓN OFERTADA**
1	AGAR SANGRE	UNIDAD	Placa de agar sangre de Cordero, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, con alta sensibilidad para la detección de beta hemólisis. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	Ad bio	UNIDAD
2	AGAR CHOCOLATE	UNIDAD	Placa de agar chocolate enriquecido para aislamiento de gérmenes exigentes, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	Ad bio	UNIDAD
3	AGAR MACCONKEY	UNIDAD	Placa de agar Mac Conkey para la recuperación de gérmenes Gram Negativos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	Ad bio	UNIDAD
4	AGAR MACCONKEY SORBITOL	UNIDAD	Placa de agar Mac Conkey con sorbitol para la diferenciación selectiva de aislamientos de E. coli sorbitol negativo a partir de muestras biológicas, las	Ad bio	UNIDAD

1055661212

GRUPO 3 MEDIOS DE CULTIVO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PRESENTACIÓN OFERTADA
			placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional		
5	AGAR PARA RECUPERACION DE DERMATOFITOS	UNIDAD	Placa de agar para recuperación de dermatofitos adicionado con cicloheximida, gentamicina, clortetraciclina. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, Estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	Ad bio	UNIDAD
6	AGAR CROMOGENICO	UNIDAD	Placa de agar cromogénico para cultivo y recuperación de gérmenes a partir de orina, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	Ad bio	UNIDAD
7	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL	UNIDAD	Placa de Agar Saboureaud con cloranfenicol, para aislamiento de hongos; las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del	Ad bio	UNIDAD

1055661212

GRUPO 3 MEDIOS DE CULTIVO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PRESENTACIÓN OFERTADA
			medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional		
8	AGAR MUELLER HINTON EN CAJA	UNIDAD	Placa de Agar Mueller Hinton listo para su uso, para ensayos de sensibilidad o resistencia de agentes patógenos médicamente importantes frente a antibióticos. las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, la fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	Ad bio	UNIDAD
9	CALDO PARA RECUPERACIÓN DE GÉRMENES ANAEROBIOS	UNIDAD	Medio líquido de enriquecimiento que contenga tioglicolato de sodio, L-cistina, glucosa o dextrosa, extracto de levadura, caseína y/o peptona para la recuperación de gérmenes microaerofílicos y anaerobios de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	Ad bio	UNIDAD
10	CALDO TRIPTICASA DE SOYA Y/O CALDO BHI	UNIDAD	Caldo tripticasa de soya: Medio enriquecido con digerido de caseína y soya, cloruro de sodio, glucosa y/o destroxa y fosfato dipotásico para el desarrollo de microorganismos. Caldo BHI: Medio líquido de enriquecimiento que contenga infusión cerebro corazón, peptona y/o digerido péptido, cloruro de sodio, glucosa, fosfato disódico para la recuperación y crecimiento de bacterias aeróbias, microaerófílicas y hongos de muestras clínicas. La fecha de vencimiento del medio de	Ad bio	UNIDAD

1055661212

GRUPO 3 MEDIOS DE CULTIVO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**MARCA**	**PRESENTACIÓN OFERTADA**
			cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.		
11	AGAR PARA RECUPERACIÓN Y AISLAMIENTO DE GERMENES ANAEROBIOS	UNIDAD	Placa de Agar para recuperación y aislamiento de gérmenes anaerobios + 5% de sangre de cordero para aislamiento de bacterias anaerobias estrictas y facultativas. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El CONTRATISTA deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	Ad bio	UNIDAD
12	AGAR CNA	UNIDAD	Placa de Agar Colombia + 5% de sangre de Cordero con Ácido Nalidixico y Colistina para aislamiento de bacterias gram positivas, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	Ad bio	UNIDAD
13	AGAR PARA CANDIDA	UNIDAD	Placa de medio cromogénico para aislamiento e identificación de las diferentes especies de Candida que incluya las más frecuentemente aisladas (Candida albicans, Cándida tropicalis, Cándida krusei). La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR	Ad bio	UNIDAD

1055661212

GRUPO 3 MEDIOS DE CULTIVO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PRESENTACIÓN OFERTADA
			AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.		
14	CALDO SELENITO	UNIDAD	Medio de cultivo líquido, enriquecido y selectivo en tubo para recuperación de gérmenes enteropatógenos. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	Ad bio	UNIDAD
15	AGAR XLD	UNIDAD	Placa de Agar XLD. Estéril listo para usar. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	Ad bio	UNIDAD
16	AGAR HEKTOEN ENTERICO	UNIDAD	Placa de Agar Hektoen Entérico, Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril, listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	Ad bio	UNIDAD
17	LOWESTEIN JENSEN	UNIDAD	Medio de cultivo solido en tubo para cultivo y recuperación de micobacterias. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal.	Ad bio	UNIDAD
18	AGAR PDA	UNIDAD	Agar papo, dextrosa para el crecimiento de hongos y levaduras. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo	Ad bio	UNIDAD

1055661212

GRUPO 3 MEDIOS DE CULTIVO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**MARCA**	**PRESENTACIÓN OFERTADA**
			para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional		
19	AGAR THAYER MARTIN	UNIDAD	Agar Thayer Martin las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional	Ad bio	UNIDAD
20	AGAR SELECTIVO PARA RECUPERACION DE SALMONELLA Y SHIGUELLA	UNIDAD	Agar selectivo para la recuperación de Salmonella y Shigella, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	Ad bio	UNIDAD
21	AGAR PARA RECUPERACION DE CAMPYLOBACTER	UNIDAD	Agar para recuperación de Campylobacter. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y una altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO	Ad bio	UNIDAD

1055661212

GRUPO 3 MEDIOS DE CULTIVO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PRESENTACIÓN OFERTADA
			PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.		
22	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS.	UNIDAD	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de carbapenemasas a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos, las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	Ad bio	UNIDAD
23	AGAR SELECTIVO Y ORIENTADOR PARA LA DETECCIÓN DE RESISTENCIA A COLISTINA	UNIDAD	Agar selectivo y orientador que permita la detección de la expresión fenotípica de resistencia a colistina a partir de muestras clínicas y/o aislamientos bacterianos. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.	Ad bio	UNIDAD
24	MEDIO SELECTIVO Y CROMOGENICO PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO B	UNIDAD	Medio selectivo y cromogénico que permita la recuperación y detección visual de la presencia de Streptococcus del grupo B (Streptococcus agalactiae) a partir de muestras clínicas. Las placas de agar deben tener un diámetro exterior de 89.5-92.1 mm y un altura total de la placa entre 13.4 y 15.2 mm,, estéril. Listo para usar. La fecha de vencimiento del medio de cultivo no debe ser inferior a 45 días, lo cual se verificará mediante certificación escrita del fabricante o representante legal. El contratista deberá garantizar que la placa de medio de cultivo sea	Ad bio	UNIDAD

1055661212

GRUPO 3 MEDIOS DE CULTIVO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PRESENTACIÓN OFERTADA
			compatible con el SEMBRADOR AUTOMATIZADO PREVISOLA, que pertenece al Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional.		

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	Los medios de cultivo deberán distribuirse en los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, previa coordinación con el supervisor del contrato y según nivel de complejidad de los laboratorios.
2	Para el grupo Medios de Cultivo se deberá enviar muestra física para evaluar: Calidad, Esterilidad, Crecimiento, Productividad y Hemolisis (Beta – Alfa – Gama), mediante siembra en el medio. Adicionalmente, cada entrega debe tener anexo certificado de calidad del lote de medios de cultivo que lleguen.

GRUPO 19					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PRESENTACIÓN OFERTADA
12	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	UNIDAD	Micro-Tubo Tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de polipropileno transparente con anticoagulante EDTA.	IMPROVE	GRADILLA X 50
13	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	UNIDAD	Micro-Tubo Tapa roja o tapa amarilla pediátrico sin gel para punción capilar tamaño 05mL de plástico polipropileno transparente o ámbar.	IMPROVE	GRADILLA X 50
14	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	UNIDAD	Micro-Tubo Tapa azul pediátrico menor o igual a 1.8 ml con citrato de sodio para punción al vacío de plástico de polipropileno transparente	IMPROVE	GRADILLA X 100
15	Antígenos febriles	KIT 6 X 5 ML	Reactivo para determinación cuantitativa de seis antígenos bacterianos por determinación en sangre por látex. Kit 6 x 5 ML Debe contener control positivo y negativo.	SPINREACT	4 x 5 Ml, 8 x 5 mL - 2 x 1 mL, 6 x 5 mL - 2 x 1 mL
16	Cryptococcus neoformans	PRUEBA	Prueba rápida en látex o inmunocromatográfica para la detección de antígenos de Cryptococcus neoformans en suero o Líquido Cefalorraquídeo	IMMY	Kit x 50
36	MEDIO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	UNIDAD	Medio de cultivo con carbón activado para recolección y transporte de muestras con el fin de recuperar microorganismos aerobios y anaerobios debe ser con escobillón delgado de alginato de calcio y/o rayón para la toma de muestra.	IMPROSWAB	UNIDAD

1055661212

GRUPO 19					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PRESENTACIÓN OFERTADA
38	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	UNIDAD	Tubo plástico de polipropileno para conservación de orinas. Fecha de vencimiento al momento de la entrega superior a 3 meses.	IMPROVE	GRADILLA X 100
50	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	UNIDAD	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5ML6ML O 7ML	IMPROVE	GRADILLA X 100
85	MEDIO DE TRANSPORTE STUART TUBO	UNIDAD	Medio para la recolección transporte y preservación de gonococos y otros microorganismos de difícil desarrollo.	IMPROSWAB	UNIDAD
86	Prueba Rápida para Estreptococcus	PRUEBA	Prueba rápida en tira para la detección cualitativa del antígeno del Estreptococo B hemolítico del grupo A por inmunocromatografia con control interno.	Ad-bio	Kit por 25 pruebas
87	Prueba rápida para la detección de antígenos de Rotavirus	PRUEBA	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno del Rotavirus por inmunocromatografia con control interno.	VITASSAY	Kit por 25 pruebas
88	Prueba rápida para la detección de Helicobacter pylory	PRUEBA	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Helicobacter pylory por inmunocromatografia con control interno.	Ad-bio	Kit por 25 pruebas
89	Prueba rápida para la detección de Hepatitis HBsAg	PRUEBA	Prueba rápida para la detección cualitativa del antígeno de Hepatitis HBsAg por inmunocromatografia con control interno.	Ad-bio	Kit por 30 pruebas
99	Antidepresivos tricíclicos	PRUEBA	Inmunoensayo cromatografico en casete para determinación cualitativa de Antidepresivos tricíclicos en orina con sensibilidad de mínimo 1000 ng/ml.	XERION	Kit por 10 pruebas
100	Sangre Oculta en heces	PRUEBA	Test para la determinación de sangre oculta en heces por inmunocromatografia en cassette.	Ad-bio	Kit por 25 pruebas
102	PRUEBA DE EMBARAZO	PRUEBA	Prueba inmunocromatográfica en cassette o tira para la determinación cualitativa de HCG en sangre y orina con sensibilidad de mínimo 25mUI/ml.	Ad-bio	Kit por 100 pruebas
103	Malaria prueba rápida	PRUEBA	Ensayo rápido para la detección cualitativa de antigeno de malaria causada por P. falciparum y especies no-falciparum (P. vivax P. malariae P. ovale).	Ad-bio	Kit por 30 pruebas
104	Dengue prueba rápida	PRUEBA	Test Inmunocromatográfico para la detección cualitativa en sangre o plasma de anticuerpos IgG e IgM y Antígeno NS1 para Dengue.	Ad-bio	Kit 30 por pruebas

PAOLA GOMEZ SALAMANCA
Jefe (E) Servicio De Laboratorio Clínico

1055661212

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
24/05/2024 11:32:57
JHON ALEXANDER BELTRAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	92	Fecha	24/05/2024	Solicitante	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			TpMv Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FV	202995	10/05/2024	0.00	43,569,835.80
13-NOTA DÉBITO	NDV	134	23/05/2024	0.00	19.20
					43,569,855.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripcion	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102176	AGAR CHOCOLATE		60		UNIDAD	1	3,580.00	214,800.00	214,800.00
102176	AGAR CHOCOLATE		60		UNIDAD	1	3,580.00	214,800.00	214,800.00
102176	AGAR CHOCOLATE		20		UNIDAD	1	3,580.00	71,600.00	71,600.00
102176	AGAR CHOCOLATE		60		UNIDAD	1	3,580.00	214,800.00	214,800.00
102176	AGAR CHOCOLATE		20		UNIDAD	1	3,580.00	71,600.00	71,600.00
102171	AGAR CNA		20		UNIDAD	1	4,474.00	89,480.00	89,480.00
102171	AGAR CNA		20		UNIDAD	1	4,474.00	89,480.00	89,480.00
102171	AGAR CNA		20		UNIDAD	1	4,474.00	89,480.00	89,480.00
102171	AGAR CNA		20		UNIDAD	1	4,474.00	89,480.00	89,480.00
102170	AGAR CROMOGENICO PARA UROCULTIVO		100		UNIDAD	1	4,586.00	458,600.00	458,600.00
102170	AGAR CROMOGENICO PARA UROCULTIVO		300		UNIDAD	1	4,586.00	1,375,800.00	1,375,800.00
102170	AGAR CROMOGENICO PARA UROCULTIVO		40		UNIDAD	1	4,586.00	183,440.00	183,440.00
102170	AGAR CROMOGENICO PARA UROCULTIVO		160		UNIDAD	1	4,586.00	733,760.00	733,760.00
102170	AGAR CROMOGENICO PARA UROCULTIVO		260		UNIDAD	1	4,586.00	1,192,360.00	1,192,360.00
102170	AGAR CROMOGENICO PARA UROCULTIVO		40		UNIDAD	1	4,586.00	183,440.00	183,440.00
102170	AGAR CROMOGENICO PARA UROCULTIVO		400		UNIDAD	1	4,586.00	1,834,400.00	1,834,400.00
102170	AGAR CROMOGENICO PARA UROCULTIVO		100		UNIDAD	1	4,586.00	458,600.00	458,600.00
102170	AGAR CROMOGENICO PARA UROCULTIVO		200		UNIDAD	1	4,586.00	917,200.00	917,200.00
102160	AGAR HECKTOEN		140		UNIDAD	1	17,250.00	2,415,000.00	2,415,000.00
102160	AGAR HECKTOEN		20		UNIDAD	1	17,250.00	345,000.00	345,000.00
101271	AGAR MACCONKEY		100		UNIDAD	1	3,508.00	350,800.00	350,800.00
101271	AGAR MACCONKEY		40		UNIDAD	1	3,508.00	140,320.00	140,320.00
101271	AGAR MACCONKEY		40		UNIDAD	1	3,508.00	140,320.00	140,320.00
101271	AGAR MACCONKEY		20		UNIDAD	1	3,508.00	70,160.00	70,160.00
101271	AGAR MACCONKEY		140		UNIDAD	1	3,508.00	491,120.00	491,120.00
101271	AGAR MACCONKEY		40		UNIDAD	1	3,508.00	140,320.00	140,320.00
101271	AGAR MACCONKEY		100		UNIDAD	1	3,508.00	350,800.00	350,800.00

GS-2024-040434-DISAN

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	92	**Fecha**	24/05/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

101271	AGAR MACCONKEY	80		UNIDAD	1	3,508.00	280,640.00	280,640.00
101390	AGAR MACCONKEY CON SORBITOL	20		UNIDAD	1	3,897.00	77,940.00	77,940.00
101269	AGAR MUELLER HINTON	140		UNIDAD	1	3,935.00	550,900.00	550,900.00
101269	AGAR MUELLER HINTON	20		UNIDAD	1	3,935.00	78,700.00	78,700.00
101384	AGAR ORIENTADOR PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO	20		UNIDAD	1	11,741.00	234,820.00	234,820.00
101384	AGAR ORIENTADOR PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO	20		UNIDAD	1	11,741.00	234,820.00	234,820.00
101384	AGAR ORIENTADOR PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO	20		UNIDAD	1	11,741.00	234,820.00	234,820.00
101384	AGAR ORIENTADOR PARA RECUPERACIÓN Y DETECCIÓN STREPTOCOCCUS DEL GRUPO	40		UNIDAD	1	11,741.00	469,640.00	469,640.00
101270	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL	20		UNIDAD	1	3,694.00	73,880.00	73,880.00
101270	AGAR SABOREAUD CON CLORAFENICOL	20		UNIDAD	1	3,694.00	73,880.00	73,880.00
102177	AGAR SANGRE CORDERO	80		UNIDAD	1	3,553.00	284,240.00	284,240.00
102177	AGAR SANGRE CORDERO	60		UNIDAD	1	3,553.00	213,180.00	213,180.00
102177	AGAR SANGRE CORDERO	40		UNIDAD	1	3,553.00	142,120.00	142,120.00
102177	AGAR SANGRE CORDERO	100		UNIDAD	1	3,553.00	355,300.00	355,300.00
102177	AGAR SANGRE CORDERO	80		UNIDAD	1	3,553.00	284,240.00	284,240.00
102177	AGAR SANGRE CORDERO	20		UNIDAD	1	3,553.00	71,060.00	71,060.00
102177	AGAR SANGRE CORDERO	80		UNIDAD	1	3,553.00	284,240.00	284,240.00
102177	AGAR SANGRE CORDERO	160		UNIDAD	1	3,553.00	568,480.00	568,480.00
102164	AGAR THAYER MARTIN	20		UNIDAD	1	7,197.00	143,940.00	143,940.00
102172	AGAR XLD PARA COPROCULTIVO	20		UNIDAD	1	4,472.00	89,440.00	89,440.00
102166	CALDO SELENITO	20		UNIDAD	1	6,006.00	120,120.00	120,120.00
103082	CALDO TRIPTICASA DE SOYA Y/O CALDO BHI	120		UNIDAD	1	5,686.00	682,320.00	682,320.00
101690	PRUEBA RAPIDA AG HELICOBACTER PYLORI	100		PRUEBA	1	9,763.00	976,300.00	976,300.00
102098	PRUEBA RAPIDA DE SANGRE OCULTA	300		PRUEBA	1	3,111.00	933,300.00	933,300.00
102098	PRUEBA RAPIDA DE SANGRE OCULTA	100		PRUEBA	1	3,111.00	311,100.00	311,100.00
102098	PRUEBA RAPIDA DE SANGRE OCULTA	375		PRUEBA	1	3,111.00	1,166,625.00	1,166,625.00
102098	PRUEBA RAPIDA DE SANGRE OCULTA	75		PRUEBA	1	3,111.00	233,325.00	233,325.00
102098	PRUEBA RAPIDA DE SANGRE OCULTA	200		PRUEBA	1	3,111.00	622,200.00	622,200.00
102098	PRUEBA RAPIDA DE SANGRE OCULTA	75		PRUEBA	1	3,111.00	233,325.00	233,325.00
101689	PRUEBA RAPIDA PARA ESTREPTOCOCCUS	100		PRUEBA	1	11,950.00	1,195,000.00	1,195,000.00
101426	PRUEBAS RAPIDAS DE DENGUE (IGM+IGG)	60		PRUEBA	1	20,613.00	1,236,780.00	1,236,780.00
101426	PRUEBAS RAPIDAS DE DENGUE (IGM+IGG)	360		PRUEBA	1	20,613.00	7,420,680.00	7,420,680.00

GS-2024-040434-DISAN

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
24/05/2024 11:32:57
JHON ALEXANDER BELTRAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Numero	92	Fecha	24/05/2024	Solicitante	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacen	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			TpMv Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

101426	PRUEBAS RAPIDAS DE DENGUE (IGM+IGG)	30		PRUEBA	1	20,613.00	618,390.00	618,390.00
101426	PRUEBAS RAPIDAS DE DENGUE (IGM+IGG)	120		PRUEBA	1	20,613.00	2,473,560.00	2,473,560.00
101426	PRUEBAS RAPIDAS DE DENGUE (IGM+IGG)	60		PRUEBA	1	20,613.00	1,236,780.00	1,236,780.00
101426	PRUEBAS RAPIDAS DE DENGUE (IGM+IGG)	120		PRUEBA	1	20,613.00	2,473,560.00	2,473,560.00
102076	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS HEPATITIS B HBSAG	90		PRUEBA	1	2,649.00	238,410.00	238,410.00
102076	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS HEPATITIS B HBSAG	120		PRUEBA	1	2,649.00	317,880.00	317,880.00
102076	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS HEPATITIS B HBSAG	60		PRUEBA	1	2,649.00	158,940.00	158,940.00
102076	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS HEPATITIS B HBSAG	180		PRUEBA	1	2,649.00	476,820.00	476,820.00
103084	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	2000		UNIDAD	1	578.00	1,156,000.00	1,156,000.00
103084	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	1500		UNIDAD	1	578.00	867,000.00	867,000.00
103084	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	100		UNIDAD	1	578.00	57,800.00	57,800.00
103084	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	900		UNIDAD	1	578.00	520,200.00	520,200.00
102180	TUBOS AL VACIO TAPA ROJA PEDIATRICA	200		UNIDAD	1	851.00	170,200.00	170,200.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						43,569,855.00	43,569,855.00	0.00
TOTALES						43,569,855.00	43,569,855.00	0.00

Observaciones

:ONTRATO NO. 07-8-20243-22. SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 2303 **Periodo** 202405 **Fecha** 24/05/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	43,569,855.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			830025281	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS		43,569,855.00
					Totales	43,569,855.00	43,569,855.00

GS-2024-040434-DISAN

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
24/05/2024 11:32:57
JHON ALEXANDER BELTRAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL		**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN	
Número	92 **Fecha** 24/05/2024		**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL	
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD		**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

	Responsable	Elaborado por
	FIRMA Sl. Jhon Beltran O.	FIRMA
	NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.	NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE
	C.C. 830041314 Almacenista (E)	

GS-2024-040434-DISAN

mc.rodriguez002